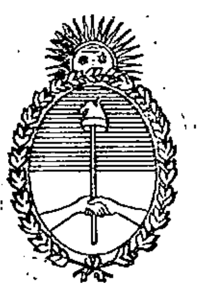
19800530

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 30 de mayo de 1980

NUMERO
24.429
AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

MANLIBA
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del 14|5|80, del Boletín Oficial se ha publicado con error el edicto de la mencionada sociedad:
(En el capital)
Donde dice:
Capital social: es 1.000 de pesos representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas...
Debe decir:
Capital social: es 1.000.000.000 de pesos representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas...

e. 30|5 Nº 3.818 v. 30|5|80

PINTOS BUCCOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1871 del registro 522 de la Capital Federal, se constituyó PINTOS BUCCOLO, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 27 de noviembre de 1979, por Resolución 7232. Socios: Romualdo Domingo Ricardo Pintos, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1936, casado en primeras nupcias con Elvira Esther Buccolo, comerciante, L.E. 4.728.686, domiciliado en 11 de Septiembre 2876, 1er. piso "A", Victoria, Pcia. de Buenos Aires y Elvira Esther Buccolo de Pintos, argentina, casada en primeras nupcias con Romualdo Domingo Ricardo Pintos, nacida el 1º de octubre de 1933, comerciante, L.C. 1.650.445, domiciliada en 11 de Septiembre 2876, 1er. piso "A", Victoria, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1537, 2º "A". Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La fabricación, armado e instalación de carteles luminosos y sus componentes y la publicidad mediante la utilización de los mismos y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, relacionados directamente con el objeto precedentemente indicado. Capital: Pesos 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador, Clase A, de 5 votos por acción. Administración: Esta a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Romualdo Domingo Ricardo Pintos. — Vicepresidenta: Elvira Esther Buccolo de Pintos. — Síndico Titular: Leonardo Burman. — Síndico Suplente: Saúl Halperín. — Raspado: Romualdo, Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 7.256

MOLINO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers con fecha 13 de agosto de 1979, al folio 1833 del Registro Nº 316 a su cargo según Asamblea del 26|6|79, se modificó el Estatuto Social de la sociedad "MOLINO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA", o sea el artículo 4º del mismo que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos veinticinco millones, representado por doscientos veinticinco millones de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción y valor nominal de $ 1 un peso cada una, que podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria en las condiciones estipuladas en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, mediante la emisión de acuerdo a las normas previstas en el Artículo 5º de este Estatuto y cuyas clases y características determinará en su oportunidad la Asamblea. Resolución I.G.P.J. Nº 2.032. — E|L.: según Asamblea del 26|6|79" vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 7.257

AUTO-SPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Carlos Alberto Rivas, 39 años, L. E. 4.567.926, domicilio, José María Paz 2820, Olivos, provincia de Buenos Aires. Roberto Rivas, 37 años, C. I. 3.653.104, domicilio, Uriburu 1001, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Carlos Eugenio de Cristofaro, 38 años, L. E. 4.579.607, domicilio, Carlos Pellegrini 1555, Martínez, provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados, comerciantes. — 2) Constituida por escritura del 8 de abril de 1980, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto Modelo Sociedad Anónima creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3 [illegible] 9 (BO 6|11|79). — 3) "AUTO-SPRINT, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Venezuela 110, Capital Federal. — 6) Objeto: Realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra, venta explotación, distribución, consignación, importación y exportación de automóviles, camiones acoplados, tractores, motos motonetas y demás productos de la industria automotriz, así como sus repuestos, accesorios y autopiezas. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras; y la explotación de talleres de armado, montaje, producción o reparación de automotores. — 7) Capital: $ 90.000.000. — 8) Presidente: Carlos Alberto Rivas; vicepresidente: Roberto Rivas; director titular: Carlos Eugenio De Critofaro. Síndicos, titular: José María Cambon (h) suplente: José María Cambon. — 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 7.223

ERITREA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Magdalena María Alos, casada, argentina, nacida el 25 de octubre de 1939, C.I.P.F. Nº 4.825.390, comerciante, domiciliada en la calle Paraguay 610, piso 25, de Capital. María Gina Teresa Tricerri de Pottinelli casada, italiana, nacida el 17 de noviembre de 1932, C.I.P.F. Nº 4.771.662, comerciante, domiciliada en la calle Guayaquil Nº [illegible]5, piso 1º, departamento E de Capital y María Magdalena Gatti de Alos, viuda, argentina, nacida el 17 de marzo de 1909, C.I.P.F. Nº 1.942.104, comerciante, domiciliada en la calle Arenales número 2539, de Capital. — Fecha de constitución: Escritura pública Nº 956 de 17 de diciembre de 1979. — Denominación: "ERITREA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: San Martín Nº 66, piso 3º,

SUMARIO

oficina 303, de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas expresamente en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias y de construcciones: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza para venta, renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Producir y acopiar, comprar y vender, importar y exportar materiales y/o componentes para la industria de la construcción. — Capital social: veinte millones de pesos, puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: Será ejercida por el presidente o el vicepresidente, indistintamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Ejercicio social: Cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidenta: Magdalena María Alos; vicepresidenta: María Magdalena Gatti de Alos; directora: María Gina Teresa Tricerri de Bottinelli. Organo fiscalizador: síndico titular: Augusto Francisco Martínez; síndico suplente: Antonio Juan Cotta Ramusino.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 7.198

BODIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3/79. — 1) Victoria Castagno, argentina nacida 23/5/08, viuda, ama de casa, L.C. Nº 117.833, Rosario 353, P.B. "A", Cap. y Leonardo Rodolfo Guerra, argentino, nacido 15/6/46, casado, comerciante, L.E. Nº 4.554.813, Francisco Bilbao 3147, Cap. — 2) 20.2.80. — 3) BODIJO S.A. — 4) Juan F. Aranguren 545, 1º "3", Cap. — 5) Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 6) $ 3.000.000 — 7) Presidenta: Victoria Castagno; Vicepresidente Leonardo Rodolfo Guerra; Síndica titular: Noemí Julia Prieto; Síndico suplente: José María Pizzorno.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 7.313

PANAFILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo Mario Jaimovich, argentino, de 28 años, L.E. 8.589.341, comerciante, casado, con domicilio en Vidal 2152, 3º A, de Capital, y Ana María Rossarolli de Jaimovich, argentina, de 24 años, D.N.I. 11.959.307, comerciante, casada, con domicilio en Bolivia 926, Florida, provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 7 de diciembre de 1978. — Denominación: PANAFILMS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Sarmiento 2012, 6º D, Capital Federal. — Objeto social: Comercial: Mediante la distribución, adquisición o enajenación, ejercitación de mandatos, explotación directa o indirectamente, arrendamiento como locadora o locataria y realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros producciones: a) De películas cinematográficas. — b) De televisión y/o radiofónica. c) Editoriales. — d) De espectáculos. — e) De propaganda y publicidad en todas sus formas. — Importación, exportación, adquisición o enajenación, tomando o dando arrendamiento por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, de mercaderías, materiales, maquinarias, salas exhibidoras y elementos relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas y televisivas. — Industrialización: Por la fabricación, industrialización y producción de películas cinematográficas de televisión y productos relacionados con la industria cinematográfica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000. — Directorio y síndicos: Presidente del Directorio: Gustavo Mario Jaimovich; vicepresidenta: Ana María Rossaroli de Jaimovich; directora: Idelba Rosa Zugnoni Bonti; síndico titular: Dr. Norberto Héctor Gurevich; síndica suplente: Dra. Susana Raquel Cabrera. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 7.186

LASTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3/79. — 1) Arturo Enrique Bricca, de 35 años, casado, argentino, abogado, L.E. Nº 4.446.919, Av. Quintana 238, 6º "A", Cap. y Fernando Horacio Armas, de 32 años, casado, argentino, abogado, L.E. Nº 7.593.090, Coronel Díaz 1860, 4º Cap. — 2) 7/3/80. — 3) LASTANA S.A. — 4) Dr. Rodolfo Rivarola 140, piso 3º, Cap. — 5) Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — 6) $ 21.000.000 — 7) Presidente: Arturo Enrique Bricca; Vicepresidente. Fernando Horacio Armas; Síndica titular: Eleonora Alicia Lugo; Síndico suplente: Gonzalo María Cabrera Castilla. — 8) 31 de diciembre. — S/r.: arrendamiento, vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 7.314

CENTRO MEDICO SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 1979, pasada al folio 1.873, ante el escribano Sajnin, comparecen: Osvaldo Guillermo Carlos Angeloz, argentino, casado, médico, nacido el 11 de junio de 1929, L. E. 4.492.525, domiciliado en Paraguay 1617, piso 1º, depto. "A", Cap. Federal; Jaime Carlos Szuster, argentino, casado, médico, nacido el 15 de setiembre de 1920, L. E. 4.096.651, domiciliado en Pacheco de Melo 1834, piso 8º, Cap. Fed.; Gregorio Taubin, argentino, casado, médico, nacido el 14 de diciembre de 1924, L. E. 4.215.405, domiciliado en Lucero 455, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, Berko Katz, argentino, casado, médico, nacido el 24 de mayo de 1925, L. E. 4.354.589, domiciliado en Estanislao del Campo 354, Haedo, provincia de Buenos Aires; Monek Guz, argentino, casado, médico, nacido el 18 de noviembre de 1947, Doc. Nac. de Identidad 11.293.423, domiciliado en Vera 718, piso 5º, depto. 16, Cap. Fed.; Jorge Alberto Casale, argentino, casado, médico, nacido el 9 de junio de 1929, L. E. 4.233.435, domiciliado en Juncal 2940, Cap. Fed., y Miriam Marta Rikles, argentina, divorciada, médica, nacida el 22 de julio de 1932, L. C. 2.632.937, domiciliada en Lavalleja 297, piso 15, depto. "A", Cap. Fed. — Denominación: "CENTRO MEDICO SAN MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la calle Cucha Cucha 1482, Cap. Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 7.000.000, representado por 7.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio social: Cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Osvaldo Guillermo Carlos Angeloz; Vicepresidente: Jaime Carlos Szuster, Vocales: Gregorio Taubin, Berko Katz y Monek Guz; Suplentes: Jorge Alberto Casale y Miriam Marta Rikles; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Miguel Luis Rudnitzky; Síndica suplente: Raquel Beatriz Oppenheimer de Corin. — Que por escritura pública de fecha 14 de marzo de 1980, pasada al folio 216, ante el escribano Sajnin, comparece: Miguel Luis Rudnitzky, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, dice: Que habiéndose observado la constitución de la sociedad: "Centro Médico San Martín, Sociedad Anónima", en la Inspección General de Personas Jurídicas, en sus artículos 3º y 10, los mismos se subsanan y quedan en lo sucesivo redactados de la siguiente manera: "Artículo tercero: Tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la creación de centros médicos y asistenciales, sanatorios, consultorios, dispensarios y/o entidades de asistencia parcial y/o integral de pacientes ambulatorios y/o internados, clínicas geriátricas y todo otro tipo de institución dedicada a la atención de la medicina humana. La dirección técnica del o de los establecimientos asistenciales deberán estar a cargo de un Director Médico. — b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, alquiler y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, la construcción de sanatorios, centros asistenciales, clínicas geriátricas, su explotación y/o arrendamiento, pudiendo para ello realizar todos los actos comprendidos por la reglamentación de la Ley de Propiedad Horizontal u otra que se cree en el futuro, como así también toda otra obra de arquitectura y/o ingeniería no indicada precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Cód. Civil y art. 9º del Decreto Ley 5.965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — El uso de la firma social la tendrán indistintamente el Presidente y/o el Vicepresidente".

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240.000 — Nº 7.218

50 PALENQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Diego Bonifacio Gómez, argentino, nacido el 1º de abril de 1947, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.596.647, casado en primeras nupcias con Liliana Rosa Ghignone, médico-veterinario, domiciliado en calle Arregui 2511, de la Capital Federal. — Carlos José Rocca, argentino, nacido el 13 de febrero de 1943, con Libreta de Enrolamiento número 4.414.877, casado en primeras nupcias con Mónica Cristina Le Poole, abogado, domiciliado en Luis Beltrán 1553, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y don Ricardo Augusto González, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1942, con Libreta de Enrolamiento número 4.401.731, casado en primeras nupcias con Haydée Elena Alonso, comerciante, domiciliado en Intendente Avalos 2344, Munro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 13 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: 50 PALENQUES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Viamonte 454, piso 5º, departamento 10, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la actividad agropecuaria mediante la explotación en su faz primaria de establecimientos dedicados a la agricultura y ganadería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 40.000.000, representado por cuatro millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Integrantes del Directorio: Presidente: Diego Bonifacio Gómez. — Vicepresidente: Carlos José Rocca. — Director Titular: Ricardo Augusto González. — Síndico Titular: Miguel Angel Drucaroff. — Síndico Suplente: Esteban Bernardini. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 7.404

ABEJORRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de febrero de 1979 bajo el Nº 46, la sociedad ABEJORRO S. A., por Asamblea de fecha 22 de febrero de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 23 de abril de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 2.442, ha reformado los artículos cuarto y trece de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo Cuarto: El capital se fija en veinte millones de pesos representado, por veinte millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose formalizar el mismo por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 13: Toda Asamblea deberá ser convocada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí determinado para el caso de Asamblea unánime. — Raspado: Butty, representado, monto, en, que. Valen.

Buenos Aires, mayo 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 65.000 — Nº 7.395

ARGENMILLA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de noviembre de 1979, la sociedad ARGENMILLA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA, por Asamblea de fecha 28 de abril de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 2 de mayo de 1980, Resolución I. G. P. J. número 2.673, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital es de pesos 580.493.986, representado por 580.493.986 acciones nominativas endosables de valor nominal pesos uno cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública (oportunidad en que se abonarán los impuestos correspondientes) comuni-

cada a la Inspección General de Personas Jurídicas, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio.
Buenos Aires, mayo 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 7.398

I. D. O.

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de estatuto: Escrituras Nº 345 y 65, de fechas 9 de agosto de 1979 y 25 de febrero de 1980, respectivamente; por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11, de fecha 22 de junio de 1979, los accionistas de I.D.O., SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, resuelven aumentar el capital social a la suma de pesos 2.500.000.000, y en consecuencia modificar el Artículo Cuarto del Estatuto; que queda redactado de la siguiente manera: Art. Cuarto: El capital social es de pesos 2.500.000.000, representado por 250.000.000 acciones de $ 10, cada una. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 7.265

HUMITE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Res. I.G.P.J. 3/79. — 1º) Socios: Guillermo Berengua, argentino, 18|3|1935, L.E. 4.138.572, contador público, y Graciela María Inés Arieu de Berengua, argentina, 9|10|37, L.C. número 3.605.713, empresaria, casados en primeras nupcias, domiciliados en Carlos Pellegrini 979, piso 1º, ofic. 4, Capital Federal. — 2º) Instrumento de constitución: 27|12|1979 y 7|2|1980. — 3º) Nombre: HUMITE S.A. — 4º) Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) Capital: Pesos 6.000.000. — 8º) Presidente: Guillermo Berengua; vicepresidenta: Graciela María Inés Arieu de Berengua; síndico titular: Federico Alberto Mansbach; síndico suplente: Norberto Juan Fagliano. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año — Sede de la sociedad: Florida 253, piso 9º. — E|Líneas: Casado en primeras nupcias. 2º. Vale. — S|r.: Mayo. Vale. — $ 6.000.000. También vale.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 7.189

REPARS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital don Jorge A. Ibañez, con fecha 3 de diciembre de 1979, al folio 41 del Registro Nº 864 a su cargo, los señores: Lilia Vicenta Celesti de Niño, argentina, viuda, nacida el 12 de febrero de 1931, ama de casa, C.I.P.F. número 2.876.634, domiciliada en Av. del Libertador 2791, Punta Chica, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, y Raúl María Sartori, argentino, casado, nacido el 8 de diciembre de 1923, arquitecto, Cédula de Identidad de la Pol. Fed. número 1.058.153, domiciliado en Urquiza 919, 3º piso G, Acassuso, Prov. de Buenos Aires, constituyeron la siguiente sociedad: "REPARS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 557, 8º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: La producción, compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. — Forestación, reforestación y recuperación de tierras áridas e inundables. — Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras. Constructora: La construcción de inmuebles en predios propios o de terceros, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: La financiación de sus operaciones, el otorgamiento de préstamos con garantía o sin ella, incluido las operaciones de leasing mobiliarios o inmobiliarios. — Aportes de capitales a particulares o sociedades. — Se excluyen las operaciones a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras. — Comerciales: De importación y exportación, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con la actividad precedentemente mencionada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — Administración: a cargo de un Directorio de 3 a 15 miembros, con mandato por tres ejercicios. — Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su ausencia. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular por un ejercicio, debiendo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidenta: Lilia Vicenta Celesti de Niño; Vicepresidente: Pablo Sartori; Director: Alejandro Niño; Síndico Titular: Adolfo Melitón Aguilera; Síndico Suplente: Jorge Alfredo Fiorito. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.357. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 123.000 — Nº 7.259

PROLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 25|6|79, escr. del 31|8|79. Escr. Ana María Zubizarreta de Santamarina. "PROLAR S.A.", reformó sus arts. 3 y 4, que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 15.000.000, representado por 1.500.000, acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a esa escritura pública. Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades. Comerciales: compra, venta, representación, local y del exterior, importación, exportación, consignación, comisión, cesión, fraccionamiento, envases, distribución y comercialización de materias primas nacionales o importadas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas de todo tipo, equipos, líneas, hojalata, chapa, silicio, bronce, estaño, zinc, aluminio y todo producto atinente a la industria metalúrgica, sus patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación, en el país o fuera de él. Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica liviana o pesada. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 123.000 — Nº 7.320

CLINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Eduardo Bruno, nacido 18|6|37, argentino, comerciante, casado, C. I. 3.957.119, Cangallo 2539 de Martínez y Clyde Martha Franchi de Bruno, nacida 13|1|40, argentina, ama de casa, casada, C. I. 4.553.407, Cangallo 2539 de Martínez. — Fecha de constitución: 31|8 y 10|12|79. Escribano J. Alberto Poulastrou (h). Resolución I.G.P.J. 0.568 del 12|2|80. — Denominación: "CLINVEST S. A.". — Domicilio: José Cubas 4832, Capital. — Objeto: Realizar las siguientes operaciones por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a su nombre y|o a nombre de terceros. Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, subdivisión de inmuebles, urbanos, rurales y establecimientos agrícolo ganaderos, incluso operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley Nº 13.512, administración, participación y explotación de tales inmuebles. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandatos y depósitos de frutos del agro. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 15.000.000 representado por 15.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9, por 3 años. — La representación legal y firma social corresponden al presidente o al vicepresidente, indistintamente.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 7.316

APOLO MEDICINA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADOLFO Jorge Taranto, argentino, nacido el 20|5|45, médico, casado, L.E. Nº 4.521.260, Rosario 441, 6º "B", Capital y Luis Alberto Balcarce, argentino, nacido el 17|11|43, médico, casado, L.E. 4.433.738, San Benito de Palermo 1579, 6º, "13", Capital. Fecha Constitución: 26|9|79 y 14|3|80. Escr. Marta Mayorga de Berganди y Francisco J. Pienovi. Resolución I.G.P.J. 2.339 del 21|4|80. Denominación: "APOLO MEDICINA INTEGRAL, S.A.". Domicilio, Rodríguez Peña 714, piso 3º, Capital. Objeto: a) Comerciales, mediante la atención médica, clínica o quirúrgica o de especialidades ambulatorias o de internación y servicios auxiliares relacionados con su objeto específico, atención y reconocimientos médicos para personal de establecimientos públicos, privados o sindicales, a obras sociales y mutuales, ajustándose para ello, en todos los casos, a las disposiciones legales que reglamentan las actividades vinculadas con la salud pública y el ejercicio de las profesiones relacionadas con las mismas. La dirección técnica de los establecimientos y actividades específicas del arte de curar estarán siempre a cargo de profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Siempre uno de los accionistas, por lo menos, deberá tener título de médico b) Financieras, mediante el aporte o inversión de capitales propios, o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de

hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Se deja establecido que la sociedad no efectuará operaciones a las que se refiere la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital, $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de la clase "A", de 5 votos y de $ 10, valor nominal cada una. Administración, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 10, por 3 años. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta o al director, que se designe al efecto en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. Fiscalización por un síndico titular por 3 años. Cierre Ejercicio, 31 de diciembre de cada año. Directorio, Presidente: Luis Alberto Balcarce; Vicepresidente: Adolfo Jorge Taranto; Directoras titulares: Haydeé Ester Aravena de Balcarce, Josefina Raquel Monachon de Taranto, Vicenta Rodríguez de Balcarce, Angela María Fullone de Taranto, Estefanía Boscovich de Monachon, Benigno José Balcarce, Augusto Arturo Aravena, Jorge Máximo Fullone; Síndica titular: Mónica María Burzoni; Síndica suplente: Aida Elsa Caruso.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 7.321

URQUIBAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., resolución 3/79. — 1) Angel Enrique Bergia, argentino, 10|7|11, artesano, L.E. 2.412.669, domiciliado en José Gervasio de Artigas 3066, piso decimoséptimo, departamento "B", Capital Federal. Jorge Alberto Tolaba, argentino, 15|3|20, tenedor de libros, L.E. 3.955.048, domiciliado en Valentín Vergara 2635, piso tercero, departamento quince, Florida, provincia de Buenos Aires, y Jorge Roberto Baca, argentino, 20|4|47, contador público nacional, L.E. 6.303.421, domiciliado en Jonas Salk 3960, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2) 2 de abril de 1980. — — 3) URQUIBAC S.A. — 4) Juan Manuel Blanes 60, primer piso, departamento 25. —5) A los efectos de ser proveedora del Estado. Comercialización por mayor y menor de componentes de vehículos, equipos de servicios y comerciales, de funcionamiento eléctrico, materiales de ferretería y abrasivos, materiales para la construcción y edificación, muebles para oficinas, artículos y útiles de usos domésticos y comerciales y productos alimenticios. — 7) 20.000.000. — 8) Presidente: Jorge Alberto Tolaba; director: Jorge Alberto Tolaba; síndico titular: Jorge Roberto Baca, y suplente: Roberto Daniel Robelo. — 10) 31 de diciembre. — Entrelineas: A los efectos de ser proveedora del Estado y de funcionamiento eléctrico. Vale. — Enmendado: Butty. Vale. — S|r.: Florida. Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 7.173

ESTUDIO METRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nydia Raquel Riofrío, argentina, nacida 6|10|40, docente, soltera, L. C. 5.476.613, Alvarez Jonte 350, Castelar. Armando Arístides Gómez, argentino, nacido 15|4|30, comerciante, casado, L. E. 4.798.119, Spiro 413, Adrogué y Alfonso Juan Ferramosca, argentino, nacido 1º|4|38, L. E. 4.274.573, Cuba 2729, Capital. — Fecha constitución: 26|9 y 13|12|79. Escribana María Inés Deluchi de Cueto Rúa. — Resolución I.G.P.J. 2125 del 14|4|80. — Denominación: "ESTUDIO METRO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Luis Sáenz Peña 683, Capital. — Objeto: La construcción y administración de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y la adquisición y enajenación de los respectivos inmuebles, urbanos o rurales, a título oneroso o gratuito, así como la importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, por mayor y menor de todos los elementos, productos, subproductos, implementos, herramientas, máquinas, mercaderías, materias primas, elaboradas o no, que se relacionen directamente con la actividad constructora e inmobiliaria y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos, de $ 1.000 cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 7 por 1 año. La representación de la sociedad corresponde al presidente de la sociedad. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sean éstos temporarios o definitivos, el vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación previa autorización del directorio. — Fiscalización, por un síndico titular por un ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Por escritura del 18|12|79. — Nydia Raquel Riofrío, cede y transfiere el total de sus cuotas de capital, que tiene en dicha sociedad, 1.667 a Armando Arístides Gómez, por pesos 1.667.000 y 1.666 acciones a favor de Alfonso Juan Ferramosca, por $ 1.666.000 y se desvincula de la sociedad. — Directorio: Presidente: Alfonso Juan Ferramosca. Vicepresidente: Armando Arístides Gómez. Síndico titular: José María Cardo. Síndico suplente: Roberto Silvestre Romero.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 7.319

VIPAGRA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 449, 26|11|79; y 450, 26|11|79; Asamblea del 19|10|79; Sociedad VIPAGRA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA; aumento de capital y reforma de estatuto; Reforma: Art. 4º) Capital es de pesos 161.500.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto; En la escritura 450 queda protocolizada la absorción por parte de Vipagra S.A. de la sociedad Nelmar, Sociedad Anónima.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 7.303

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 71, 12 enero de 1979, Escritura Nº 38, del 10 enero 1979; Asamblea del 30 noviembre de 1978; aumento de capital y reforma de estatuto en la sociedad ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA; reforma: Art. 4º) Capital $ 200.000.000: puede ser elevado al quíntuplo: Art. 5º) Las acciones serán nominativas no endosables, clase A, 5 votos; o clase B, 1 voto; Art. 15) Ejercicio el 31 de julio.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 7.306

ROTATIVA DE ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Raúl Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido 27|1|20, L.E. Nº 1.919.603, Damonte 1481, Lanús y Jorge Daniel Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|6|54, D.N.I. Nº 11.294.914, Pringles 2.19, Lanús. — 2) 18|3|80. — 3) ROTATIVA DE ENVASES S.A. — 4) Parana 445, piso 3º Of. E, Cap. — 5) Industriales, mediante la fabricación de bolsas, cajas y cualquier otro tipo de envases de papel, cartón y cartulina, laminados, parafinados e impresión y confección de los mismos. Comerciales, mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución, y transporte de las materias primas y|o los productos industrializados, mencionados en el objeto industrial. — 6) $ 20.000.000 — 7) Presidente: Raúl Martínez; Vicepresidente: Jorge Daniel Martínez; Síndico titular: Luis Mario Lucero; Síndico suplente: Héctor Oscar García Escudero. — S|r.: argentino, casado, valen.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 7.311

INCALIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Juan Esteban Zellner, argentino, casado, ingeniero, nacido el 31|5|31, L.E. 6.514.776, domiciliado en Av. Las Heras 4025, piso 6º "A", Cap. Fed.; Esther María Amateis de Zellner, argentina, casada, ama de casa, L.C. 6.481.368, nacida el 24|7|41, domiciliada en Av. Las Heras 4025, piso 6º "A", Cap. Fed. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de abril de 1980. — 3) Denominación "INCALIZ" S. A. — 4) Domicilio social: Avda. Las Heras 4025, piso 6º "A", Cap. Fed. — 5) Objeto social: 1) Inversiones en títulos públicos, acciones la participación del capital de sociedades en comandita por acciones y en toda especie de valores mobiliarios y en bienes muebles e inmuebles. 2) Operaciones financieras, como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías, onerosas o gratuitamente, con garantías o sin ellas, exceptuándose aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la Ley 18.061. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización y organización de la representación legal: La Dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — El actual Directorio se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Esteban Zellner; Director titular: Esther María Amateis de Zellner; Director suplente: Eisig David Zellner; Síndico titular: Fernando Ricardo Mantilla; Síndico suplente: José María Ojea. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 7.426

PIEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura Nº 137 de fecha 6 de julio de 1979, pasada ante Escribano Antonio Maron Haddad Registro Nº 985 de Capital Federal y Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.746, se constituye la sociedad, "Pieve Sociedad Anónima", según el siguiente detalle: 1) Socios, Pablo Lavagetto, argentino naturalizado, casado, nacido el 1º de febrero de 1928, empresario, D.N.I. 16.463.803; César Alfredo Baldi, argentino, casado, nacido el 21 de diciembre de 1933, empresario, L.E. 5.598.647, ambos domiciliados en Avda. Roque Sáenz Peña 950, Capital Federal. — Razón social o denominación: "PIEVE SOCIEDAD ANONIMA". — 3) Fecha de constitución 6 de julio de 1979. — 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Domicilio legal: Avda. Julio A. Roca 546, piso 7, Dpto. 1, Buenos Aires. — 6) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. Agropecuarias: Administración y explotación de campos propios o de terceros en actividad agrícola ganadera. Inmobiliarias: compra, venta, construcción y locación de toda clase de inmuebles, incluidas las operaciones relacionadas con el sistema de propiedad horizontal. Financieras: Mediante recepción, aportes o inversiones de capital para negocios u operaciones relacionadas con las actividades anteriormente mencionadas. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 7) El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso con derecho a un voto por cada acción. — Ha sido suscripto en su totalidad e integrado en un veinticinco por ciento. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Los aumentos de capital, en todos los casos, deberán elevarse a escritura pública. — 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije anualmente la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — 9) La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento lo reemplazará el Vicepresidente, cuyas firmas, en su caso, obligan a la sociedad. — 10) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también deberá elegir un síndico suplente y por el mismo término. — 11) Fecha de cierre del ejercicio treinta y uno de marzo de cada año. — 12) Directorio: Presidente: Sr. Pablo Lavagetto; Vicepresidente: Sr. César Alfredo Baldi; no se designan directores suplentes. — 13) Síndico titular: Sr. Alberto Mikkelsen; Síndico suplente: Sr. Ricardo Ríos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000. — Nº 7.429

JARDIN DEL PARAISO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 104, otorgada el 17|3|80, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin y 27|3|80, al Fº 312 del Reg. 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 2.975 del 8|5|80, Guillermo César Díaz Mayer, casado, arg., nacido el 15|5|49, comerciante, L. E. número 7.619.617, domiciliado en calle Canale 2453, José Mármol, Provincia de Buenos Aires; Karmel Arregui Eguiguren, casado, arg. naturalizado, nacido el 8|5|19, empresario, D.N.I. Nº 10.511.852, domiciliado en calle Pozos 86, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Heriberto Nelson Barrales, casado, arg., nacido el 5|12|34, abogado, L. E. Nº 4.139.959, domiciliado en calle Quintana 302, Longchamps, Provincia de Buenos Aires; Salvador Bautista Cruppi, casado, arg., nacido el 27|6|25, comerciante, L. E. número 5.105.822, domiciliado en Av. Belgrano esquina calle 5, Barrio Parque Corimayo, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Alberto Weinberg, casado, arg., nacido el 12|8|45 contador público nacional, L. E. Nº 4.523.243, domiciliado en calle Olazábal 2570, 7º "A", de esta ciudad; y José Fernando Arderius, casado, arg. nacido el 14|12|40, comerciante, L. E. Nº 5.189.003, domiciliado en calle Ricardo Rojas 984, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, constituyeron JARDIN DEL PARAISO, SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en Montevideo 290, 6º piso, dpto. "D". — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la explotación de un cementerio privado, presentando características de necrópolis parquizada y a través de la compra, venta, alquiler, concesión y cualquier otra forma de comercialización de tumbas, bóvedas, nichos, placas, caminos internos y florerías; b) Constructora: Mediante la construcción de bóvedas, nichos, criptas monumentos, caminos internos y toda obra relacionada con dicha actividad; c) Servicios y Mandatos: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento, reparación, refacción y limpieza, de bóvedas, tumbas, nichos, criptas y todo otro servicio o mandato relacionado con su actividad comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El

capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde individualmente, al Presidente o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30|10 de c| año. — Integran el Directorio: Presidente Heriberto Nelson Barrales; Vivpresidente: Guillermo Alberto Weinberg; Directores: Guillermo César Díaz Mayer, Karmel Arregui Eguiguren y José Fernando Arderius. Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Dino Doro y Síndico suplente: Luis Edgardo Dansker. — La sociedad fija la sede social en la calle Montevideo 290, 6º dpto. "D", de esta ciudad. — R.: domiciliado, 5.105.822, nacido, otro, monumentos. — La sociedad fija, sociedad, vale. — E|l.: "en Montevideo 290, 6º piso, dpto. "D", vale. — E|l.: "427|3|80", vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000.— Nº 7.196

SPORTMODA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3,79. — Por escritura 176 otorgada el 23|4|80, al Fº 542, del Reg. 217, Eduardo Luis Bustamante, casado en primeras nup. con Mónica Teresita Sastre, arg., nacido el 20|1|49, comerciante, L. E. Nº 7.866.964, domiciliado en calle Darregueyra 2842, 2º piso, dpto. "D", de esta ciudad, y Luis Víctor Diessler, casado en primeras nup. Cristina Luisa Streu, arg., nacido el 26|2|41, comerciante, L. E. número 4.576.694, domiciliado en calle Córdoba 23, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, constituyeron SPORTMODA ARGENTINA, S. A. con domicilio en esta ciudad, Fraga 1650|52. — Objeto: será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria textil, y en especial la fabricación, y confección de prendas de vestir y artículos para deporte; Comercial: Mediante la compra, venta, locación, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos comerciales, de las materias primas, productos y mercaderías relativos a la actividad industrial. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente: Eduardo Luis Bustamante; Vicepresidente: Luis Víctor Diessler; Síndico titular: Osvaldo Rubén Craiem y Síndico suplente Dora Ester Gindzberg de Craiem. El ejercicio económico cierra el 31|12 de c|año. — R.: Luis, manufactura, patentes, comisiones, comerciales, Vicepresidente, económico, vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000.— Nº 7.195

GRANJAS AVICOLAS GAASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Enrique Manuel Butty interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Juan Carlos García, L.E. Nº 1.743.258, nació el 29|12|1922, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4299, Capital Federal, y Antonio Rosello, L.E. Nº 4.127.532, nació el 28|4|1934, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Portugal 561, Capital Federal. — II) Fecha constitución: Marzo 4 de 1980. — III) Denominación: GRANJAS AVICOLAS GAASA SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Tacuarí 119, piso 4º, departamento "O", Capital Federal. — V) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación agrícola, ganadera, avícola y forestal; cría de ganado de todo tipo y especie; compra, venta, importación y exportación de hacienda, cereales, aves y productos forestales, pudiendo elaborar y comercializar los productos y subproductos alimenticios derivados de la actividad avícola, agrícola y ganadera. — Importación, exportación, venta y comercialización de máquinas, herramientas y repuestos para la actividad avícola y ganadera. — VI) Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital social: $ 5.000.000 representados por 5.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una, ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a un voto por acción. — VIII) Dirección y administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, con mandato por un ejercicio. — Presidente: Juan Carlos García; Vicepresidente: Antonio Roselló. IX) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — X) Organo fiscalizador: Síndico Titular, duración un ejercicio. Síndico Titular: Dra. Cristina Lettieri y Síndico Suplente: Dr. Norberto Temístocles Canale, ambos abogados. — XI) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: uno; no vale. — Entrelíneas: dos; vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 7.353

BIOCOSMETICA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Nombre: BIOCOSMETICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL. — 2º) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — 3º) Domicilio: Lavalle 1634, piso 8º, Of. "H", Capital Federal. — 4º) Socios: Alberto Pomerañetz, argentino, nacido el 1º de enero de 1936, casado en primeras nupcias con Dora Hebe Deluca, con Libreta de Enrolamiento 4.169.117, domicilio en Esmeralda 853, piso 4º, Dpto. 69, Capital Federal; Alberto Eugenio Puchades, argentino, nacido el 22 de febrero de 1940, casado en primeras nupcias con Ester Elena Boneo, con Libreta de Enrolamiento 4.564.870, domicilio en Uruguay 1267, piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, fraccionamiento y envase de productos de cosmética y productos químicos de uso doméstico para limpieza y desinfección. — b) Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de los rubros mencionados en el punto a), del presente artículo. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar sin restricción, todos los actos jurídicos necesarios, como ser: 1º) Efectuar toda clase de operaciones con los bancos, inclusive los oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires, o de cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse. — 2º) Dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía real, tanto de particulares como de las instituciones bancarias mencionadas en el inciso anterior. — 3º) Emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía flotante o con o sin garantía especial, conforme a la ley. — 4º) Adquirir o transmitir por cualquier título oneroso, compra, venta, dación en pago, cesión, bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. — 5º) Tomar y dar en locación muebles e inmuebles. — 6º) Adquirir y transferir créditos acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. — 7º) Tomar a su cargo obligaciones de terceros. — 8º) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los gobiernos nacionales, Provinciales y Municipales, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad del país o del extranjero. — 9º) Realizar toda operación civil o comercial autorizada por ley directa o indirectamente vinculada al objeto social, por ser la precedente una enumeración solamente enunciativa. — 6º) Capital: Pesos 10.000.000 representados por 100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de 100 pesos valor nominal cada una. — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo según el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 por asamblea ordinaria. — 7º) Administración y Representación a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegible. — Puede designarse suplentes en igual o menor número. — 8º) Fiscalización: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, la fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico Titular que designará la Asamblea General Ordinaria por el término de un año, juntamente con un Síndico suplente. — 9º) Directores: Presidente, Alberto Pomerañetz; Vicepresidente, Alberto Eugenio Puchades; Directores, Saahila Hachim y Ester Elena Boneo de Puchades; designado como Síndico Titular, al contador público nacional Nelson Higinio Espinosa; y como Síndico Suplente, al abogado doctor Héctor Ramón Urretavizcaya. — 10) Escrituras Públicas otorgadas por ante el escribano Constantino D. López del Registro 407, Capital Federal, el 15 de mayo de 1979, Nº 171. 11) Balance el 31 de diciembre de cada. 12) Asamblea citar en primera y segunda convocatoria según lo establece la Ley Nº 19.550 y la segunda el mismo día y una hora después de la fijada para la primera. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Testado: Buenos Aires, de marzo de 1980.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº [illegible].391

ADMINISTRACION GIORCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: Gerardo C[illegible]ar Giordano Romano, argentino, abogado, nacido el 21 de diciembre de 19[illegible], con Libreta de Enrolamiento Nº 4.164.374, casado en primeras nupcias con Carmen Florentina Cruz de Giordano Romano; Carmen Florentina Cruz de Giordano Ro-

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 16/80 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1980, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": SETECIENTOS PESOS ($ 700.—).

b) Edición II: "Judiciales": SETECIENTOS PESOS ($ 700.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": SETECIENTOS PESOS ($ 700.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): DOS MIL CIEN PESOS ($ 2.100.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1980 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 280.000.—).

b) Ejemplar completo: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 840.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de enero de 1981, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION a los efectos de su notificación.

Eduardo A. Maschwitz

mano, argentina, abogada, nacida el 12 de febrero de 1935, con Libreta Cívica Nº 2.741.461, casada en primeras nupcias con Gerardo César Giordano Romano; Ludovico Omar Anselmo Ozino Caligaris, argentino, abogado, nacido el 8 de octubre de 1932, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.344.2.3, casado en primeras nupcias con Lía Norma López García de Ozino Caligaris; y Lía Norma López García de Ozino Caligaris, argentina, abogada, nacida el 23 de enero de 1932, con Libreta Cívica número 1.685.315, casada en primeras nupcias con Ludovico Omar Anselmo Ozino Caligaris, todos domiciliados en Avenida de Mayo 1370, piso 12, oficinas 321|25, de Capital Federal. — 2º) Fechas del instrumento de constitución: 30 de abril de 1980 y 12 de mayo 1980. — 3º) Razón social o denominación: ADMINISTRACION GIORCAL S.A. — 4º) Domicilio social: Avenida de Mayo 1370, piso 12, oficinas 321|25, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, explotación y administración de campos y|o establecimientos destinados a las actividades pecuaria, agraria y forestal, y todo lo conexo y vinculado con el quehacer rural, pudiendo ejercer a tales fines, mandatos, comisiones, corretajes y representaciones de personas físicas o ideales del país o extranjeras. — b) Efectuar con fondos sociales, inversiones en inmuebles urbanos y su explotación y administración y toda actividad conexa o vinculada con los aspectos inmobiliarios, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; y c) Operaciones mediante préstamos, colocaciones de capital, participaciones en otras empresas o sociedades, con las limitaciones fijadas por la Ley 21.526 y ordenamiento legal vigente. — A tales efectos la sociedad podrá efectuar sin limitación alguna, todos los actos y operaciones comerciales e industriales que directa o indirectamente sean conducentes y convenientes para la consecución de sus fines, teniendo en consecuencia, plena capacidad legal, pudiendo realizar todos y cualesquiera de los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y este contrato. — 6º) Capital social: Pesos cien millones. — 7º) Composición de órganos de administración: Presidente: Ludovico Omar Anselmo Ozino Caligaris; Vicepresidente: Gerardo César Giordano Romano; Directores Titulares: Carmen Florentina Cruz de Giordano, Lía Norma López García de Ozino Caligaris y Guillermo Jorge Kern; Directores Suplentes: Ernesto Victoriano López y Andrés Cruz; Síndico Titular: Eduardo Domingo Parellada; Síndico Suplente: Enrique Eduardo Lucio Maquieyra. — 8º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000 — Nº 7.379

COREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de noviembre de 1979, ante el Escr. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|9|79. "COREL, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 140.000.000 y se modifican los artículos 4º, 5º y 9º. Capital social; es de pesos 141.000.000; representado por 14.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 c|u. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por dos años.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 7.134

ESTABLECIMIENTOS LOS TALAS SUREÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de julio y 23 de octubre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|4|79, Calsa S.A., cambió de rubro y modificó los arts. 1º, 7º, 9º y 10. Denominación social: "ESTABLECIMIENTOS LOS TALAS SUREÑOS S.A.", domicilio social; Paseo Colón 221, 3er. piso, Capital Federal. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente en forma individual y a los directores en forma conjunta de a dos. — E|L.: modificó los arts. Vale. — Enmendado: "Colón", Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 7.140

AUTOMOTORES GOMEZ TELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de abril de 1979, y resuelto por la Asamblea celebrada el 22 de marzo de 1979 "AUTOMOTORES GOMEZ TELLO, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 99.850.000 y se modifican los artículos 1º y 4º; domicilio Sarmiento 643, 2º piso, Of. 224, Capital Federal. Capital social es de $ 100.000.000 representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 7.136

MEYPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Llano, casado, argentino, industrial, de 60 años, L.E. 865.856, domiciliado en Maipú 289, Moreno, Pcia. de Bs. As. y Alberto Florindo Gennoni, casado, argentino, comerciante, de 62 años, L.E. 864.340, domiciliado en Bartolomé Mitre 927, Moreno, Pcia. de Bs. As. Por escritura del 26 de marzo de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "MEYPLAS S.A.", domicilio social; José Evaristo Uriburu 692, 2º piso, Dpto. 14, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros a la compra, venta, distribución y consignación de artículos para el hogar y a la importación de los mismos artículos. Capital social es de $ 20.000.000 por 200.000 acciones de $ c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente: Presidente: Raúl Llano; Vicepresidente: Alberto Florindo Gennoni; Síndico titular: Daniel Horacio Soñora; Síndico suplente: Miguel Cayetano Molieri. El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. — Testado: Miguel. No vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 7.141

AUTOMOTORES PEREZ LUGONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 4, de fecha 18 de abril de 1930, la sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Accionistas: Omar Aquiles Barcia, argentino, casado, de 45 años, comerciante, con L. E. Nº 4.146.474, domiciliado en Coronel Mendes 3362, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires; Mario Luis Pérez Lugones, argentino, casado, de 29 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.341.782, domiciliado en San Blas 4168, Capital; Adolfo Reinaldo Pérez Lugones, argentino, casado, de 31 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.991.372, domiciliado en Bahía Blanca 4951, Capital; Francisco Clemente José Mirra, argentino, casado, de 51 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.336.431, domiciliado en Pasaje Tacuara 1512, Capital. — Denominación: "AUTOMOTORES PEREZ LUGONES S. A.", con domicilio legal en la calle Pedro Goyena 565|67, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, distribución, comisión y consignación de automotores, sus repuestos y accesorios. — La explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras. — Industriales: Mediante la fabricación de repuestos y accesorios para automotores. — Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de automotores en general. — Financieras: Mediante el aporte de capital a otras empresas, financiaciones y créditos con o sin garantías compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento o construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta a plazos o al contado. — Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de personas y empresas nacionales y extranjeras para la realización de toda clase de negocios relacionados con las actividades sociales. Capital: $ 100.000.000. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Omar Aquiles Barcia. — Vicepresidente: Mario Luis Pérez Lugones. — Directores: Adolfo Reinaldo Pérez Lugones y Francisco Clemente José Mirra. — Síndico Titular: Carlos Enrique Zozaya. — Síndico Suplente: Fernando Dubois.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 7.267

REUNION

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura del 4 de octubre de 1978, celebrada ante el escribano doctor Julio E. Buschiazzo, la sociedad ha aumentado su capital social y reformado el artículo cuarto de sus estatutos, el que tendrá la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de veintidós millones novecientos cincuenta mil pesos, representado por dos millones doscientos noventa y cinco mil acciones de un valor nominal de diez pesos cada una. — Por resolución de la Asamblea General que se elevará a escritura pública, publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio, el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo y la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones". — Nombre de la sociedad: "REUNION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA".

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 7.294

DISTRIBUIDORA PASTEUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas Nº 3|79. — 1) Jorge Horacio Bruketa, argentino, casado, nacido el 18 de junio de 1943, comerciante, C. I. Nº 5.196.620, Salguero número 1943, Boulogne Sur Mer, Prov. de Buenos Aires; Héctor Oscar Atello, argentino, casado, nacido el 22 de agosto de 1937, comerciante, L. E. Nº 4.862.199, Corrientes 231, Lomas de Zamora. — 2) 12 de abril de 1980. — 3) "DISTRIBUIDORA PASTEUR, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Pasteur 340, planta baja, Dpto. "D". — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de artículos de perfumería, profilácticos, instrumental quirúrgico, aparatos ortopédicos y accesorios de farmacia tales como artículos de sanidad, gasas, apósitos telas adhesivas, algodón, etc. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social. — 7) Pesos 50.000.000. — 8) Presidente: Héctor Oscar Atello. — Vicepresidente: Jorge Horacio Bruketa. Director Titular: Alicia Hilda Grande. — Síndico Titular: Carlos Alberto Carrasco. — Síndico Suplente: Angélica Manuela Gamallo de Carrasco. — 10) 30 de junio. — S|R.: Oscar — 340, Vale. — S|R.: "L. E.", Vale.

Buenos Aires, mayo 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 7.299

LE GOURMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: a) Don Deodato Allande, casado, de 59 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 2108, octavo piso, Dpto. "A", con C.I. de la Policía Federal 724.037; b) Doña Raquel Josefa Blanc de Allande, casada, de 65 años de edad, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Santa Fe 2108, octavo piso, Dpto. "A", con C.I. de la Policía Federal 1.455.447; c) Don José Luis Allande, casado, de 30 años de edad, argentino, comerciante, con C.I. de la Policía Federal 6.015.603, domiciliado en Av. Santa Fe 2108, octavo piso, Dpto. "A", con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.015.602; y d) Don Daniel Horacio Allande, soltero, de 28 años de edad, argentino, comerciante, con C.I. de la Policía Federal 6.015.603, domiciliado en Av. Santa Fe 2108, octavo piso, Dpto. "A". — 2) Fecha de constitución: nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Denominación: "LE GOURMET SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio social: Avenida Santa Fe 2108, octavo piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Prestación de servicios de comidas y refrigerios a entidades públicas y privadas, compra y venta y elaboración de productos alimenticios, importación y exportación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: a) Directorio: Presidente: Deodato Allande, 3 años; Vicepresidente: Daniel Horacio Allande, 3 años; Directores: José Luis Allande y Raquel Josefa Blanc de Allande, 3 años. — b) Organo fiscalización: Síndico titular: Juan Modesto Lorenzo, 1 año; Síndico suplente: Angel López, 1 año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000. — Nº 7.434

CUERMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfonso Infante, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1933, L.E. 4.828.918; Rafael Eduardo Infante, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de agosto de 1958, D.N.I. 12.403.742, domiciliados en Av. del Libertador 5242, Capital Federal; Marta Isabel Gago de Nerguizian, argentina, casada, ama de casa, nacida el 27 de abril de 1948, L.C. 5.452.334; Sergio Julio Nerguizian, argentino, casado, corredor de comercio, nacido el 24 de octubre de 1950, con L.E. 8.424.116, domiciliados en Itapirú 274, Valentín Alsina, Pcia. Buenos Aires; María Zunilda Galeano Areco de Martín, paraguaya, ama de casa, nacida el 5 de diciembre de 1954, D.N.I. 92.035.046; Néstor Mario Martín, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de enero de 1952, D.N.I. 10.400.023, ambos domiciliados en Hidalgo 774, Capital Federal; Carlos Alberto Cardelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de noviembre de 1951, D.N.I. 10.059.098, domiciliado en Lisandro Menues 3665, Remedios de Escalada, Pcia. Buenos Aires; Jorge Luis Diéguez, argentino, casado, contador público, nacido el 9 de febrero de 1925, L.E. 4.215.797, domiciliado en Corrientes 1585, Capital Federal; Silvia Charlin de Infante, argentina, casada, ama de casa, L.C. 2.327.305, nacida

el 19 de diciembre de 1935, domiciliada en Av. del Libertador 5242, Capital Federal. — Fecha constitución: Escritura Nº 627 del 21 de diciembre de 1979 pasada ante el escribano José Guglietti, titular registro 469 Capital. — Denominación social: "CUERMAX S. A.". — Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 1585, piso 3º, unidad 11. — Objeto social: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de cueros y pieles, subproductos del cuero y artículos afines para la fabricación del calzado y marroquinería. — Plazo duración: 99 años contados desde su inscripción. — Capital social: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición órganos, administración y fiscalización: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. — Presidente: Sergio Julio Nerguizian; Vicepresidente: Rafael Eduardo Infante; Vocales: Néstor Mario Martín y Carlos Alberto Cardelli. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir al síndico suplente y por el mismo término; síndico titular Jorge Luis Diéguez, síndico suplente Omar Armando Pantanali. — Representación legal: Presidente del directorio o a 2 cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000. — Nº 7.431

M A F

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MAF SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Modificación de aumento de capital y modificación Art. 4º: Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria 30|9|79, protocolizado por escritura Nº 17, otorgada en Buenos Aires el 24|1|80, Registro Nº 1.116, Escribana María R. Hess de Griglione. — Aumento de capital a $ 115.000.000. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento quince millones ($ 115.000.000) representado por doscientas (200) acciones de un valor nominal de pesos cien ($ 100) cada una y once mil cuatrocientos noventa y ocho (11.498) acciones de un valor nominal de pesos diez mil ($ 10.000) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550; debiéndose otorgar en todos los casos escritura pública y abonando el correspondiente sellado en ese acto.

Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 7.405

GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION CORPORATION

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO de Sociedad Extranjera: Apertura de sucursal. — La sociedad americana General Motors Overseas Distribution Corporation cuya sede social está ubicada en 100 West Tenth Street, en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, debidamente constituída según las leyes del Estado de Delaware registrada en la Oficina del Secretario de Estado, el 31 de marzo de 1944. — El Acta Constitutiva en sus partes pertinentes establece: 1º) El nombre de la sociedad es GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION CORPORATION. — 2º) tiene su domicilio en 100 West Tenth Street, en la Ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware. — 3º) Objeto: Es fabricar, distribuir, exportar, importar, mantener y reparar y realizar todas las actividades relaciona- [illegible] automotores y todo tipo de transportes y mercaderías, y realizar todo otro tipo de negocio o actividad legal para las cuales las sociedades se pueden organizar de acuerdo con la Ley General de Sociedades de Delaware. — 4º) Capital: U$S 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses). — Por reunión de Asamblea celebrada el 20 de febrero de 1980 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, que funcione y realice sus actividades bajo el nombre de GMODC (Sucursal Argentina) de General Motors Overseas Distribution Corporation. — El capital asignado a la sucursal es de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses). — El domicilio de la Sucursal se fijó en Osvaldo Cruz 2900, Buenos Aires. — El Gerente designado es el señor Gualterio Wieland, L. E. 4.409.772.

Buenos Aires, mayo 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 7.408

BABY DRAP'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. General de Pers. Jurídicas 3|79. — 1) Eduardo Cirera, argentino, casado, 44 años, comerciante, L.E. 6.115.598, Galván 4005, Capital; Antonio Cirera, argentino, casado, comerciante, L.E. 3.094.056, Paysandú 1624, Capital; Marcos Wolf Strauss, argentino, casado, de 51 años, comerciante, C.I. 2.784.094, Gaona 3540, 2º piso A, Capital. — 2) 1º de abril de 1980. — 3) BABY DRAP'S S.A.. — 4) Arcos 2447. — 5) Industriales: La confección de prendas de vestir. — Comerciales: La compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación de prendas de vestir y su disribución, depósitos y consignación. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Eduardo Cirera; Vicepresidente: Antonio Cirera; Director: Marcos Wolf Strauss; Síndico Titular: Pablo Luis Coussan; Síndico Suplente: Juan José De Rosa. — 10) 31 de julio.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 7.170

SAUCE SOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escrituras Nº 8 y 18 del 24 de abril de 1979 y 22 de junio de 1979, pasadas por ante el Escribano Natalio Rozenfeld y Nº 356 del 14 de noviembre de 1979, pasada ante por ante el Escribano Juan C. Vergili. — Otorgantes: Jorge Alberto Bustos, casado, argentino, de 28 años, médico, C. I. Nº 6.253.131, P. Fed. — Patricia de los Angeles Bustos de Ambrositsch, argentina, casada, de 25 años, industrial, C. I. 6.253.132, P. Fed., ambos domiciliados en Salguero 723, Capital Federal y Carlos Alberto Moreno Crespo, argentino, soltero, abogado, C. I. 5.132.504, P. Fed., domiciliado en Arcos 3268, piso 3º, D, Cap. Federal. — Denominación social. - Domicilio legal: SAUCE SOLO, SOCIEDAD ANONIMA: Cochrane 2504, Capital Federal. — Término de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro. Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inversora: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso toda operación relacionada con el Régimen de la Propiedad Horizontal, participación en el capital de empresas nacionales o extranjeras, mediante aportes de capital o suscripción de acciones ordinarias o preferidas o debentures; compra, venta de títulos públicos en general, pudiendo participar con este propósito en licitaciones públicas o privadas, todo ello relacionado con su objeto. — Mandataria: Mediante la representación legal de personas, entidades o sociedades nacionales o extranjeras, para comisiones, gestiones de negocio, relacionados todo con su actividad inversora, — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una, las que se emiten en su totalidad, ordinarias al portador clase A con derecho a un voto cada una, las que han sido suscriptas así: Jorge Alberto Bustos: 4.500 acciones, equivalentes a pesos 4.500.000. — Patricia de los Angeles Bustos de Ambrositsch, 4.500 acciones, equivalentes a $ 4.500.000 y Carlos Alberto Moreno Crespo, 1.000 acciones, equivalentes a $ 1.000.000. — Las acciones han sido integradas en el 25% y el saldo será integrado a medida que las necesidades sociales lo requieran y dentro de un plazo máximo de 2 años. — Fecha ejercicios: 30 de junio de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Dr. Jorge Alberto Bustos. — Vicepresidente: Dr. Carlos Alberto Moreno Crespo. — Director: Doña Patricia de los Angeles Bustos de Ambrositsch. — Síndico Titular: Dr. Enrique José Fernández y Síndico Suplente: Contador Ricardo Héctor Goberman. — Representación legal: A cargo: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — El mandato de los Directores se estipula en dos años y el de los Síndicos en un año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.000 — Nº 7.411

DACISA DISTRIBUIDORA AVON COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de diciembre de 1979, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 1.617 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la reforma de los artículos primero y cuarto y el aumento de capital de la suma de $ 16.000.000 a la de $ 35.000.000 del Estatuto social de Dacisa Distribuidora Avon Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 27 de octubre de 1979, conformada por la I.G.P.J. el 29 de abril de 1980, bajo el número 2.607, quedando dichos artículos redactados así, Artículo Primero: La sociedad se denomina DACISA DISTRIBUIDORA AVON, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá abrir y operar agencias, sucursales y depósitos en cualquier parte del país y en el exterior. — Artículo Cuarto: El capital social es de treinta y cinco millones de pesos, representado por treinta y cinco mil acciones ordinarias al portador, de mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Cada aumento y emisión será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 7.230

J. A. CORSARO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) José Antonio Corsaro, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 1º de agosto de 1944, L.E. 4.436.637, Av. Montes de Oca 485, 10 A, Capital; Jorge Alberto Corsaro, argentino, casado, arquitecto, nacido el 22 de febrero de 1948, L.E. número 4.979.614, Wenceslao Villafañe 1634, Capital Federal; 2) 11 de junio de 1979; 26 de febrero de 1980; 3) J. A. CORSARO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA; 4) Wenceslao Villafañe 1634, Capital Federal; 5) Consructora: Mediante proyectos y|o construcciones, totales o parciales de inmuebles, proyectos y|o realizaciones de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería, de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista, o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase o destino o especialidad, presentación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso formación, promoción, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a empresas o a las sociedades constituídas o a constituirse, para negociarse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compra, venta de Valores Nacionales Ajustables, Bonos Externos, acciones, obligaciones, debentures, y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos o privados, creados o a crearse, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley de Entidades Financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes; 6) 99 años, desde la fecha de constitución (11 de junio de 1979); 7) $ 30.000.000; 8) 2 a 5 miembros; el mandato es de dos años. — Primer Directorio: Presidente: José Antonio Corsaro Vicepresidente; Jorge Alberto Corsaro; Síndico Titular: Aldo Nicolás Favia; Síndico Suplente: Rodolfo Héctor Boccotti; mandato un año; 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social; 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 7.167

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL NICOLAS VAN HAAREN

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de abril de 1979, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 311 del Registro 587 a su cargo, se rotocolizó la reforma del artículo primero del Estatuto Social de SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL NICOLAS VAN HAAREN, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de diciembre de 1978 conformada por la I.G.P.J. el 4 de enero de 1980, bajo el número 0027, quedando dicho artículo redactado así: Artículo Primero: La Sociedad Anónima se denomina Sociedad Anónima Comercial e Industria Nicolás Van Haaren. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 7.232

ROBERT BOSCH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicte:

QUE Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ROBERT BOSCH ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada con fecha 29 de mayo de 1979, protocolizada en escritura número 429 de fecha 15 de junio de 1979 y complementada por escritura número 54 de fecha 28 de enero de 1980, ambas ante el escribano Alberto I. Paz, Registro número 253, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3.164 de fecha 15 de mayo de 1980, ha reformado el artículo Cuarto de su estatuto social, que ha quedado así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de catorce mil millones de pesos ($ 14.000.000.000) representado por mil cuatrocientos millones de acciones ordinarias de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y un voto por acción. — El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas, anunciada por un día en el diario de publicaciones legales e inscripta en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 7.24[illegible]

HOTEL RODAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo 3/79. — HOTEL RODAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida el 19 marzo 1980, por escritura pública Nº 16, del escr. Arturo Bott, aprobada por Res. I.G.P.J. Nº 2.203, del 16|4|80. — Componentes: Julio Bocedi, italiano, casado, empresario, nacido el 20|3|31, C.I.P.F. 6.143.688, domiciliado en Moreno 509, Ramos Mejía. — Fernando Bocedi, italiano, casado, empresario, C.I.P.F. 7.231.545, domiciliado en Moreno 550, de Ramos Mejía. — Hugo A olfo Bocedi, italiano, casado, empresario, C.I.P.F. 7.123.201, domiciliado en Bolívar 559, de Ramos Mejía. — Sergio Notari, italiano, casado, empresario C.I. Río Negro 3.610, domiciliado en calle Doce de Octubre 1923, de San Carlos de Bariloche. — Luciano Notari, italiano, casado, empresario, nacido el 1º|5|46, C.I. de Río Negro Nº 99.253, domiciliado en calle 12 de Octubre 1923, San Carlos de Bariloche. — Estatuto social conforme a Ley 19.550 y al estatuto modelo de sociedades anónimas creado por Res. I.G.P.J. Nº 3. — Duración: 99 años. — Domicilio legal: Avda. Lincoln 3880, 1º, Capital Federal. — Objeto: Explotación hotelera y de actividades de turismo afines. — Capital: $ 30.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de enero. — Integración: Julio Bocedi: $ 3.600.000; Sergio Notari: $ 9.900.000; Fernando Bocedi: $ 3.300.000; Luciano Notari: $ 9.900.000; Hugo Adolfo Bocedi: $ 3.300.000. — Integración: 25 % en este acto, saldo cuando lo requiera el Directorio. — Directorio: Julio Bocedi: presidente; Fernando Bocedi: vicepresidente; Sergio Notari:, Luciano Notari y Hugo Adolfo Bocedi: directores; Jorge Felipe Pascucci: contador público, y doctor Oscar Gonzalo Vázquez, síndicos titular y suplente, respectivamente. — Poder especial a favor de Julio Bocedi, Fernando Bocedi y Enrique Carlos Real de Azúa. — Enmendado: $ 30.000.000. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 7.338

GERONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Francisco Gisbert, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1918, casado en primeras nupcias con doña Delia Hydée Lecoq, de profesión abogado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.508.799, domiciliado en Malabia 2173, Piso 5, Departamento "B", Capital Federal y don Ignacio Bourdieu, argentino, nacido el 2 de julio de 1948, casado en primeras nupcias con doña Pilar Virginia Accorinti, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.703.924, domiciliado en la calle Perú 1348, de la Localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Por escrituras números 170 y su complementaria 186, del Registro Notarial Nº 653, de la Capital Federal, de fecha 28 de abril de 1980 y 7 de mayo de 1980, respectivamente. — Denominación: "GERONTE S. A." — Domicilio Social: Libertad 1365, planta baja, departamento "A", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y|o fuera del país, al por mayor y|o al por menor de: 1) Compra venta, distribución, arrendamiento, leasing, exportación, importación y toda otra forma de comercialización de artículos de librería y papelería para oficinas; máquinas registradoras y de contabilidad de uso comercial; trabajos de imprenta con igual destino. 2) Servicio de venta de copias fotoestáticas o similares y 3) El ejercicio o desempeño o el otorgamiento de: representaciones, mandatos y comisiones. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cien millones de pesos, representado por cien millones de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administación de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por el término de dos ejercicios. Presidente; Ignacio Bourdieu; Vicepresidente; Francisco Gisbert; Director: Cayetano Accorinti; Síndico Titular: Norma Ester Aguirre y Síndico Suplente: Salvador Antonio Cocozza. — Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: "La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G. P.J. Nº 3|79". Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 7.597

LESKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADOPTA el estatuto modelo de Sociedades Anónimas. — Resolución General Nº 3|79 de la I.G.P.J. de la Capital Federal. — Socios: Abraham Lázaro Gandelman, argentino, casado, nacido el 3 de octubre de 1926, con Cédula de Identidad Nº 3.489.920, industrial, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3255, Olivos, provincia de Buenos Aires; Roberto Carlos Russo, argentino, casado, industrial, nacido el 14 de febrero de 1932, con C.I. Nº 2.977.673, domiciliado en Donado 2496, Capital. — Fecha de Constitución: 10 de diciembre de 1979. — Denominación: LESKA S.A., sede social en calle La Rioja 1427, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos para el confort del hogar y de la empresa. — Capital 10.000.000 de pesos. — Organos de Administración: Presidente: Abraham Lázaro Gandelman; Vicepresidente: Roberto Carlos Russo; Directores: María Cuccioletta, Irma Schvartz de Gandelman; Síndicos: Gabriel Manuel Churchman y Rosario Félix Romanelli, respectivamente. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 7.157

TAMBAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Manuel Alvarez, nacido el 19|7|40, argentino, divorciado, empleado, L.E. 4.571.174, domiciliado en Senillosa 415, 7º "A" Capital Federal y Luis Alberto Gau, nacido el 4|3|53, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.859.258, domiciliado en Roosvelt 5257, 3º D, Capital Federal. — Fecha de constitución: Por Escritura Pública 16|10|79. — Denominación: TAMBAC S. A. — Domicilio social: Tucumán 1658, 4º piso, Of. 32, Capital Federal. — Objeto social: a) Constructora: la realización de obras de cualquier naturaleza de carácter público o privado incluyendo entre otros conceptos a las sanitarias, eléctricas y a edificios comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras en terrenos urbanos, rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por Leyes Nacionales, Provinciales o municipales, o sus reglamentos, el subsuelo, aire o sobre ríos o superficie de agua, con cualquier destino y en general trabajos relativos a la industria de la construcción, pudiendo vender lo construido, adquirir construcciones o terrenos, permutar para ese fin, alquilar, tomar en comodato o contratar locaciones de obra o de servicios, inclusive dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos, en caso necesario; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, explotación o intermediación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluyendo la constitución de hipotecas y otros gravámenes reales, como así mismo su cancelación, cesión y permuta. c) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de materias primas, maquinarias, materiales, mercaderías, artículos y productos destinados a la construcción — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, cada aumento deberá elevarse a Escritura Pública, en cuyo caso se abonará el importe de sellos correspondiente. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un ejercicio. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. — Organo de representación legal: Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Roberto Manuel Alvarez, Vicepresidente: Luis Alberto Gau, Síndico titular: Dr. Carlos Alberto Otondo y Síndico suplente: Dr. Alberto Raúl Semmartin. — Enmendado: Tambac: Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000. — Nº 5.253

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CAMPO ROSARIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 15|7|77, escr. del 16|12|1977, Escr. Jorge M. Piñeiro. Resolución I.G.P.J. 0098 del 9|1|80. "Campo Rosario, Sociedad en Comandita por Acciones" procedió a su reducción de capital por retiro de socios, cesión de cuotas y reforma de contrato, que en adelante queda redactado así: Raúl Julio Dumais, Hernán Raúl Dumais, Enrique Raúl Dumais y "Camilo, Sociedad Anónima" retiran todo su capital comanditario constituido por 834 acciones, 833 acciones, 833 acciones y 833 acciones respectivamente y Alejo Emilio López Lecube, retira 1.808 acciones de su capital comanditario. Todas las acciones son ordinarias al portador con valor nomnial de $ 10 cada una y "CAMPO ROSARIO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" hace efectivas sumas correspondientes, mediante la transferencia en plena propiedad y absoluto dominio de diversos bienes. El socio comanditado don Julio Dumais, cede los ciento cincuenta pesos de capital comanditado que tiene en la sociedad a favor de Carlos Alberto Alejo López Lecube, por su valor nominal. Con motivo de estas modificaciones la sociedad ha modificado su artículo tercero que queda así redactado: Art. 3º: El capital social es de $ 15.560 que corresponden a) $ 300 de capital comanditado perteneciente, $ 150 al señor Alejo Emilio López Lecube y $ 150 al señor Carlos Alberto Alejo López Lecube b) $ 15.260 capital comanditario representado por 1.526 acciones ordinarias al portador de un voto por acción con valor nominal de $ 10 cada una. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550|72.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 7.315

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISEÑO INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del siete de abril de 1980, Olga Mabel Llada, soltera, argentina, comerciante, nacida el 13 de enero de 1944, domiciliada en la calle Arribeños 1241, L. C. Nº 4.500.369, cedió, vendió y transfirió: a) A Ariel Augusto Scornik, nacido el 24 de julio de 1942, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ancón 5393, L. E. Nº 4.401.554; b) A [illegible] ura Noemí Vainesman, nacida el 22 de enero de 1951, L. C. Nº 6.648.079, argentina, casada, ingeniera agrónoma, domiciliada en la calle Uriarte 2336, planta baja, Dpto. 2; respectivamente cien mil y cien mil cuotas partes de capital, valor nominal diez pesos cada una que la cedente tenía y le correspondían en DISEÑO INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La cedente se retira de la sociedad. — Los cesionarios ratifican el contrato social, estableciendo que la administración de la Sociedad estará a cargo de Ariel Augusto Scornik, quien investirá el cargo de gerente y tendrá asimismo la representación y el uso de la firma social.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 6.716

MANEVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VICTOR Italo Dusio, argentino, soltero, nacido el 23 de agosto de 1958, comerciante, D.N.I. 13.283.282 y Máximo Pedro Dusio, argentino, soltero, nacido el 23 de agosto de 1958, comerciante, D.N.I. número 13.283.283, ambos dociliciados en Carlos Casares 449, San Fernando, Pcia. de Bs. As., por escritura del 28 de febrero de 1980, se constituyó la sociedad MANEVIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal: Sarmiento 643, 3º piso, oficina 325, Capital Federal. — Su duración será de 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias y constructoras: adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición, administración y construcción de edificios, incluso operaciones comprendidas en la Ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y colonizaciones y la realización de estudios, proyectos, dirección y construcción de obras civiles, industriales e hidráulicas, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. — Capital social es

de $ 6.000.000, dividido en seis mil cuotas de mil pesos cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el cargo de gerentes, con uso de la firma social indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. S|raspado: "mayo". Vale.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000. — Nº 6.791

JUAN F. DE SANCTIS E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Francisco De Sanctis, casado, 56 años, italiano, comerciante, Camarones 4959, planta baja, Capital, C.I. 3.701.216; Juan Carlos De Sanctis, casado, 28 años, argentino, comerciante, Camarones 4959, 1er. piso, Capital, Lib. de Enrolam. 8.632.995. — 2) Fecha de constitución: 5 de septiembre de 1979 y 5|9,79. — 3) Denominación: JUAN F. DE SANCTIS E HIJO, S.R.L. — 4) Domicilio social: Camarones 4959, Capital. — 5) Objeto de la sociedad: El montaje e instalaciones termomecánicas, el mantenimiento y|o reparación de inmuebles, demoliciones, construcción de elementos destinados a instalaciones, montaje de estructuras para instalaciones industriales u obras de ingeniería civil, sus reparaciones o mantenimientos y, en general, realizaciones de tareas afines. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir del 5 de setiembre de 1979. — Capital social: $ 2.800.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Socios Gerentes: Juan Francisco De Sanctis y Juan Carlos De Sanctis. — 9) La administración de la dirección social: se encuentra a cargo de los socios gerentes. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.
Agregado: "y 5,9|79". Vale.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 6.797

FLORCABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Juan Andrés Constante Cabado, argentino, nacido el 20 de agosto de 1920, L.E. 0.396.518, casado, viajante, Manuel Rico 748, Ramos Mejía; Florinda García de Cabado, comerciante, argentina, nacida el 30 de abril de 1920, L.C. 0.189.024, casada, Manuel Rico 748, Ramos Mejía. — 2) 2 de mayo de 1980 — 3) "FLORCABA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Ciudad de Buenos Aires, Gallo 1463, 10º A. — 5) La sociedad tendrá por objeto ejercer representaciones comerciales, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6) 20 años desde la fecha de su registración en el R. P. Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma individual. — 10) 30 de setiembre.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000. — Nº 6.930

DISBAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 165; 1) Noemí Ana Martínez, 46, argentina, comerciante, soltera, Margarita Weild 1560, Lanús, L.C. 2.918.402; Claudio Alberto Celestino 23 años, argentino, soltero, comerciante, Hipólito Yrigoyen 159 de Martínez; y Susana Iris Verde de Spatare 26 años, argentina, comerciante, casada, Loyola 99, piso 7º B, Capital; D.N.I. 10 386.129, el Sr. Celestino, D.N.I. 11.788.965. — 2) 29 de mayo de 1979. — 3) "DISBAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Lavalleja 620. — 5) La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros; el proyecto, dirección técnica, ejecución y mantenimiento de instalaciones telefónicas, electrónicas, eléctricas, electromecánicas, fabricación, importación y comercialización en todas sus formas de los componentes de las instalaciones descriptas. — 6) Tres años a partir del 1º de mayo de 1979. — 7) $ 4.500.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Indistinta de los tres Gerentes salvo para el caso de disposición de bienes que se requiere firma conjunta de dos de los Gerentes. — 10) 30 de abril.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000. — Nº 6.932

LEODAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Mario Donato Muliere, L.E. 2.882.445, casado, de 67 años, jubilado, Av. Juan B. Justo 5021, piso 2º A, Capital; Mario Rubén Muliere, L.E. 4.272.086, casado, de 41 años, Corrientes 4303, 7º 30, Capital, ingeniero; ambos argentinos. — 2) 30 de abril de 1980. — 3) "LEODAR S.R.L.". — 4) Avenida Juan B. Justo 5021, piso 2º A, Capital Federal. — 5) a) Industriales: Mediante la fabricación y producción de toda clase de productos metalúrgicos y la fundición y|o mecanización de metales en general, así como de productos plásticos, materiales sintéticos, productos químicos y textiles, elaboración de productos derivados de la explotación agrícola; b) Comerciales: Mediante venta, compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución de toda clase de productos alimenticios, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles relacionados directa o indirectamente con cualesquiera de las etapas indicadas en el inciso anterior, como así también la instalación de locales para la compra, venta de los productos mencionados; c) Inmobiliarias: Mediante la administración, construcción y venta de edificios para vivienda y|c locales de comercio, así como la compra venta de departamentos, campos y toda clase de negocios inmobiliarios. — 6) 30 años a contarse de la fecha de su inscripción en el Registro respectivo. — 7) $ 8.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9) Cualesquiera de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000. — Nº 6.916

E.B.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 16|4|1980, quedó constituida "E.B.O., Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Ricardo Eugenio García, argentino, casado, nacido el 15| 5|1950, D. N. I. 8.303.107, comerciante, domiciliado en la calle Juan de Garay 2251, P. B. Depto. "5", Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Herrera Cousinet, argentino, casado, nacido el 20|12|1949, L. E. 8.311.368, comerciante, domiciliado en la calle Vidal 3571, Capital Federal. — Denominación: "E.B.O. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Vidal 3971, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación: A la importación y exportación de todo tipo de fantasías, bijouterie, joyas (pulseras, anillos, colgantes, collares, etc.), canastos de diversas materias primas, todo tipo de vestimenta (pantalones, camisas, pulóvers, sacos, chalecos, polleras, etc.), como así también de motos y sus repuestos y accesorios de diversas marcas y modelos. — Comercial: A la compra y venta de los productos enunciados en el rubro de importación y exportación, o sea la comercialización está directamente relacionada con la importación y exportación. — Capital: Es de $ 1.000.000 representado por 1.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Administración y representación legal: Será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, por todo el tiempo que dure la sociedad, debiendo suscribir con su firma personal todo acto relacionado con la sociedad, seguida del sello "E.B.O. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cierre del ejercicio. 31|12 de cada año. Enmendado: saber; Eugenio; objeto. Valen.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.000 — Nº 6.862

DAMAR DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Alberto Saccone, argentino, casado, nacido el 7 de febrero de 1946, con L.E. 7.767.347, de profesión comerciante y Alicia Elba Toso de Saccone, argentina, casada, nacida el 16 de marzo de 1945, con L.C. 5.112.613, de profesión docente, ambos domiciliados en Alsina 1475, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — I) Por instrumento privado, el 15 de enero de 1980 y modificación 21|4|80. — II) "DAMAR DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Aristóbulo del Valle 377, 2º piso. — IV) Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, intermediaciones, comisiones y transporte en general de productos alimenticios. — V) Veinte años a partir del 15 de enero de 1980. — VI) $ 500.000, dividido en mil cuotas de $ 500 cada una, integrado totalmente en efectivo. — VII) La administración estará a cargo de ambos socios y el uso de la firma será indistinta. — VIII) 15 de abril de cada año. — E|L.: Dr. Enrique M. Butty. Vale. — Testado: Doctora Tatiana Schifris. No vale. — Agregado: [illegible] modificación 21,4,80. Vale. — E|L.: Distribuidora. Vale.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 7.116

ONIS, BAUZA Y NATOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicodemus Natoli, casado, 3|12|1995, C.I.P.F. 3.036.059, Uriarte 2151, P.B. "G"; Luz Leonor Onis, soltera, 22|2|1938, C.I.P.F. 3.594.270 y Eduardo Orlando Bauzá, divorciado, 16|12|1940, L.E. 4.575.911; ambos domiciliados en Avda. Independencia 1600, piso 11, "B", los tres argentinos, comerciantes, vecinos de Bs. As. — Fecha de constitución: 11|4|1980. — Denominación "ONIS, BAUZA Y NATOLI, S. R. L.". — Objeto: Explotación de Lotería, Prode y Quiniela, Concesión Oficial Prode y Lotería 6272 y Quiniela 336, así como todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Domicilio: San Juan 3219. — Plazo: 50 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.500.000. — Administración: Dirección, gerencia, representación, administración y uso de firma a cargo de los tres socios en forma indistinta, por 2 años. — Cierre del ejercicio: 30.4. — E|L.: San Juan. Vale. — Testado: Juan de Garay. No vale.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 7.128

TECNOPAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Walter Messerer, nacido 3|11| 29, casado, argentino, comerciante, L. E. 5.562.967, Alvear 499, Martínez; y Elsa Onelia Romanelli de Messerer, nacida 23|5|34, casada, argentina, comerciante, L. C. 1.381.376, Alvear 499, Martínez. — Fecha constitución: 24 9,79. Escr. J. Alberto Poulastrou (h.). — Denominación: TECNOPAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 652 Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta y construcción, aún por el régimen de la Ley 13.512, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales, constitución y,o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y cualquier otra operación financiera con exclusión de las contempladas en el Decreto-Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Mediante la importación, exportación de mercaderías y frutos del país o extranjero, explotación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, patentes de invención, marcas y diseños industriales, transferencia de tecnología, impresión, distribución y venta de publicaciones técnicas, jurídicas y económicas, transacciones inmobiliarias, representaciones, comisiones y consignaciones. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 500.000, representado por 5.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero efectivo, en la proporción del 50% cada uno. Administración: Por ambos socios, como gerentes y uso individual de la firma. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entrelíneas: Dr. Enrique M. Butty. Vale. Testado: Dra. Tatiana Schrifis. No vale.
Buenos Aires. 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 6.770

MAFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MAFU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Socios: Luis Juan Argence, industrial, argentino, casado, nacido el 16 de noviembre de 1924, domiciliado en Alvear 504, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Libreta Enrolam. Nº 4.011.[illegible]; Armando Spinardi, industrial, brasileño, nacido el 27 de noviembre de 1916, domiciliado en Fondo de la Legua [illegible], Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 5.949.467, Policía Federal; Herminio Santiago Carli, industrial, argentino, casado, nacido el 30 de junio de 1920, domiciliado en Rocha 56, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 3.2.5.315; Edgardo Ricardo Juliano, industrial, argentino, casado, nacido el 2 de abril de 1932, domiciliado en Constitución 1551, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 5.576.617, y Alfonso Jorge Pane, industrial, argentino, casado, nacido el 15 de noviembre de 1919, domiciliado en Gascón 1536, Capital Federal, L. E. Nº 4.375.802. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de abril de 1980. — 3) Domicilio social: Tucumán 141, 3º "A", Capital Federal — 4) Objeto social: La sociedad [illegible] por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero: a) Industrial: Mediante la construcción de motofuegos, manómetros, productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos, electrometalúrgicos y siderúrgicos, de aceros, hierro o cualquier otro material. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas y mercaderías referidas en el punto anterior. — 5) Plazo de duración: 10 años, a partir del 3 de abril de 1980. — 6) Capital social: Se fija en la suma de $ 20.000.000 que se dividen en 2.000 cuotas de 10.000 pesos cada una, suscriptos y aportados por los socios en la siguiente proporción: Sr. Luis Juan Argence: 3.000 cuotas o sea $ 3.000.000; Sr. Armando Spinardi: 3.000 cuotas o sea $ 3.000.000; Sr. Herminio Santiago Carli: 3.000 cuotas o sea $ 3.000.000; Sr. Edgardo Ricardo Juliano: 3.000 cuotas o sea $ 3.000.000; Sr. Alfonso Jorge Pane: 8.000 cuotas o sea $ 8.000.000. — 7) Administración de la

sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que revestirán el cargo de gerentes, siendo el uso de la firma social a cargo de dos de cualquiera de ellos, los que suscribirán sus obligaciones personalmente y con el aditamento de la razón social. — 8) Organización de la representación legal: Estará a cargo de los socios gerentes, debiendo firmar conjuntamente dos de cualquiera de ellos. — 9) El ejercicio finalizará el 31 de diciembre de cada año, debiéndose practicar a esa fecha un Balance General. E|líneas: a partir 3 Abril 1980. Industrial. — Jorge: Valen. S|R.: Abril: Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 6.847

LA CHICHARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de Constitución de Sociedad: 17 de abril de 1980. — Socios: César Angel Vanoni, argentino, casado, nacido el 15|10|1936, empresario, L. E. 4.187.478, domiciliado en Marconi 2255, Olivos, Pcia. Bs. As.; César Gustavo Vanoni, argentino, casado, nacido 10|1|1943, empresario, D. N. I. 4.594.415, domiciliado en Marconi 2136, Olivos, Pcia. Bs. As.; y José Mendolaro, argentino, casado, nacido el 20|6|1934, empresario, L. E. 5.692.142, domiciliado en Perú 56, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., se constituyó LA CHICHARRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. del Tejar 4965, Capital Federal. — Objeto: Elaboración y expendio de comidas y productos alimenticios, despacho de bebidas alcohólicas, como así también de realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras, mobiliarias, e inmobiliarias relacionadas con la compra, venta, permuta, procesamiento, fabricación, consignación y|o distribución que guarden relación con su objeto. — Capital social: $ 900.000 dividido en nueve mil cuotas sociales de cien pesos cada una totalmente suscriptas e integradas en este acto y en efectivo por partes iguales. — Plazo de duración: 90 años a partir del 8|4|1980. — La administración y dirección a cargo de dos socios-gerentes, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos limitación alguna, uso de firma social a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, en todos los casos será indispensable la firma de dos de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Testado: 12. No Vale. E|líneas: 7. Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 6.857

ESTUDIO DE DISEÑO GRAFICO PLANTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Socios: Alberto Juan Primon, casado, argentino, de 40 años, productor gráfico, L. E. 4.299.440, domiciliado en Salvador María del Carril 3795, Capital, Ricardo Alfredo Primon casado, argentino, de 40 años, productor gráfico, L. E. 4.289.746, domiciliado en Carlos Francisco Melo 1945, dpto. 2, Florida, Bs. As. y Ricardo Alberto Ruibal, casado, argentino, de 36 años, dibujante creativo publicitario, L. E. 5.329.385, domiciliado en Gral. Ocampo 149, Haedo, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|3|80. — Denominación: "ESTUDIO DE DISEÑO GRAFICO PLANTEL S. R. L." — Domicilio: Díaz Colodrero 2327, 8º "A", Capital. — Objeto: Todo tipo de trabajos de publicidad, desde su creación hasta su realización final, incluyendo impresiones de todo tipo y en cualquier material, confección de materiales para puntos de venta y vía pública, creación y producción de campañas publicitarias para radio, diarios, cine y televisión, diseño de envases de todo tipo, organización de convenciones para empresas, asesoramiento para lanzamiento de nuevos productos y realizaciones sobre estas especialidades a nivel internacional. Duración: 10 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 12.000.000. — Administración y Representación Legal: Los tres socios como Gerentes, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 81.000 — Nº 6.734

CONFITERIA STAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Francisco José Borgio, 27 años, soltero, argentino, comerciante, Emilio Castro 92 Haedo, D. N. I. 10.256.206, Roberto Enrique Burghardt, 27 años, soltero, argentino, comerciante, San Martín 2848, Los Polvorines; D. N. I. 10.681.551, Juan Manuel Corral, 26 años, casado, argentino, comerciante, Chamical 1693, Los Polvorines, D. N. I. 10.991.223, Felipe Emilio Cafaro, 29 años, casado, italiano, comerciante, Bermúdez 5221, Caseros; C. I. 6.292.080, Ricardo Alberto Ramat, 25 años, casado, argentino, comerciante, Coronel Díaz 1785, 1º, C, Capital; C. I. Nº 7.996.649, José López, 35 años, casado, español, comerciante, Ecuador 1149, Capital; C. I. 5.278.083; 2) 16 Enero de 1980, y complementó el 21 de Marzo de 1980; 3) CONFITERIA STAFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Rivadavia 7178 Capital Federal; 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo de despacho de bebidas en general, café, casa de lunch y afines ubicado en la calle Rivadavia 7178, Capital; 7) $ 2.000.000; 6) 50 años desde el 1º de Enero de 1980; 8) Francisco José Borgio, Felipe Emilio Cafaro, José López; en calidad de Gerentes; 9) Conjunta de dos de los gerentes cualquiera de ellos; 10) 31 de Diciembre.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, Secretario. —

$ 66.000 — Nº 6.738

ELYSEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Kurt Sternberg, austriaco, 47 años, divorciado, químico, C.I. 2.910.350 de Pol. Fed., domiciliado en Estado de Israel 4288, 3º "B", Cap. Fed.; y María Dominga Melluso, argentina, 44 años, soltera, empleada, C.I. 3.622.033 de Pol. Fed., domiciliada en Estado de Israel 4288, 3º "B", Cap. Fed. — 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura pública del 8|4|1980. — 3) Denominación social: "ELYSEE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Libertad 353, 6º "B", Cap. Fed. — 5) Objeto social: Actividades: a) Industriales: Transformación, producción, elaboración, en establecimientos propios o de terceros, de productos químicos, semielaborados y manufacturados y drogas en cualquiera de sus formas y en especial, para la higiene, cosmética, sanidad humana, animal y vegetal. — b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de materias primas, productos, drogas, maquinarias, semovientes y elementos necesarios para realizar toda clase de actividades vinculadas con su objeto, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales que rigen la materia. — c) Investigación y servicios: Investigación y desarrollo de nuevos productos vinculados con las industrias a que se refiere el apartado a). Registro, explotación, compra y venta de marcas, patentes de fabricación e invención en el campo tecnológico. Asesoramiento integral relacionados con productos de esas industrias. Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 8) Gerencia y administración: A cargo de ambos socios. El uso de la firma social: En forma indistinta. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo social: 99 años, desde la fecha de su registración en el R. P. de Comercio.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 6.874

EL ROBLE AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE María Manochi, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Av. Quintana 70, piso 1º, dpto. B, Cap. Federal, de 26 años de edad, D.N.I. 10.809.358; — Rodolfo Manochi, argentino, estudiante, soltero, domiciliado en la Av. Quintana 70, piso 1º, depto B, Cap. Federal, de 24 años de edad, D.N.I. 11.675.832; Manuel González, argentino, casado, empresario, con domicilio en Mariano Acha 1877, Capital Federal, L.E. 3.900.388. — 2) Por documento privado de fecha 29 de Abril de 1980. — 3) "EL ROBLE, AUTOMOTORES S. R. L.". — 4) Calle Mariano Acha 1877, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial del ramo automotor, compra, venta de unidades, de repuestos y accesorios, explotación de talleres mecánicos y garajes, explotación de estaciones de servicio, lavado y engrase de automotores, mecánica en general del automotor, de emergencia y de mantenimiento, servicio de gomería, venta de combustibles y lubricantes, y cualquier otra cosa que directa o indirectamente se relacione con los automotores. — 6) 25 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Estará a cargo de José María Manochi, quien revestirá el carácter de Gerente. — 9) Corresponde al socio Gerente, quien ejercerá la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 6.900

RESIDENCIA CALAFATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 28 de diciembre de 1973, Angel Arturo Palmero, vende, cede y transfiere las 500 cuotas que tiene y le corresponden en RESIDENCIA CALAFATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Jorge Gregorio Palma, argentino, soltero, L. E. 5.913.841, domiciliado en la calle Ugarteche 2676, piso 7º, Capital Federal, de 40 años de edad, comerciante, por la suma de $ 5.000. — E|l.: comerciante. Vale.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 6.904

CIMACEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Esther Rodríguez, argentina, casada, comerciante, 33 años de edad, D.N.I. 5.094.103, domiciliada en Yerbal 831, piso 3º, dpto. A, Cap. Fed. y Beatriz Fidel Núñez Paulette, argentina, casada, de 33 años de edad, comerciante, D.N.I. 5.278.931, domiciliada en la calle Habana 2787, Capital Federal. — 2) Denominación: "CIMACEU, S. R. L.". — 3) Domicilio legal: Añasco 52, Capital Federal. — 4) Objeto social: Compra y venta en el país y fuera de él, de papeles, cartones, cartulinas en todos sus tipos y formas, pudiendo importar y|o exportar, realizando las inscripciones y trámites que las leyes exigieran para el cumplimiento de su objeto. — 5) Capital social: $ 20.000.000, distribuido e integrado en efectivo por partes iguales. — 6) Fecha de constitución: 29 de noviembre de 1979, por instrumento privado. — 7) Duración de la sociedad: 20 años, a partir del 30 de noviembre de 1979. — 8) Administración y representación legal: Será ejercido en forma conjunta por ambas socias, pudiendo realizarla por sí o a través de terceros. — 9) Cierre del ejercicio financiero: El 30 de agosto de cada año. — 10) Fiscalización: Por ambas socias. — Enmendado: 29. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 6.902

MACERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29 de octubre de 1979, los socios de "MACERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto aumentar el capital social a la suma de pesos 10.000.000, representados por cien mil cuotas de pesos cien cada una aportadas por los socios en partes iguales. Asimismo deciden modificar la cláusula segunda del contrato social la cual queda redactada de la siguiente manera: I) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, fraccionamiento, loteos, construcciones, mejoras, urbanizaciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, ejercer mandatos y realizar operaciones afines complementarias de menaje, cuchillería, juguetería, bijouterie, artículos de bazar, perfumería, ropa deportiva y de vestir, lencería. III) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás deudas reales; compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Además el plazo social se prorroga hasta el 29 de octubre de 1989. — S|R.: bazar — lencería: Valen.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 6.972

CONCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FERNANDO José, de 48 años de edad, C. I. 3.013.727, domiciliado en la calle Simbrón 3975, Capital Federal. — Mario José Carnero, de 54 años de edad, D. N. I. Nº 3.252.235, domiciliado en la calle Fray Cayetano Rodríguez 810, Villa Adelina, Pvcia de Bs. As., ambos argentinos, industriales, casados. — 2) Por documento privado de fecha 14 de noviembre de 1979. — 3) CONCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Cucha Cucha 1482, piso 1º, of. "2", Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad es dedicarse a todo tipo de construcciones, tanto civiles como industriales. — Para ello la sociedad podrá ejercer la importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de materias primas, materiales, maquinarias y mercaderías en general, su distribución y representación y demás actos lícitos vinculados a tales efectos, los que podrá realizar por cuenta propia o de terceros. — 6) 10 años a partir del 1º de agosto del año 1979. — 7) $ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta quienes quedan investidos de la calidad de Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, debajo de un sello que expresará la denominación de la sociedad. — 9) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000. — Nº 6.908

A. G. B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ARMANDO Guillermo Aguirre, argentino, de 28 años de edad, casado, ingeniero industrial, D. N. I. Nº 10.124.053, domiciliado en Posadas 1217, piso 3º, B. Capital Federal. — Jorge Oscar Beltrán, argentino, de 27 años de edad, casado, ingeniero industrial, D. N. I. Nº 10.128.282, domiciliado en Peña 3081, piso 5º, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 8 de abril de 1980. — 3) A. G. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle San José 163, piso 2º, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la confección de proyectos de ingeniería, el montaje de instalaciones y el asesoramiento de afluentes y aguas. — 6) 10 años a partir de la fecha (8 abril 1980). — 7) $ 10.000.000, dividido en 10 000 cuotas de $ 1.000.- cada una. — 8) Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9) La representación legal a cargo indistintamente de cualquiera de de los socios. — 10) 31 de diciembre de de cada año. — Testado: interinamente. No vale. — E|líneas: (8 abril 1980). Vale.

Buenos Aires, mayo 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 6.909

C O M P U C E N T E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: José Rafael Barajas Pérez, Pasaporte de la Rep. de Colombia número I-265.656, casado con Blanca de Barajas, colombiano, nacido el 5 de enero de 1940, comerciante, domiciliado en S. de Bustamante 1735, piso 8º "B", Capital y Pedro Liachovitzky, C.I. Nº 5.266.940, divorciado, argentino, nacido el 2 de mayo de 1945, comerciante, domiciliado en Ugarteche 3306, piso 4º "19", Capital. — 2) Fecha de constitución: 16 de abril de 1980. — 3) Denominación: COMPUCENTER S.R.L. — 4) Domicilio: Suipacha 760, piso 3º, Capital. — 5) Objeto: La promoción de cursos técnicos y su realización, la prestación de servicios de consultoría, venta de programas de computación, publicaciones técnicas, máquinas (incluyendo su compra y alquiler), así como también todas aquellas actividades vinculadas al área de la computación. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — 7) Capital: Se fija en la suma de $ 1.000.000. — 8) Administración: Está a cargo de Pedro Liachovitzky, a quien se inviste de carácter de gerente, llevando el uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre borrado: por un — " — 7. E|L.: S.R.L.: Valen.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — 7.038

T I V O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. 1) Socios: Alberto Da Cruz, 44 años, casado, portugués, comerciante, con domicilio en Pedro Ferré 201, de Isidro Casanova, C.I. de la Pol. Fed. 6.733.501; José López, 58 años, casado, español, comerciante, con d[illegible]ilio en La Pampa 5025, Capital Federal C.I. de la Pol. Fed. 5.547.486; Juan Pérez [illegible]uriañez, 47 años, casado, español, [illegible]erciante, con domicilio en Lacroze [illegible]170 de Villa Ballester, C.I. de la Pol. F[illegible] 4.039.168; Manuel Caridade Da Cruz, 41 [illegible]os, casado, portugués, empleado, con domicilio en Florentino Ameghino 909 d[illegible] [illegible]amos Mejía, C.I. de la Pol. Fed. 5.6[illegible]74; José Sayar, 47 años, casado, español, comerciante, con domicilio en Lascano 4424, Capital Federal, C.I. de la Pol. Fed 3.471.771; y Santiago Segade, 50 años, casado, español, comerciante, con domicilio en Simbrón 4436, Capital Federal, C.I. de la Pol. Fed. 3.882.326. — 2) Contrato por acto privado del 26 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: "TIVO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Av. de Mayo 649, Capital Federal. — 5) Objeto: La explotación de negocios dedicados a restaurantes, bares, pizzerías, confiterías, cervecerías, elaboración y venta de comidas, emparedados, helados y demás servicios del ramo gastronómico. — 6) Duración: 20 años, a partir del 1º de diciembre de 1979. — 7) Capital social: Tres millones de pesos. — 8) Dirección y administración: A cargo de los socios José López, Manuel Caridade Da Cruz y Santiago Segade, en calidad de gerentes, quienes durarán en su cargo cinco años, a contar del 1º de diciembre de 1979. — 9) El uso de la firma social será en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — S|R.: número. Vale. — E.|L.: 5). Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 7.023

A V A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 696 del 9|10|79, se protocolizó la cesión de cuotas de la Sra. Elena Foster de Charko, L.C. 3.169.403, por intermedio de su representante, Sr. Ramiro Arias, C.I. 4.360.070, al Sr. José María Vidal Fernández, C.I. 3.992.059, al precio de $ 171.000 que tenía en "AVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La cedente denta las cuotas según declaratoria de herederos inscripta21|6|79, Nº 1.649, L 75, S.R.L.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 7.035

S E P E T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SILVIA Fraiberg, divorciada, argentina, nacida el 3|10|1943, comerciante, L.C. 4.769.661, domiciliada en Defensa 1031, Capital; y Liliana Dora Turlione, soltera, argentina, nacida el 2|10|1959 (emancipación inscripta: 4|3|80, Nº 38, libro 8, en Registro Público de Comercio, comerciante, D.N.I. 13.133.520, domiciliada en Balgorria 4135, "1", Capital. — 2) Contrato privado: 9|4|80. — 3) "SEPET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Rivadavia 2530, piso 3º, "F", Capital. — 5) Prestación de servicios en cualquier modalidad que se refiera a la selección, provisión y administración de personal, ya sea temporario o permanente, para empresas privadas, mixtas y|o públicas, utilizando en cada caso los profesionales que corresponda, según reglamentaciones que rijan cualquiera de las actividades señalizadas. Estos servicios a que se refiere este ítem, podrá prestarse en forma de mandatos en su más amplia acepción. — 6) 5 años, a contar fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 9) A cargo de ambas socias con carácter de Gerentes y uso de la firma conjunta. — 10) 30|3 de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 7.036

R O M I S I C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Andreína Carlota Novaro de Agudo, italiana, 57 años, comerciante, C.I.P.F. 3.192.693, casada, domiciliada en Garay 745, San Antonio de Padua y Osvaldo Alberto Agudo, 24 años, argentino, casado, comerciante, domicilio: Bernardo de Irigoyen 386, San Antonio de Padua, D.N.I. 11.517.495. — Fecha de constitución: 7|5|80. — Denominación: ROMISICA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 5036 Capital. — Objeto: compra y venta de materiales electromecánicos, diseñar, fabricar, instalar, dirigir obras electromecánicas. — Duración: 10 años a partir del 2 de mayo de 1980. — Capital social: pesos 20.000.000, divididos en 20.000 cuotas de $ 1.000, acda una: corresponden 18.000 cuotas a la socia Novaro de Agudo y 2.000 cuotas al socio O. A. Agudo. — Dirección y administración: por cualquiera de los socios en forma indistinta, con el carácter de gerentes, obligando a la empresa únicamente con su firma; excepto en negociaciones ajenas al objeto social, ni para afianzar operaciones de terceros. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 7.129

M E R T I A N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 25 de abril de 1980, el Sr. Carlos Mertian, cede, vende y transfiere 68.238 cuotas por el precio total de $ 15.000.000, que tiene en MERTIAN, S.R.L. — Raspado: Mertian. Vale. — S|r: "Enrique". Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 7.133

R E M A B R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 8 de enero de 1980, los socios de "RAMABRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron admitir al señor Claus Detlev Hunsche como socio, y con el mismo capital que tenía en ella de noventa y seis cuotas, por todo el término de la prórroga resuelta en la asamblea del veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y con efecto desde el trece de enero de mil novecientos ochenta, como si el señor Hunsche no hubiera dejado de pertenecer a la sociedad.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000. — Nº 6.990

A U T O M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada: 1) María Alejandro Rosa, argentino, casado, 46 años, C. I. 2.498.807, industrial electrónico, Vuelta de Obligado 253, San Isidro. — Juan Ignacio Rosa, argentino, soltero, licenciado en química, 37 años, C. I. 3.255.348, Cevallos 592, piso 3º, Dpto. 7, Capital. — Ciro Eduardo Bossi, argentino, casado, comerciante, C. I. número 6.107.333, 38 años, Mansilla 3056, piso 9º, C, Capital. — 2) 12 de mayo de 1980. — 3) AUTOM, S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Sánchez de Bustamante 2516, Planta Baja D. — 5) Importación, exportación, compra, venta, fabricación de microcomputadoras, dispositivos periféricos, programas de computación, elementos, partes y equipos electrónicos: la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los mismos, dispositivos automáticos, tales como alarmas, sistemas de vigilancia y controles industriales. — 6) 20 años desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 102.000.000 (ciento dos millones de pesos). — 8) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) La firma de dos Gerentes cualquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 31 de marzo. — S|r.: Eduardo; elementos, Autom. Vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 6.940

R E C O R D E X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RECORDEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Los socios resuelven modificar la cláusula tercera, referente a las cuotas sociales que serán 300 de $ 5.000 cada una. — Ceden y venden a Alberto Valentín Beidman, argentino, casado, de 34 años, médico L. E. Nº 4.449.103, domiciliado en Avda. Corrientes 4258, P. 10, "B" de Capital Federal, 25 cuotas de $ 5.000 que totalizan $ 375.000. — Se modifica la cláusula quinta, designándose al socio entrante gerente en las mismas condiciones que los restantes. — Instrumento privado de fecha 14 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 6.9[illegible]7

ROJ-CHAP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR acto del 14|3|1978 Roberto Jorge Babiche, vende, cede y transfiere 12.500 cuotas de $ 10 c|u que le corresponden en la sociedad "ROJ-CHAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de la siguiente forma: 7.500 cuotas el otro socio Marcelino Victoriano Jamardo y 5.000 cuotas el Sr. Pedro Colantuono. — 2) Precio total por la cesión $ 5.000.000 ya recibidos por todo concepto. — 3) Se aclara que Roberto Jorge Babiche es de estado civil "soltero". Por acto del 20|3|1978 los únicos socios Marcelino Victoriano Jamardo y Pedro Colantuono adecuan el estatuto social a la ley 19.550 modificando el contrato original en los siguientes puntos: a) Capital social 25.000 cuotas de $ 10 c|u suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente forma: Marcelino Victoriano Jamardo 20.000 cuotas y Pedro Colantuono 5.000 cuotas, b) Dirección y Administración a cargo de los dos socios con carácter de gerentes con aclaración que la firma del socio Pedro Colantuono por si sola no obligará válidamente a la sociedad en los actos de disposición si no va acompañada por la firma del otro socio gerente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000. — Nº 6.937

O. M. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado del 7 de abril de 1980. — Socios: Luis Enrique Moreau, argentino, casado, médico, de 35 años de edad, L.E. 4.441.830, domicilio Ramón L. Falcón 1530, Capital; Norberto Isidoro Munin, argentino, casado, técnico radiólogo, de 37 años de edad, L.E. 4.404.954, domicilio Navarro 3571, piso 2º, Dpto. "B", Capital; Alicia Beatriz Caldirola de Moreau, argentina, casada, comerciante, de 31 años de edad. Cédula de Identidad 6.148.578 P. F., domicilio Ramón L. Falcón 1530, Capital y Ana María Albina Sala de Munin, argentina, casada, comerciante, de 31 años de edad, L.C. 5.923.790, domicilio Navarro 3571, piso 2º, Dpto. "B". Capital. Denominación de la sociedad: O.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio calle Laguna 746, Cap. Plazo: 10 años a partir 7 de abril de 1980. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: prestación de servicios de radiología, electrocardiogramas, análisis clínicos y cual-

quier otra actividad dirigida a la prevención y diagnóstico de enfermedades humanas, incluyendo la forma ambulatoria de estas. — Capital: veinte millones de pesos. — Administración: Luis Enrique Moreau y Norberto Isidoro Munin en forma conjunta, con uso de la firma social indistinta de cualquiera de ellos. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000. — Nº 7.017

DISTRIBUIDORA JUNIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSCAR Alberto Albajari, argentino, de 22 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.212.283, domiciliado en la calle Junín 482, Capital Federal. — Isaac Eduardo Albajari, argentino, de 25 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.956.112, domiciliado en la calle Lavalle 2116, 5º piso, Dpto. B, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 7 de abril de 1980. — 3) DISTRIBUIDORA JUNIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Junín 411, Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad será el de importación, exportación y comercialización en general de toda clase de negocios de tejidos y afines, pudiendo realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones y actos de comercio que hagan de una manera directa o indirecta a la venta, comercialización o industrialización de tejidos. A los fines indicados podrá realizar toda clase de negocios jurídicos relacionados con el objeto a excepción de lo previsto por la Ley 18.061. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 20.000.000.— dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10.- cada una. — 8) La administración de la sociedad será ejercida por Oscar Alberto Albajari e Isaac Eduardo Albajari, en forma conjunta, quienes detentan el cargo de Gerentes. — 9) El uso de firma será ejercido en forma indistinta, los que precedidos por el sello de la sociedad obligan legalmente a la misma. — 10) 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 6.910

IMEXAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 20 de julio de 1979, Oscar Freddi, cede y transfiere a favor de Gastón Freddi, las 100 cuotas de capital que tiene y le corresponden en IMEXAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 1.000.—

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 6.912

DISTRIBUIDORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALBERTO Scardilli, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, L.E. 5.576.276, domiciliado en Nogoyá 4270, Capital Federal. — Mario Ghio, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, L.E. 7.733.506, domiciliado en la calle Nazca 1347, San Justo, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 23 de abril de 1980. — 3) DISTRIBUIDORA DEL PUEBLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Calle Nogoyá 4270, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Compra, venta y distribución de libros, folletos nacionales o extranjeros y la edición de los mismos, su importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años a contar de la fecha del presente contrato. — 7) $ 20.000.000.— dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes. — 9) El uso de la firma social será en forma conjunta, pudiendo también designar a un tercero para que desempeñe funciones de Gerente. — 10) 30 de junio de cada año. — S.R.: "37". Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 6.915

TECCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE, en esta ciudad, el 27 de junio de 1979, se reúnen Gerónimo José Aita, argentino, casado, vive Casullo 797, Morón, Pcia. Bs. Aires, de 38 años, ingeniero electrónico, L.E. 7.713.515; Oscar Aldo Vennera; Carlos Alberto Catalano, y Eduardo Angel Mangieri; y el primero de los nombrados, dice que cede a favor de los otros comparecientes, sus socios Vennera, 83 cuotas, Catalano 83 cuotas y de Mangieri, 84, por el precio convenido de $ 250.000, que les pertenece en TECCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, importe que en sus respectivos valores recibió de conformidad de los cesionarios, y se considera desvinculado de la sociedad. — S|Raspado: en Tecco; vale. — Electrónico; vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier, Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 7.041

LO-AR-AN PLASTICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 25 de abril de 1980 se instrumentó resolución de la asamblea del 2 de enero de 1980 de "LO-AR-AN PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" donde se resuelve modificar la cláusula 1º y 5º del contrato social las que en lo sucesivo quedaran redactadas de la siguiente manera: "Cláusula Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la denominación de "Lo-ar-an Plásticos Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la calle Obispo San Alberto 3625 de Capital Federal y podrá establecer sucursales, agencias y establecimientos comerciales e industriales en cualquier punto del país o del extranjero". — Cláusula Quinta: "La sociedad será dirigida y administrada por un socio con carácter de gerente, que lo será el señor Armando Luis Méndez que podrá efectuar cualquiera de los actos que importen adquirir derechos y contraer obligaciones para permitir el normal desenvolvimiento de la actividad societaria, su sola firma obligará a la sociedad pudiendo asimismo librar cheques y cualquier otra clase de documentos; podrá también otorgar poder o poderes a terceros y|o a alguno de los socios para que actúen como gerentes de la sociedad a tal efecto deberá preceder a la firma la leyenda de Gerente de "Lo-Ar-An Plásticos S.R.L.". — S|Raspado. Obispo San. Vale. — S|Raspado: Mayo. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000. — Nº 7.056

M. I. D. E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 23 de abril de 1980. — Socios: Rubén Jorge Salvadores, argentino, nacido el 20 de agosto de 1943, Libreta Enrolamiento 4.597.125, casado, electromecánico, domiciliado en Directorio 625, Capital; y María Laura Rodríguez de Salvadores, argentina, nacida el 24 de febrero de 1943, Libreta Cívica 3.266.336, casada, comerciante, domiciliada en Directorio 625, Capital. — Denominación: "M.I.D.E." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Avenida Directorio 625, décimo piso, departamento "6", Capital Federal. — Duración: 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto social será el mantenimiento integral de edificios e instalaciones de empresas y|o particulares, mediante la realización de trabajos de albañilería, pintura, electricidad, instalación y reparación de aparatos electromecánicos, colocación de artefactos sanitarios, instalacion de servicios de gas; y la compra, venta y distribución de los elementos necesarios para el cumplimiento de tales fines. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: tres millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad ante terceros, queda a cargo de los socios Rubén Jorge Salvadores y María Laura Rodríguez de Salvadores, quienes actuarán con el cargo de gerentes; tienen el uso de la firma social en forma indistinta uno cualquiera de ellos. — Fecha cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. — S|raspado: instalación; vale. — Raspado: edificios; también vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 7.062

CONDE PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por Escritura de fecha 23 de marzo de 1980, pasada por ante el Esc. Alvaro J. Leiguarda, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de CONDE PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social modificando la cláusula tercera del contrato social que queda así redactada: Cláusula tercera: El capital social es de seis millones de pesos, representado por seiscientas mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — El aumento se produce mediante la capitalización parcial de las ganancias resultantes del balance general cerrado el 31 de marzo de 1979. — Enmendado: "Butty". Vale. — S|R.: 'socios". Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 7.072

TIME PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Zigrid Bergs, casada, argentina, naturalizada, 47 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.612.309, domiciliada en la calle Colón 612, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Ena Margarita Arias, divorciada, argentina, 40 años, C.I. P.F. Nº 4.582.383, domiciliada en la calle Migueletes 2300. — 2) Fecha de estatuto: 1º|4|80, pasada ante el Registro 464 de la Capital Federal. — 3) Denominación: TIME PUBLICIDAD S.R.L. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires calle Santa Fe 893. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, a la realización de las siguientes actividades: La explotación integral del ramo de la publicidad y espectáculos, en todas sus expresiones y a través de todos los medios de difusión creados o a crearse, elaboración, edición, impresión y publicación de diarios, revistas, obras literarias, libros, folletos de toda clase, tanto en carácter de autora como editora e impresora; la explotación y comercialización de la industria publicitaria, gráfica, cinematográfica y|o fílmica en todas sus formas. La compra, venta, distribución, importación y|o exportación y toda otra forma de comercialización y|o explotación de la industria publicitaria, fílmica y|o gráfica. El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones, de negocios y asesoramientos, todo ello vinculados a su objeto social. Los servicios y actividades referidos, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razones de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto y por la ley. — 6) Plazo: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 10.000.000.—, representado por 10 cuotas de $ 1.000.— valor nominal cada una. — 8) Administración y representación: La Dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambas socias en forma indistinta, quienes asumen el cargo de gerentes. 9) Fecha de cierre de ejercicio. 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 7.069

MANUFACTURAS ESPECIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Antonia Luján de Palo, 61 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Membrillar 502, L.C. Nº 1.235.041; Carmen Azucena Velázquez Di Cione, 31 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Emilio Mitre 1148, D.N.I. número 5.203.385, ambas de Capital Federal. — II) Fecha de constitución: 17|5|78. — III) Razón social o denominación: MANUFACTURAS ESPECIALES S.R.L. — IV) Domicilio social: Azul 833, Capital Federal. — V) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, la fabricación, industrialización, armado, montaje, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de envases, materiales y artículos plásticos, por o para sistemas de extrusión, inyección o soplado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — VI) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital social: Pesos 3.500.000. — VIII) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes. — IX) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: Manufacturas Especiales S.R.L.; vale. — Testado: Alcar S.R.L.; no vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 96.000 — Nº 7.022

OSCAR HORACIO DOMENICONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Horacio Domeniconi, 34 años, casado, argentino, arquitecto, Salta 746, 8º, "A", Capital, C.I. 5.218.375; y Leonor Beatriz Pastori, 29 años, soltera, argentina, contadora pública nacional, Avenida Belgrano 3618, 10, "C", Capital, L.C. 6.699.303. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de abril de 1980. — Denominación social: OSCAR HORACIO DOMENICONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: José Evaristo Uriburu 22, Unidad 9, 2º, "A". — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto lo que a continuación se detalla pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y dentro o fuera del país a las siguientes actividades, sin limitación de ninguna especie: Llevar a cabo la realización y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; adquisición, venta, explotación, arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; construcciones públicas y|o privadas, obras de arquitectura, ingeniería civil, y|o industrial viales, sanitarias, marítimas, eléctricas, fundaciones y estructuras resistentes, incluso premoldeados; exportación e importación; adquisición, venta, permuta, explotación y administración de toda clase de inmuebles, propiedadas horizontales, barrios de viviendas urbanas o rurales, públicos

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 2.000.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.500.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (to. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 187 - Decreto 3.413/79
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias .... $ 2.000.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

☆ 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificatorias que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

o privados, como también su división, fraccionamiento y urbanización; aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualesquiera otra permitida por la ley, relacionadas directa o indirectamente con la actividad constructora e inmobiliaria.— A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el objeto social. — Plazo de duración: 30 años a contar del 22 de abril de 1980, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Administración y representación legal: Cualquiera de los dos socios en forma indistinta revistiendo a tal efecto el carácter de socios gerentes. — Fecha del ciere del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 7.021

C R O M O - L U Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Jorge Tolot, L.E. 5.094.587; nació: 9|7|48, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Juramento 3... planta baja, Capital Federal y Guillermo Roberto Luzuriaga, L.E. 4.283.321; nació: 8|10|38, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Suipacha 1081, H do, Pcia. Bs. As. — II) Fecha instrumento: 16 de mayo de 1980. — III) Domicilio social: Corvalán 843, Capital Federal. — IV) Razón social: CROMO - LUZ S.R.L. — V) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a Laboratorio fotográfico; revelados e impresiones y todo otro rubro directamente relacionado con la industria fotográfica. VI) Plazo: cinco años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital social: Veinte millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, aportado por los socios en partes iguales, en bienes conforme inventario. — VIII) Administración y representación: Jorge Tolot y Guillermo Roberto Luzuriaga, en su carácter de gerentes, quienes están facultados para actuar indistintamente. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Testado: Interinamente. No Vale. — Enmendado: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 7.354

REPUESTOS SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) María Esther Fernández Cabot de Ty-...kij, casada, argentina, L.C. 3.491.686, comerciante, de 43 años, Bulnes 465, P.B., dpto. 3, Capital y Jorge Alberto Pérez, casado, argentino, L.E. 4.252.956, comerciante, 42 años, Medrano 1650, piso 14 A, Capital. — 2) 22 de abril de 1980. — 3) REPUESTOS SAN ISIDRO, S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida San Isidro 4625. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la ...ación, instalación, reparación, compra, venta, distribución, importación y exportación de partes componentes de automotores en general, naves, aeronaves y maquinaria vial y agrícola, elementos de seguridad y|o protección de bienes o personas, para cualquier uso o destino, ya sean de vestir, mecánicos, eléctricos o electrónicos, así como también sus repuestos y accesorios. — 6) Desde el 12 de abril de 1980 hasta el 30 de abril del año 2010. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 7.298

C O N F O R T   S O C I A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 de abril de 1980, se produce en "CONFORT SOCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Sylvia Bate y Juana Toja de Bate que poseen en la sociedad 100 cuotas cada una, las cede en su totalidad a Arnaldo Tobeña, casado, argentino, D.N.I. 7.766.717, 34 años, Av. Belgrano 3701, 6º piso B, Capital, comerciante y a Norberto Tobeña, casado, argentino, D.N.I. 7.722.732, 38 años, igual domicilio, comerciante. — S.|R.: Arnaldo Enrique. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 7.301

ALFA CENTRO MEDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Samuel Popovsky, argentino, casado, L.E. 4.3..685, nacido el 3|11|1940, médico; Alicia Raquel Pappolla de Popovsky, argentina, casada, L.C. 3.990.908, nacida el 16 de octubre de 1940, psicóloga, ambos domiciliados en Av. del Libertador 260, 2º piso, A, Capital Federal. — 2) 7 de mayo de 1980, privado. — 3) "ALFA, CENTRO MEDICO S.R.L.". — 4) Ciudad de Bs. As., Tucumán 1427, 2º piso, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto la prestación de asistencia médica, laboral, asistencial y servicio de urgencia y permanente en consultorio y a domicilio y todas las demás actividades derivadas de medicina y cirugía, así como también la realización de exámenes médicos periódicos, la explotación de laboratorios, sanatorios y clínicas dentro del perímetro de la Capital Federal, o en cualquier parte del país, cuya dirección técnica se ajustará a lo prescripto por el art. 39 inc. 4º de la Ley 17.132. — 6) 50 años, desde el 1º de mayo de 1980. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) La administración, gerencia y dirección de la sociedad estará a cargo de un profesional médico con título habilitante. Se nombra como Gerente y Director técnico al socio Samuel Popovsky. — 9) El señor Popovsky. — 10) 31 de mayo. — S.|R.: de asistencia, realización de exámenes. Vale. — E.|L.: argentina, casada. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 7.302

LINCOLN CALZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25|3|80, otorgada por ante el escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, al folio 443 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Ioney Lorenzo Agriano, argentino, de 50 años, comerciante, casado, con C.I. 7.071.514, doña Olimpia Esther Trono de Agriano, argentina, 49 años, ama de casa, casada, con C.I. 7.289.563, domiciliados en Av. Santa Fe 2844, 4º P., "C", Cap. Fed.; y don Raúl Eduardo Hermida, argentino, de 37 años, contador público, con L.E. 5.055.205, casado, domiciliado en la calle Pirovano 157, de Lincoln, Prov. de Bs. Aires, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "LINCOLN CALZADOS S.R.L.". — Domicilio: Avenida Santa Fe 2844, 4º piso, Dto. "C", Capital Federal. — Duración: 90 años contados desde su inscripción en el Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la compra y venta de toda clase de calzado, su fabricación, comercialización, importación y exportación, como así mismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 3.000.000. — La administración estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Los balances anuales se realizarán cada 31 de marzo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 7.351

N O M I N A S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 28|12|79. Escr. Emilio P. Bardi, José Rodríguez y Dolores Rodríguez, ceden, venden y transfieren a sus consocios Elio Mario Della Vedova y Erica Eilen van Horn de Della Vedova, el total de sus 5.000 cuotas de capital que les pertenece en "NOMINAS S.R.L.", en la suma total de $ 250.000, y se desvinculan de la sociedad. En este estado los actuales socios reforman los arts. 1º y 6º que en adelante quedan redactados así: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Nóminas S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad Aires, calle Paraná 123, piso 7º, Of. 157. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer representaciones, sucursales, o gerencias en cualquier lugar del país o del extranjero. Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes, entendiéndose por tales a los cesionarios que a partir de la fecha constituyen la sociedad. En la misma forma los gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad. Para el cumplimiento de su cometido los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusos aquellas para las cuales se requieran poderes especiales conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965|63, y sin más limitación que la de no comprometerla en negocios ajenos al objeto social, ni en fianzas, garantías o avales a favor de terceros. Además de representar a la sociedad en todas las operaciones que formen el objeto social, sin que ello signifique una enumeración limitativa, sino simplemente enunciativa, podrán adquirir mercaderías, bienes inmuebles, muebles, créditos, acciones, títulos y otros valores, ya sea por compra, permuta, cesión, o cualquier otro medio oneroso o gratuito, pudiendo igualmente venderlos, enajenarlos, prendarlos, constituir cualquier derecho real o afectar con otras garantías los bienes sociales, siempre que tales garantías sean propias del giro social y de su objeto, podrán operar con todas las instituciones bancarias y de crédito, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, y cuantas instituciones de crédito o de fomento, oficiales o privadas existan en el presente o se crearen en el futuro, celebrar contratos de locación y rescindirlos, firmar documentos de cualquier clase y especialmente cheques, vales, pagarés, letras de cambio, giros y|o cualquier otro documento comercial o civil, abrir cuentas corrientes bancarias y efectuar depósitos, librando cheques contra los mismos o en descubierto dentro de los créditos que se le otorguen, representar a la sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas, aceptar y|o conferir poderes especiales o generales y sustituirlos o revocarlos, otorgar toda clase de escrituras públicas y finalmente realizar cuantos más actos o contratos sean necesarios y convenientes en beneficio de la sociedad. Los socios gerentes deben suscribir con su firma personal todo acto en que intervengan en la forma indicada precedentemente, a continuación del sello "Nóminas S.R.L.".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 7.340

NEUMATICOS LAFERRERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENRIQUE Dante Lu..., argentino, casado, domiciliado en De la Cooperación y Donovan, torre 14, 5º A, Tapiales, Bs. As., 69 años, L.E. 92.594, comerciante; José Donato Alvarez, argentino, casado, Lartigau 2..5 San Justo, Bs. As., L.E. 4.094.66.. 5. años, comerciante y Carlos Alberto Bernardo, argentino, casado, Luro 6180, de Gregorio de Laferrere, La Matanza, Bs. As., 33 años, L.E. 4.5..023, comerciante. — Fecha: 21|3|1980. — Denominación: "NEUMATICOS LAFERRERE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Esmeralda 272, 5º, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Por la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de todo tipo de neumáticos y artículos de goma, sus repuestos y accesorios para el automotor, la industria y el hogar; b) Por la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de automotores; c) Por la explotación de establecimientos agrícolas y forestales; d) Por el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Capital: $ 30.000.000. — Gerentes: Los tres socios. — Representación: Conjunta por dos de ellos. — Cierre de ejercicio anual: 30 de junio.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 7.41[illegible]

COS-ICA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 28 de marzo de 1980, José Costa cedió y transfirió a favor de Salvador Papa 11.000 cuotas y a Antonino Papa 7.000 cuotas de $ 10 cada una, por su valor nominal, de las que tenía y le correspondía en "COS-ICA CONSTRUCTORA, S.R.L." quienes se incorporaron como socios gerentes, modificando las cláusulas "cuarta" y "sexta" del contrato social, que en sus partes específicas dicen: El capital social se fija en la suma de pesos 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: José Costa 37.000 cuotas; José Sica 20.000 cuotas; Catalina Sica de Costa 15.000 cuotas; Mario Vazzola 10.000 cuotas; Salvador Papa 11.000 cuotas; Antonino Papa 7.000 cuotas. — La administración de la sociedad estará a cargo de los seis socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad la firma individual de José Costa y|o la firma conjunta" de dos cualesquiera de los restantes Gerentes. Los datos de los cesionarios son Salvador Papa, italiano, comerciante, casado, nacido el 5|11|1936, C.I. 7.779.223; Antonino Papa, italiano, casado, comerciante, nacido el 5|11|1945, C.I. 9.061.682, domiciliado en Hungría 955, Capital Federal. — S.|R.: Papa. Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 7.433

S A D M A (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASESORAMIENTO)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 24 de abril de 1980, los socios de "SADMA (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASESORAMIENTO) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto: 1) Clausurar las actividades sociales; 2) Declarar disuelta la sociedad por vencimiento de su contrato social operado el 15 de diciembre de 1979; 3) Designar liquidador titular al señor Pedro Luis Federico Schiavi, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 30, Capital Federal y liquidador suplente al señor Francisco Borrello, con domicilio en Av. Alvear 1145, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 7.427

B. S. COMPAÑIA ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25|4|80, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, al folio 575

del Reg. 670, a su cargo, los Sres. Jorge Humberto Cordero, argentino, de 35 años, tornero cor L.E. 4.438.965 casado, domiciliado en Itaqui 3238, Cap. Fed.; don Nicodemo Strumbo, italiano, de 37 años, con C.I. 5.354.917, viajante de Comercio, casado, domiciliado en la calle Mercedes 1667, de Castelar Prov. de Buenos Aires; don Zoilo Brabo, argentino, de 47 años, viajante de comercio, D.N.I. 4.095.814, casado, domiciliado en Alvear 121, de Ituzaingó; Prov. de Buenos Aires; don Rafael Strumbo, italiano, de 34 años, con C.I. 6.105.277, técnico en electrónica, casado, domiciliado en la calle Maestra Salinas 65, de Morón, Prov. de Buenos Aires; y doña Leticia Norma Tocco, argentina, de 24 años, con C.I. 7.636.749, ama de casa, soltera, domiciliada en Garmendia 149, de Bella Vista, Prov. de Buenos Aires, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "B. S. COMPAÑIA ELECTRONICA S.R.L.". — Domicilio: Itaqui 3238, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, producción, comercialización, transformación de elementos electrónicos y antenas de televisión, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro. — Capital: $ 5.000.000. — La administración: Estará a cargo de los Sres. Zoilo Brabo, Rafael Strumbo y Jorge Humberto Cordero en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre de balance el 31 de mayo de cada año. S|R.: 1667-47-34: Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000. — Nº 7.348

CRIVELLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 15 de abril de 1980, se ha producido en la Sociedad CRIVELLI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Silvio Alberto Sellei, vende, cede y transfiere las 400 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de la consocia Teresa Susana Preiti, realizándose dicha cesión con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1980, y se efectúa por la suma total de $ 8.000.000.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 7.357

D E L T A   C O L O R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 31 de marzo de 1979, se produce en "DELTA COLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Matilde Luisa Conti cede las 100.000 cuotas que posee en la sociedad a María de los Angeles Alvarez de Franceschini, casada, española, 29 años, C.I. 6.160.068, ama de casa, Rosario 132, 4º piso, Capital; Hugo Eduardo Gorla, cede sus 100.000 cuotas a Andrés Vicente Franceschini, argentino, casado, de 47 años, C.I. 3.731.979, Rosario 132, 4º piso, Capital. Los cedentes colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. — E.|L.: de Franceschini. Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 7.300

P H O T O ' S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Miguel Angel Bianco, 30 años, casado, argentino, comerciante, Av. San Martín 1944, 4º piso, dpto. 9; Vicente López, Pcia. de Bs. As., L.E. 8.224.257; Carlos Alberto Ordiñana, 31 años, casado, argentino, comerciante, Junín 1260, piso 1º, B, Capital Federal, D.N.I. 7.641.423. — 2) 2 de mayo de 1980. — 3) PHOTO'S, S.R.L. — 4) Av. del Tejar 4026, Ciudad de Bs. Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros y|o asociada a terceros, a la importación, exportación, distribución y comercialización por mayor y menor de artículos de cinematografía, fotografía y óptica. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos 50.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes con uso de la firma social indistinta. — 10) 31 de mayo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 7.304

C A D I S P O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4|5|1979, Escrib. Carlos M. Torassa. — Socios: Hugo Aldo Rodríguez, argentino, 26 años, comerciante, casado, D.N.I. 10.717.599, domiciliado en Cochabamba 830, 9º piso, dpto. L, Capital; Carlos Enrique Negro, argentino, 32 años, casado, comerciante, D.N.I. 4.555.386, domiciliado en Pedro Lizaso 151E|1521, 8º dpto., Florida, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "CADISPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Cantilo 5274, Cap. — Objeto: Producción, compra, venta, importación, exportación, acopio, consignación, permutación y distribución de productos de granja. — Capital social: Veintiún millones de pesos, representado por 21.000 de $ 1.000 cada una. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Administración: A cargo de los socios, indistintamente, en carácter de Gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 7.322

CARLOS TRIQUELL Y CIA. CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 29|4|80, el señor Germán Ledesma, socio de "CARLOS TRIQUELL Y CIA., CONSTRUCCIONES CIVILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vende, cede y transfiere a doña Martha Angélica Triquell, argentina, soltera, docente, con L.C. 3.601.102, nacida el 30|5|40, domiciliada en Boulevard Quinta Santa Ana 221, de la Ciudad de Córdoba, las 10.000 cuotas sociales de $ 1.000 c.|u. por la suma de $ 10.000.000, que le pertenecían en la mencionada sociedad.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 7.323

L A F S A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre las Sras. Mónica María Isabel García, casada, argentina, nacida el 21|12|1947, L. C. Nº 6.044.198, domiciliada en Santa Fe 2130, 2º Piso, Dto. A, Capital; y Delia María Josefina Barbeiis, casada, argentina, nacida el 8|12|1915, C. I. Nº 2.769.427, domiciliada en Rivadavia 4961, 2º Piso, Dto. B, Capital; ambos comerciantes; según documento privado de fecha 16 de abril de 1980, han dejado constituida la sociedad "LAFSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Santa Fe 2130, 2º Piso, Dto. A, Capital; la que tendrá una duración de 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de flejes, chapas, planchuelas y perfiles de hierro y acero, o la laminación y transformación de dichos productos; con un Capital Social de $ 1.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad, y el uso de la firma social, a cargo de la socia Mónica María Isabel García, en carácter de Gerente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 7.359

VELL - PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 6 de mayo de 1980, se ha producido en la sociedad VELL - PRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente transferencia de cuotas: La Sra. Teresa Ferrante de Velázquez, vende, cede y transfiere las 300.000 cuotas de $ 10, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de Mabel Norma Burkun, argentina, casada, nacida el 26|10|1949, comerciante, L. C. Nº 5.997.818, domiciliada en Salónica 3962, 4º Piso, Dto. 1a, Capital; realizándose dicha cesión con efecto retroactivo al día 1º de octubre de 1979, y se efectúa por la suma total de pesos 3.000.000; cesando asimismo la cedente en su carácter de gerente.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 7.360

K A Y I K I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada. — 1) Manuel Alvarez, argentino, casado, comerciante, 49 años, L. E. 4.799.413, Coronel Díaz 2625, 14, D, Capital; Teresa del Piero de Alvarez, italiana, casada, comerciante, 57 años, C. I. 2.074.396, Coronel Díaz 2625, 14, D, Capital; Emilio Vicente Silva, argentino, casado, comerciante, 50 años, L. E. 5.433.920, 24 de Noviembre 1035, Temperley; René Alfredo Provera, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. 8.265.738, Berutti 905, San Martín; Roberto Mario Gariboldi, argentino, casado, comerciante, 34 años, L. E. 8.247.343, Hilario Lagos 2142, Boulogne, los tres últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 9 de mayo de 1980. — 3) KAYIKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Coronel Díaz 2625, piso 14, D, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos y accesorios para el hogar. — 6) 10 años, a partir del 1º de mayo de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Todos los socios quedan nombrados Gerentes. — 9) Dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 7.250

PROARFREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Rodolfo Feijoo, 53 años, L. E. 4.779.893, Guido 895, Lanús; Humberto Oscar Careri, 26 años, D. N. I. 11.069.965, Basabilvaso 1642, Lanús; Oscar Aquiles Cabrini, 47 años, L. E. 4.817.366, Vélez Sarsfield 2588, Lanús, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. — 2) 7 de mayo de 1980. — 3) PROARFREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Legal y administrativo en Luis Desopiane 670, Ciudad de Buenos Aires, y comercial en Vélez Sarsfield 2588, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 6) 15 años, a partir del 1º de mayo de 1980. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación de toda clase de repuestos y accesorios para automotores. — 7) $ 15.000.000. — 8) Todos los socios quedan nombrados Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — Encimado: Sarsfield, vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 7.253

ANCARSE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado: 8 mayo 1980. — Jorge Néstor Ader, que posee en ANCARSE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 135.000 cuotas, 10 $ c|una, las cede a su consocio Carlos Leonardo Silberman. Socios: Enrique Garber, Carlos Leonardo Silberman, Francisco Valetín Noval, Jorge Rodolfo Sánchez, Domingo Liguori, Nicolás Antonio Liguori, Francisco Antonio Calbi, Salvador Calbi. — Capital: $ 18.000.000.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 7.254

LIGUORI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 8 de mayo de 1980, Domingo Liguori y Nicolás Antonio Liguori, únicos socios de LIGUORI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen en aceptar como nuevos socios a: Norma Haydée Di Renzo, argentina, casada, comerciante, 39 años, L. C. Nro. 6.146.933, Mansilla 3553, 6º, A, Capital, y a Cristina Mabel Juárez, argentina, casada, comerciante, 26 años, D. N. I. Nro. 11.066.740, Boulevard Ballester 7024, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, quienes aportan $ 3.000.000 cada una. — Además se aumenta el capital de pesos 40.000 a $ 30.000.000, aportando el aumento los socios originarios que poseen $ 12.000.000 cada uno y el resto a las nuevas socios en la forma descripta. — Todos los socios quedan nombrados Gerentes. — Uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 7.260

PAVI MET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A) QUE por escritura número 66 del 21 de febrero de 1977 pasada ante el Registro de contratos públicos Nº 448 se prorrogó la vigencia del contrato social de PAVI MET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que vencía el 31 de diciembre de 1978 hasta el 31 de diciembre de 1988 sustituyéndose la cláusula cuarta que queda así redactada: "Se fija el plazo de duración hasta el día 31 de diciembre de 1988 el que podrá ser modificado por decisión unánime de los socios. — B) Que por escritura Nº 398 del 2 de setiembre de 1977 pasada ante el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 448 se decidió aumentar el capital y modificar el domicilio de la sociedad quedando modificadas las cláusulas del contrato social de la siguiente manera: "Primera: Domicilio: El domicilio de la sociedad es el de Corrientes 821, piso 2º, Dpto. "A" de esta Capital,

— Tercera: Capital aportes: Cuotas complementarias: S fija el capital de la sociedad en cien mil pesos dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, distribuidas así: Pedro Calvo Paz cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos y José Calvo Paz cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos; todos los aportes quedan totalmente integrados. — Cuando lo consideren oportuno podrán suscribirse cuotas suplementarias de capital, bajo las condiciones de exigibilidad, integración y proporcionalidad que determine el artículo 151 de la Ley 19.550. — C) Que por escritura Nº 187 del 1º de agosto de 1975 pasada ante el Registro referido, los señores socios Armando Marcos Bilsky, L.E. 5.420.494; Enrique Dujovne, Libreta Enrolamiento 7.404.197 y Juan Esteban Oliveros, D.N.I. 1.441.332 cedieron a los restantes socios Pedro Calvo Paz y José Calvo Paz, la totalidad de las acciones que poseían en la misma o sea cincuenta cuotas de cien pesos cada una, quedando los últimos como únicos socios con el cargo de gerentes. — Tal cesión se hizo por el precio de pesos quince mil. E|L.: Calvo Paz, vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000. — Nº 7.346

F R E M E C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Mamuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Ricardo Alberto Raffo, argentino, casado, comerciante, de 23 años. D.N.I. 12.485.312, Aguapey 2918, Lanús Este; Osvaldo Julio Raffo, casado, argentino, 30 años, C.I. 6.466.826, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 1196, Lanús Este. — 2) 6 mayo de 1980. — 3) "FREMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Hipólito Yrigoyen 2966, piso 3º, Unidad 56, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de repuestos y accesorios para automotores; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6) 20 años a partir del 1º de mayo de 1980. — 7) $ 20.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 7.264

S A G A P O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas. Escritura Nº 77, de fecha 14 de abril de 1980, entre los señores Manuel Tato Gil, Juan Cianci, Jorge Norberto Vidal, Celso Mario Moure, Bernardo Flores, Bautista Veigas, Luis López López y Carmine Tinari, únúicos integrantes de "SAGAPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: el señor Celso Mario Moure cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas, que son 960, en partes iguales, o sea 320 cuotas cada uno, a favor de los señores Bautista Veigas, Bernardo Flores y Luis López López, en la suma de pesos 86.400.000, renunciando al cargo de gerente y quedando totalmente desvinculado de la sociedad. — E|L.: Mario: Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 7.268

A R G E N - Y E S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada el 25 de marzo de 1980 ante el Escribano Manuel Socolovsky en el Registro Notarial Nº 558 de esta Capital a su cargo, los señores Ernesto Angel Pérez y Angel Soragni cedieron a sus únicos consocios señores Julio Pérez, Francisco Roque Lacuadra y Felisindo Orlando Pérez las mil cuotas de cada uno o sea las dos mil cuotas que tienen en la sociedad "ARGEN - YES S.R.L."; y, como consecuencia, los cesionarios, quedando como únicos integrantes de la misma, aumentaron su capital en $ 2.500.000 elevando el de la sociedad a $ 3.000.000, y modificaron los artículos 1º, 4º y 6º del contrato social en la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad girará bajo la denominación de "Argen - Yes" S.R.L.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social actual en la calle Paraná 123, 5º piso, Of. 131. — Art. 4º: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en 30.000 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 10.000 cuotas cada uno, que se hallan totalmente integradas, correspondiendo un millón de pesos a cada socio. — Art. 6º: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes; y el uso de la firma social estará a cargo, conjuntamente, de dos cualesquiera de ellos. Ratifican en todas sus partes las estipulaciones y cláusulas de dichos artículos y del contrato social que no han sido objeto de modificación. — Sobrerraspado: Ernesto Angel — Francisco — 4º: Valen.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 7.270

CASA CORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 22, pasada al folio 55, ante el escribano Mario Gradin, se constituyó una Sociedad cuyos datos son los siguientes: Socios: Carmen Hipólita Buffano de Cora, argentina, viuda, comerciante, nacida el 1º de enero de 1912, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.400.500, domiciliada en Centenera 3039|45, Capital; Omar Cora, argentino, nacido el 5 de agosto de 1939, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.292.258, domiciliado en Centenara 3039|45, Capital; y María Elena Vales de Cora, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de julio de 1947, Cédula de Identidad Nº 5.588.813, domiciliada en Centenera 3039|45, Capital. — Denominación social: "CASA CORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Centenera 3039|45, Capital. — Plazo de duración: Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia a la explotación de los juegos de Lotería, Prode y la Quiniela, así como a cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficiencia Nacional y Casinos. — Capital social: Cinco millones de pesos dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente integradas en dinero efectivo en la siguiente proporción: Carmen Hipólita Buffano de Cora: Mil quinientas cuotas; María Elena Vales de Cora: Mil quinientas cuotas y Omar Cora: Dos mil cuotas. — Administración y representación legal: La sociedad será dirigida por los tres socios quienes revisten el cargo de gerentes y el uso de la firma social la tienen los tres gerentes en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: 5 de agosto de 1939; vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 7.403

C O M O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 12 de marzo de 1980. — Socios: Señor Manuel Moratilla, casado, español, C. I. Nº 4.310.928, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Canalejas 2202, piso séptimo, departamento letra E, de la Capital Federal y señor Cerjio Montenegro, casado, argentino, C. I. Nº 8.329.483, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Espiro Nº 1881, localidad Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Denominación, COMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Canalejas 2202, séptimo piso, Depto letra E. Plazo de duración: Cinco (5) años. — Objeto será el de contratar o subcontratar la mano de obra de hormigón armado y|o albañilería con las empresas constructoras y|o propietarios, ya sea en obras civiles o militares, públicas o privadas, en sistemas tradicionales y|o especiales; pudiendo incluso, según su evolución favorable, realizar construcciones con o sin materiales para terceros, o bien por cuenta propia para su posterior venta; la descripción precedente debe considerarse como enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar cualquier otro negocio que guarde afinidad o similitud con los enunciados. — Capital: Pesos ochocientos mil ($ 800.000.-). — Administración: A cargo del socio Manuel Moratilla. — Uso de la firma social: Conjunta para los contratos y convenciones que se firmen para la ejecución de obras y trabajos, y para la apertura de cuentas bancarias sin excepción. — La firma del socio Manuel Moratilla, en presupuestos que pase la Sociedad a terceros, operaciones bancarias o con instituciones crediticias oficiales, particulares o mixtas existentes o que pudieran crearse en el futuro. — Cierre de ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 7.332

TALLERES INTEGRALES M. B. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2|10|1979, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, al folio Nº 2.941, de su registro, la sociedad TALLERES INTEGRALES M.B.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el artículo quinto del contrato social relativo a los socios administradores, en la siguiente forma: Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Agustín Emilio Caride, José Bersce, José Enrique Sfeir y Oscar Guillermo Molteni, indistintamente quienes quedan designados gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los cuatro Gerentes.

Buenos Aires, mayo 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 7.333

ANDES INVESTIGACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 25 de marzo de 1980, la sociedad ANDES INVESTIGACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de duración a cuarenta años, a partir del 1º de julio de 1975; aumentó el capital social de $ 10.000.— a $ 20.000.000; y amplió las actividades del objeto, modificando la Cláusula Tercera del Contrato Social, que quedó redactada de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de vigilancia, de sereno y seguridad de personas y cosas. — b) Custodia de valores en instituciones bancarias, casas de remate, casas de cambio, exposiciones artísticas, y en general en todo tipo de establecimiento comercial e industrial. — c) Vigilancia en reuniones y fiestas. — d) Investigaciones privadas y comerciales. — e) Asesoramiento y ejecución de servicios de seguridad industrial, comercial y del trabajo, higiene y medicina del trabajo. — f) Proporcionar a empresas y empleadores en general todo tipo de personal, temporario o permanente, incluyendo obreros especializados, técnicos, empleados administrativos y personal jerárquico. — g) Intervenir en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea como productora o asociada. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para llevar a cabo cualquier tipo de actos y contratos, y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, que los administradores consideren necesarios para el cumplimiento de sus fines, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el el presente contrato. — E|Líneas: "a partir del 1º de julio de 1975". Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 7.397

CALDERAS TUBAX S.R.L.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 18 de abril de 1980, se ha producido en la sociedad "CALDERAS TUBAX S.R.L. (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ", la prórroga de duración de la sociedad en Diez años; por lo cual el plazo de duración de la sociedad será de quince años a contar del día 14 de octubre de 1975, fecha del contrato constitutivo. — S|R.: "Butty". Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 7.358

DELMIRO FERNANDEZ E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Delmiro Fernández, español, casado, nacido el 18 de febrero de 1910, con C. I. P. F. Nº 4.302.367, domiciliado en Larrea 2764, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Aurora Alfaya de Fernández, española, casada, nacida el 5 de agosto de 1914, con C. I. P. F. número 4.549.355, domiciliada en Larrea 2764, Lomas del Mirador Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Roberto Oscar Carreño, argentino, casado, nacido el 23 de abril de 1938, con L. E. Nº 4.274.813, domiciliado en Larrea 2805, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Ana María Fernández de Carreño, española, casada, nacida el 24 de diciembre de 1939, con C. I. P. F. Nº 5.213.443, domiciliada en Larrea 2805, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Alberto Carlos Oddi, argentino, casado, nacido el 4 de setiembre de 1941, con L. E. Nº 4.375.555, domiciliado en Eduardo Madero 352, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Inés Fernández de Oddi, española, casada, nacida el 10 de noviembre de 1938, con C. I. P. F. Nº 4.675.357, domiciliada en Eduardo Madero 352, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Atilio Rodolfo Fenelli, argentino, casado, nacido el 24 de agosto de 1942, con L. E. Nº 6.435.584, domiciliado en Larrea 2764, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Aurora Fernández de Fenelli, argentina naturalizada, casada, nacida el 19 de abril de 1947, con L. C. Nº 5.887.841, domiciliada en Larrea 2764, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes y hábiles para contratar. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 14 de diciembre de 1979. — 3º) Denominación social: DELMIRO FERNANDEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Avda. Cabildo 4710, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Explotación de Taller de Tornería mediante la adaptación, elaboración y|o fabricación de todo tipo de materiales, ferrosos o no, pudiendo intervenir, por cuenta propia o de terceros en la comercialización de productos y|o mercaderías, de fabricación propia o de terceros, máquinas, herramientas e implementos principalmente aplicables y|o utilizables en la industria Automotriz

o de la Construcción. — 6º) Plazo de duración: Veinticinco años a contar del 1º de enero de 1980. — 7º) Capital social: $ 40.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Seis Gerentes, mientras no sean removidos, los señores Delmiro Fernández, Aurora Alfoya de Fernández, Roberto Oscar Carreño, Ana María Fernández de Carreño, Alberto Carlos Oddi e Inés Fernández de Oddi. — 9º) Representación legal: Firma conjunta de dos cualesquiera de los Socios Gerentes, excepto ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los Ministerios y/o Secretarías de Estado de Trabajo, Seguridad Social y/o Industria y Comercio, así como también ante autoridades Municipales, Provinciales, Nacionales, Policiales y/o de la Dirección General Impositiva o Instituciones similares, donde podrán actuar en forma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 7.383

HOTEL AGUILAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 6 de mayo de 1980 el señor Francisco Martínez vendió, cedió y transfirió las 2.600 cuotas de capital de valor nominal $ 100 cada una, que tenía y le correspondía en la sociedad HOTEL AGUILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los siguientes socios y en la proporción que se indica: Roberto Vázquez, 867 cuotas; José María Ferreiro 866 cuotas y Manuel Fontan 867 cuotas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 7.197

PRAXIS PERSONAL EVENTUAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 22 de octubre de 1979, Miguel Alberto Sinica que posee en: "Praxis Personal Eventual Sociedad de Responsabilidad Limitada", 12.500 cuotas, cede 4.166, 4.167 y 4.167 a sus consocios Sres. Jorge Silvestre Bosio, Alberto Miguel Tacchi y Juan Pedro Luis Ernesto Sanavivi respectivamente. Socios: Jorge Silvestre Bosio, argentino, casado, ingeniero, 40 años, L.E. 6.174.844, Alberto Miguel Tacchi, argentino, casado, ingeniero, 36 años, L.E. 4.410.695, Juan Pedro Luis Ernesto Sanavivi, italiano, casado, ingeniero, 39 años, C.I. 3.874.568, domiciliados en Franklin D. Roosevelt 2385, Capital Federal; denominación: PRAXIS PERSONAL EVENTUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Franklin D. Roosevelt 2385, Capital Federal; objeto: contratación de personal eventual especializado, profesionales o no, para desempeñarse a las órdenes de terceros; capital: $ 500.000, plazo: 50 años; administración: a cargo de todos los socios; cargo: gerente; uso de la firma social: conjunta por dos cualesquiera de los gerentes; ejercicio: al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 7.203

PRAXIS PERSONAL EVENTUAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 22 de agosto de 1979, Jorge Krsul que posee en "Praxis Personal Eventual Sociedad de Responsabilidad Limitada, diez mil cuotas, cede por partes iguales la totalidad de las mismas a sus consocios, Sres. Jorge Silvestre Bosio, Alberto Miguel Tacchi, Juan Pedro Luis Ernesto Sanavivi y Miguel Alberto Sinica. — Socios: Jorge Silvestre Bosio, argentino, casado, ingeniero, 40 años, L.E. 6.174.844, Alberto Miguel Tacchi, argentino, casado, ingeniero, 36 años, L.E. 4.410.695, Juan Pedro Luis Ernesto Sanavivi, italiano, casado, ingeniero, 38 años, C.I. 3.874.568, Miguel Alberto Sinica, argentino, casado, ingeniero, 31 años, C.I. 6.529.051, domiciliados en Franklin D. Roosevelt 2385, Capital Federal; denominación: PRAXIS PERSONAL EVENTUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Franklin D. Roosevelt 2385, Capital Federal; objeto: contratación de personal eventual especializado, profesionales o no, para desempeñarse a las órdenes de terceros y selección de los mismos por órdenes de terceros, capital: $ 500.000; plazo: 50 años; administración: a cargo de todos los socios; cargo: gerente; uso de la firma social: conjunta por dos cualesquiera de los gerentes; ejercicio: al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 7.205

NEUMATICOS CIUDADELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de marzo de 1980, se produce en NEUMATICOS CIUDADELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Zulema Balanso de Alcolumbre, cede a favor de Armando Carna, 72.000 cuotas sociales: Roberto Alcolumbre cede al mismo señor Armando Carna 18.000 cuotas y a Amelia Rosa Raggio 36.000; los cedentes se apartan de la sociedad; Modificación: domicilio de la sociedad Pedro Echagüe 2413, Planta Baja, Dpto. 2, Capital Federal; capital: $ 18.000.000; que corresponde: José Armando Paiva 9.000 cuotas; Armando Carna 90.000; Amelia Rosa Raggio 81.000; los tres socios revisten el carácter de Gerentes con uso de la firma social conjunta de a dos debiendo ser necesariamente una de ellas la del señor Carna. — S/R.: "Balanso". Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 7.172

H. LUENGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA del instrumento de constitución: 7 de mayo de 1980. — 2º) Socios: Héctor Horacio Luengo, argentino, casado, con domicilio en la calle Bolivia número 202 departamento 4 de esta Capital Federal, de 24 años de edad, D.N.I. Nº 11.353.957, de profesión comerciante; Zulema Margarita Heim de Luengo, argentina, casada, con domicilio en la calle Quesada 2157 de esta Capital Federal, de 24 años de edad D.N.I. Nº 11.880.045, de profesión comerciante; Jorge Adalberto López, con domicilio en la calle Pedernera 1.476 de esta Capital Federal, de 37 años de edad, L.E. Nº 4.392.188, de profesión arquitecto; doña María Cristina Boselli de López, argentina, casada con don Jorge Adalberto López, con domicilio en la calle Pedernera 1476 de esta Capital Federal, de 33 años de edad, L.C. Nº 5.421.966, de profesión comerciante, y don Segundo Lázaro Luengo, argentino, casado, con domicilio en la calle Bolivia 202, departamento 4 de esta Capital Federal, de 58 años de edad, L.E. Nº 3.238.820, de profesión comerciante. — 3º) Denominación: H. LUENGO S.R.L. — 4º) Domicilio: Quesada Nº 2157 departamento 4 de esta Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Constructores: mediante la construcción de obras viales, usinas, fábricas, obras y edificios, ya sea de carácter público o privado, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares para dichos fines. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se encuentren relacionados en forma directa o indirecta con el objeto social. — 6º) Plazo: 50 años a partir de la fecha del presente contrato. 7º) Capital: $ 12.000.000.— Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los cinco socios. De igual modo el uso de la firma social. — 8º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 7.187

DISTRIBUIDORA FREIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se sace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Fernando Medone, soltero, argentino, nacido el 15/12/57, estudiante, C.I. 8.627.566, domiciliado en Lavalle 1360, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Narciso José Montenegro, casado, argentino, nacido el 21/12/39, comerciante, C.I. 4.582.813, domiciliado en Blanco Encalada 3750, Capital Federal; Diego Raúl Ruiz, soltero, argentino, estudiante, C.I. 8.316.355, nacido el 28/9/59, domiciliado en Ramón Freire 1365, Capital Federal, por escritura del 27 de marzo de 1980, se constituyó la sociedad "DISTRIBUIDORA FREIRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal en Capitán Ramón Freire 1355, Cap. Fed. Su duración es de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de limpieza, bazar, menaje, perfumería y de tocador. Capital social es de $ 9.000.000. La sociedad será administrada por los tres socios con el cargo de gerentes, debiendo actuar conjuntamente dos cualesquiera indistintamente. El ejercicio social cierra el 31/8 de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 7.142

COMPAÑIA GENERAL DE MOVIMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Osvaldo Forte, divorciado, argentino, nacido el 6/11/29, Lib. de Enr. 4.341.485, domiciliado en Haedo 133, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Rafael Mirko Mrkusic, casado, argentino, nacido el 16/1/16, L.E. 274.090, domiciliado en Av. del Libertador 5428, Capital Federal; Roberto Verettoni, casado, argentino, nacido el 8/8/32, L.E. 4.086.174, domiciliado en Billinghurst 1451, Capital Federal; José Albero Serio, casado, argenino, nacido el 15/2/30, D.N.I. 4.483.247, domiciliado en Neuquén 2124, Capital Federal; Edelmira Giardulli, soltera, argentina, nacida el 23/5/08, L.C. 3.016.468, domiciliada en Arenales 2120, Capital Federal; María Inés Giardulli, soltera, argentina, nacida el 31/8/11, L.C. 1.977.696, domiciliada en Arenales 2120, Capital Federal; Jorge Raúl Giardini, casado, argentino, nacido el 23/11/53, D.N.I. 10.872.229, domiciliado en Av. Las Heras 2281, Capital Federal; Sabatino Giardini, casado, argentino, nacido el 15/4/25, L.E. 6.092.054, domiciliado en Av. San Martín 1257, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Carlos Daniel Gasparet, casado, argentino, nacido el 6/4/51, Lib. de Enrolm. 8.558.052, domiciliado en Gaona 2550, Capital Federal; Leopoldo Giardulli, casado, argentino, nacido el 1º/12/09, C.I. 923.799, domiciliado en Ayacucho 236, Capital Federal; Carlos Giardulli, casado, argentino, nacido el 29/11/1900, Ced. de Ident. 152.196, domiciliado en Santa Fe 2656, Capital Federal y Julio Argentino Giardulli, casado, argentino, nacido el 25/11/06, domiciliado en Malabia 3026, Capital Federal, C.I. 433.367, todos comerciantes, por escritura del 8 de mayo de 1980, ante el Escr. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA GENERAL DE MOVIMIENTOS S.R.L.", domicilio legal: San Martín 522, 4º piso, Of. 12, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Trabajos de estibajes, comprendiendo la carga y descarga, estibaje, desestibaje, manipulación y movimientos de mercaderías en general, granos, subproductos y frutos del país; b) dedicarse a la limpieza, mantenimiento y conservación de edificios, playas galpones, estaciones y mercados; c) concurrir a toda clase de licitaciones públicas y privadas y aceptar concesiones nacionales, provinciales, municipales, de entes y sociedades del estado, mixtas o particulares del país o del extranjero vinculadas con los objetos precedentemente indicados. — Capital Social es de $ 60.000.000. — La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma estará a cargo de tres grupos de socios gerentes: Grupo A, formado por María Inés Giardulli y Edelmira Giardulli; Grupo B, formado por Roberto Oscar Forte y Rafael Mirko Mrkusic y Grupo C, formado por Carlos Daniel Gasparet y Jorge Raúl Giardini, quienes actuarán en forma conjunta de a tres, debiendo fimar un gerente de cada grupo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Raspado: manipulación. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 7.139

LOSAFRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se sace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 21 de marzo de 1979, documento privado. Socios: Francisco Antonio Sabia, argentino, casado, nacido el 25 de abril de 1925, C.I. Nº 5.181.441, comerciante, domicilio Av. Rivadavia 3438, 6º, dpto. A, Capital; Oscar Alberto Sabia, argentino, casado, nacido el 11 de junio de 1958, D.N.I. Nº 11.953.814, domicilio Bertres 493, 1º, dpto. C, Capital. — Denominación: "LOSAFRA, S.R.L.". — Domicilio legal: Bertres 493, piso 1º, dpto. C, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio. — Objeto: Explotación de negocio de restaurante, bar, pizzería, confitería y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — Capital: Pesos 1.000.000. — Administración: Ambos socios en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social: Individual cada uno de los gerentes.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 7.165

ARTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 18 de diciembre de 1979, y modificación del 26/3/80, Abraham Landsberg y María Likerman de Landsberg, únicos socios de "ARTEX, S.R.L.", sociedad inscripta Nº 458, Libro 45 S.R.L. incorporan como socios a Juan Angel Landsberg, argentino, nacido el 16 de enero de 1955, Ciudad de la Paz 2309, 5º piso "A", Capital Fed., C.I. 6.691.716, Contador Público Nacional, casado y a Sergio Landsberg, argentino, soltero, nacido el 24 de diciembre de 1956, Av. Pueyrredón 394, Capital Federal, C.I. 7.473.324, comerciante y el capital social se eleva a la suma de $ 4.500.000 y prorroga su plazo de duración hasta el 31 de enero de 1995, tiene por objeto social la compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de artículos de tejidos de punto, lencería y todo lo demás relacionado con las industrias textil y del vestido. Así como la compra, venta de inmuebles para uso de la sociedad. Los cuatro socios desempeñan el cargo de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta, ejercicio el 31 de enero de cada año. — E/L.: y modificación 26/3/8. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 7.168

PHILAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Susana Lidia Torrijo de Díaz, C.I. 6.520.033 Policía Federal, argentina, casada, asistente social, de 41 años, domiciliada en Mendoza 3105, 6º, "18", de la Capital Federal y María Cristina Badaracco, L.C. 5.751.998, Policía Federal, domiciliada en Candelaria 282, Capital Federal, empleada, soltera, de 32 años de edad. — 2) 8 de mayo de 1980. — 3) PHILAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Austria 2258, Piso 1º, "E", Capital Federal. — 5) Importación y exportación de artículos electrónicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, fonográficos y afines, sus accesorios y repuestos así como libros, publicaciones y juegos. Venta y distribución de tales artículos de fabricación nacional. Alquilar, prestar o permutar tales artículos, prestar servicios con ellos, darles diferente forma o valor, transformarlos, industrializarlos, vendiéndolos luego. — 6) 10 años a partir de la inscripción. — 7) $ 6.000.000.— 8) Uno a cinco socios gerentes o gerentes no socios. Ambas socias son gerentes. — 9) Cualquier gerente de manera indistinta. — 10) 31 de enero. — Testado: "Dra. Tatiana Schifris". No Vale. — S|R.: "social". Vale. — E|L.: "Doctor Enrique M. Butty". Vale. — Enmendado: "industrializarlos"; "cualquier". Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 7.188

ELECTRO PUERTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 14 de marzo de 1980. — Socios: Felipe Antonio Atenor argentino, casado, nacido el 14 de marzo de 1921, profesión maquinista naval, L. E. Nº 3.630.343, domiciliado en Sarandí 360, piso 1º, Dpto. 2, de esta Ciudad y doña Irma Irene Grubisich, argentina, casada, nacida el 4 de enero de 1940, de profesión abogada, L.C. 8.78..914, domiciliada en Av. Dr. Honorio Pueyrredón 750, 5º, Dpto. 17 de esta Ciudad. — Denominación: ELECTRO PUERTO S.R.L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1481, piso 2º, Dpto. "A". Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero operaciones comerciales mediante compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, envasamiento, acopio, fraccionamiento, importación y exportación de artículos y artefactos eléctricos y electromecánicos, ya sea para el hogar, el confort, para la instalación y decoración de interiores, construcción de edificios y todo tipo de industria en general. — Capital: Pesos 10.000.000.— dividido en 100 cuotas sociales de $ 100.000.— cada una. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fuera de margen: "obliga". Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 7.192

JOXE TXIKI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 52 de fecha 30 de abril de 1980, ante el Escribano Tomás Gowland Llobet, don Fermín Urtiona cedió y transfirió a los consocios Santiago Eduardo Peydro y Alfredo Horacio Núñez Vieyra, en la proporción de 1.250 cuotas al primero y de 2.500 cuotas al segundo, la totalidad de 3.750 cuotas de capital de que era titular en la sociedad, procediendo los cesionarios por el mismo acto a adecuar el contrato a lo instrumentado y a designarse como Gerentes para actuar indistintamente, salvo en cuanto refiera a obligaciones bancarias, compra o venta de inmuebles o adquisición o constitución de derechos reales o venta de efectos que hagan a la explotación comercial, en todos cuyos casos será necesaria la firma conjunta de ambos socios gerentes. — JOXE TXIKI S.R.L.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 7.228

STEFANI HNOS. EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN instrumento de fecha 9|4|80, se modifica el artículo primero del contrato social solamente en lo referente a su denominación, a la que se le abrevia la palabra "Hermanos" y pasa a ser: STEFANI HNOS. EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — E|líneas: según instrumento de fecha 9|4|80. Vale. Enmendado: Butty. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 7.243

LA CASA DE LOS AMORTIGUADORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Iglesias, 62 años, casado, C. I. 2.285.787 y Jorge Omar Iglesias, 25 años soltero, C. I. 7.151.615, argentinos, comerciantes, domiciliados en Bolívar 1701, Cap. Federal. — 2) Contrato por escritura pública del 28 de abril de 1980. — 3) Denominación: LA CASA DE LOS AMORTIGUADORES S.R.L. — 4) Domicilio: Bolívar 1701, Capital. — 5) Plazo: 30 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de talleres de armado, montaje, producción o reparación de toda clase de automotores, así como la compra, venta, distribución y comercialización de repuestos, accesorios y autopiezas. — 7) Capital: $ 2.000.000. — 8) La Dirección y Administración por los dos socios, cargo gerentes durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma indistintamente. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c|año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 7.225

CEMTOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Alberto Coloccini, nacido el 26|11|41, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.380.973, domiciliado en pasaje El Trébol 6979, Cap. Federal; Carlos Alberto Casal, nacido el 23|7|47, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.606.107, domiciliado en Carhué 174, Cap. Federal; y Enrique Iglesias, nacido el 21|12|31, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.505.681, domiciliado en Pasaje La Madreselva 6997, Cap. Federal. 2) Contrato por acto privado del 29|4|80. — 3) Denominación: CEMTOUR S.R.L. — 4) Domicilio: Carhué 163, Cap. Federal. — 5) Plazo: 10 años desde la inscripción. — 6) Objeto: a) Servicios de turismo: La intermediación de la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares y|u organización de charters. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La formación por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autoriazdos. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos o culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; b) Operaciones de cambio: compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega, de cheques de viajero en divisas extranjeros y aquellas otras actividades afines autorizadas específicamente por el Banco Central de la República Argentina; c) Operaciones y servicios por cuenta de terceros, de seguros, coaseguros y reaseguros en general. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Administración y dirección: Todos los socios gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de c|año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 7.224

LAUBER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nos. 10 y 173 de fechas 7 de enero y 28 de marzo de 1980, otorgadas ambas ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, fue constituida Lauber Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las siguientes principales enunciaciones: 1) Constituyentes: Otón Goepf, alemán, nacido el 5 de setiembre de 1901, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.867.760, casado en primeras nupcias con Josefa Köttner, vecino de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Moreno Nº 627; y Gerardo Rolando Botticini, argentino, nacido el 5 de junio de 1944, ingeniero electromecánico, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.605.715, casado en primeras nupcias con Rosemary Goepf, también vecino de Villa Ballester, con domicilio en calle Jujuy Nº 85. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escrituras del 7 de enero y 28 de marzo de 1980. — 3) Denominación: LAUBER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Calle Uruguay Nº 16, 4º piso, oficina 42, Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación de máquinas copiadoras de llaves, cerraduras e implementos para cerrajería, sistemas de seguridad mecánica y|o electrónica y maquinarias afines, su comercialización, importación y|o exportación de los mismos. — 6) Plazo: Diez años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios. — 7) Capital social: Veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la proporción de $ 18.000.000, o sea 18.000 cuotas, por don Otón Goepf; y pesos 2.000.000, o sea 2.000 cuotas, don Gerardo Rolando Botticini. Los socios integran sus suscripciones mediante aporte en la misma proporción de los bienes no dinerarios que precisa el Inventario y Balance conformado por ellos y que queda incorporado. — 8) Gerencia: A cargo de ambos socios, quienes pueden actuar y hacer uso de la firma social indistintamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año. Enmendado: 7. vale; implementos, vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 7.226

DECIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Carlos Alberto Amnini, casado, médico, 37 años, L. E. 4.405.249, Corrientes 3904, 5º, A, Capital; Teresa Marta De Simone, divorciada, médica, 35 años, D. N. I. Nro. 4.991.003, Humahuaca 3764, Planta Baja, D, Capital; Alejandro Maritano Furcada, divorciado, licenciado en psicología, 35 años, C. I. 6.523.139, Francisco Acuña de Figueroa 406, piso 6º, F, Capital; Néstor Ricardo Erlejman, argentino, casado, médico, 34 años, C. I. 5.270.317, Mario Bravo 644, piso 2º, A, Capital; Alberto Cayetano De Simone, argentino, soltero, Contador Público, 42 años, C. I. 4.242.423, Ugarteche 3050, 1º, 28, Capital. — 2 mayo de 1980. — 3) DECIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Pueyrredón 1122. — 5) La explotación integral de un centro de diagnóstico de psicopatología. — 6) 10 años, a contar del 1º de abril de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Quedan nombrados Gerentes todos los socios. — 9) En forma conjunta por dos cualquiera de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 7.247

ELSON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Francisco José Olveira, argentino, casado, comerciante, 44 años, L. E. 4.165.434; Luciano Antonio de Monasterio, argentino, casado, comerciante, 39 años, D. N. I. Nro. 4.319.512, domiciliados en Valetín Alsina 3487, Valetín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — 2) 8 de mayo de 1980. — 3) ELSON CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tilcara 3127, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción, sanitarios y artefactos eléctricos; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; Constructora: proyecto, construcción y realización total y parcial de trabajos, de todo tipo o de inmuebles obras, pavimentación, vialidad, de instalación de gas, sanitarios, calefacción, refrigeración, acondicionamiento de aire, ventilación, aguas frías y calientes, cloacales, pluviales, de riego, drenajes y avenamientos de instalaciones eléctricas, electrónicas o electromecánicas, públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, administradora, empresaria, contratista o subcontratista, concesionaria de obra en general; Industrial: fabricación y|o elaboración para uso propio y|o de terceros, de carpintería metálica o de madera, herrería de obra, premoldeada y de ladrillo, de mosaicos, de reconstruidos, de losas, losetas, de tejas y tejuelas cerámicos; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados, quedando excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. — 6) 99 años, a contar del 1º de julio de 1980. — 7) 2.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio. — S|R.: o transferencia de, vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 7.249

VAGALUME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25|4|80, otorgada por ante el escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, al folio 572 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Carlos Adrián Saravia, argentino, de 35 años, marino mercante, con L.E. 4.441.812, casado, domiciliado en Vélez Sarsfield 67, P. 10, Dto. "A", Cap. Fed.; don Jesús Juiz, español, de 58 años, comerciante, con C.I. 4.326.702, casado, domicilIado en Arriola 225, de Cap. Fed., y doña Mar'a Tezesa Juiz de Saravia, española, de 33 años, comerciante, con C.I. Nº 5.585.091, casada, domiciliada en Vélez Sarsfield 67, P. 10, Dto. "A", Cap. Fed., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "VAGALUME S.R.L.". — Domicilio: Zavaleta Nº 150, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios dedicados a la actividad gastronómica, bares, restaurantes, confiterías, compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, de la alimentación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 5.000.000. — La administración estará a cargo de todos los socios en forma indistinta. — Cierre de balance el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 7.352

INSTALACIONES REDELICO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 8 de abril de 1980, Daniel Oscar Redelico cedió a Alberto Redelico, 200 cuotas de capital de la sociedad "INSTALACIONES REDELICO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de $ 5.000 cada una por el precio de cinco millones de pesos.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 7.432

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 26 de diciembre de 1979 se ha solicitado la inscripción que el señor Roberto Luis Tomasini no necesita del consentimiento conyugal para disponer o gravar las 1.000 cuotas que posee en la sociedad JUJUY S.R.L., según convenio de disolución de la sociedad conyugal de fecha 15 de noviembre de 1979 en los autos caratulados: "Tomasini, Roberto Luis y Angusa Lidia s|divorcio art. 67 bis, ley 2.393", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 e. 30|5 Nº 7.385 v. 30|5|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Enrique M. Butty, secretaría a mi cargo, por tres días se hace saber el siguiente edicto: El 3 de setiembre de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos: "Genser, Alfredo, su sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, respecto de las quinientas diez cuotas de capital social de "ESTABLECIMIENTOS GENSER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que pertenecían al causante don Alfredo Genser, a favor de su heredera, doña Célica Cristina Genser y Cefaly, y de su cónyuge supérstite doña Célica Cefaly de Genser. Ingresando éstas a la sociedad según escritura 159, de fecha 31 de julio de 1979.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.000 e. 30|5 Nº 7.344 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional Civil 2, Secretaría 4, hace saber a SALVADOR DEFESO y JOSEFINA ANA PLACIDO DE DEFESO, que en autos: "Tommasetta, Mario y otros c|Farias, Celma Clotilde y otros, s|simulación y nulidad de escrituras", se ha ordenado publicar edictos por dos días, notificando lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Autos y vistos: ...declárase a los allí nombrados en rebeldía por no haberse presentado en autos, conforme a lo dispuesto en el art. 59 del Cód. Proc. y hágaseles saber que las providencias a dictarse en lo sucesivo se le tendrán por notificados automáticamente conforme lo establecido en el art. 133 del cuerpo legal citado. Notifíquese por cédula. — Julio C. Benedetti, Juez". — "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Autos y vistos: Recíbase la causa a prueba por el plazo de cuarenta días. Notifíquese. — Julio C. Benedetti, Juez".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. —
Horacio R. Granero, secretario.
$ 60.000 e. 30|5 Nº 7.330 v. 2|6|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a SEGUNDO BENITO ACOSTA y OLGA EDITH GROSSO, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente. Autos caratulados: "Acosta, Estela Judith, s|adopción". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —
Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 32.000 e. 30|5 Nº 7.280 v. 2|6|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita a JORGE MARCELO GAUSSUIN para que tome intervención en autos: "Vértice S.C.A. c|Gaussuin, Jorge Marcelo s|resolución de contrato", y conteste la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al defensor para que lo represente. — Elisa M. Díaz de Vivar, Juez.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. —
Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 32.000 e. 30|5 Nº 7.234 v. 2|6|80

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, notifica a OSCAR ANDRES INSERMINI, en autos: "Rossi de Insermini, Ana María c|Insermini, Oscar Andrés s|divorcio", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Atento no haber el demandado contestado el traslado de la presente acción, decretado a fs. 7, pese a hallarse debidamente notificado según diligencia de fs. 10 vta., declárasele rebelde en los términos del art. 59 del Cód. Proc., haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones a dictar en autos le serán notificadas ministerio legis". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.
— Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 36.000 e. 30|5 Nº 7.148 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos caratulados: "LABORATORIOS BYRLE S.A.C.I.F. s|quiebra", hace saber, por dos días, que se ha presentado informe sobre proyecto de distribución final de fondos (art. 214, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. —
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 20.000 e. 30|5 Nº 7.194 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, cita a los herederos del señor MIGUEL ANGEL PONS, en los autos: "Gabutti, Félix José s|prescripción adquisitiva buque "Altair", por el término de quince días, comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. —
Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$ 28.000 e. 30|5 Nº 7.258 v. 2|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 12 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a LILIANA GIORGI, con domicilio en Madrid 6726|30, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. —
María Cristina Iribarne, secretaria.
e.30|5 Nº 1.071 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 18 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a KRIKOR MAVILIIAN, con domicilio en Membrillar 112, 7º D, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. —
María Cristina Iribarne secretaria.
e.30|5 Nº 1.072 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a RAQUEL MARIA ZINNO HEGUABURU, ratulados: "Russo, Mariana, s|carta de partamento 25, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. —
María Cristina Iribarne, secretaria.
e.30|5 Nº 1.073 v.30|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, que en autos caratulados: "Russo Mariana, s|carta de nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIANA RUSSO, C. I. 5.393.520 y domiciliada en Remedios 2938, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. —
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.30|5 Nº 1.074 v.30|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital Federal, en autos caratulados: "Femia, José Antonio s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 20 de mayo de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: JOSE ANTONIO FEMIA, C. I. Nº 5.735.701 y domiciliado en Avda. F. F. de la Cruz 6212 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. —
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.30|5 Nº 1.075 v.30|5|80

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, mayo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA MALEK, nacida el 9 de setiembre de 1928, en Lwow, nación: Polonia, Cédula de Identidad Nº 3.602.034, estado civil casada, profesión, ama de casa, con domicilio real en la calle Montes de Oca 936, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. —
Jorge M. Belinky, secretario.
e.30|5 Nº 1.076 v.30|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, mayo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don FELIX AQUINO RIVERO, nacido el 11 de agosto de 1933 en San Lorenzo, nación: Paraguay, C. I. Nº 7.179.095, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Lima 1425, piso "10", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. —
Jorge M. Belinky, secretario.
e.30|5 Nº 1.077 v.30|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, mayo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ABRAHAM BITRAN, nacido el 30 de abril de 1914, en Esmirna, nación Turquía, Cédula de Identidad Nº 2.391.732, estado civil casado, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Lugano 1 y 2 - Block 24 - 9º piso, "C" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. —
Jorge M. Belinky, secretario.
e.30|5 Nº 1.079 v.30|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña GOLJEVSCEK, JUANA, nacida el 2 de agosto de 1945, en Slovenia, nación: Yugoslavia, C. I. Nº 4.028.713, estado civil: casada, profesión, ama de casa, con domicilio real en la calle Hortiguera 803, Capital, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. —
Jorge M. Belinky, secretario.
e. 30|5 Nº 1.078 v.30|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña TOBA FAJGA ZUCHENBROJT, nacida el 3 de abril de 1923 en Varsovia, nación: Polonia, C. I. Nº 2.000.862, estado civil casada, profesión: ama de casa, con domicilio real en la calle A. Gallardo 581, 4º, "12" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. —
Jorge M. Belinky, secretario.
e.30|5 Nº 1.080 v.30|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a GUIMIL, MARIA CELINA, con domicilio en San Juan 1146 3º A, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires 23 de mayo de 1980. —
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.30|5 Nº 1.081 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a RIVAS BOELLE, JOSEFA, con domicilio en Caracas 2620, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.30|5 Nº 1.082 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a URZI, ANTONINO, con domicilio en Pasaje del Temple 2523, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. —
Raúl de Chapeaurouge secretario.
e.30|5 Nº 1.083 v.30|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, cita al demandado FRANCISCO SAUCEDO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio: "Federación Argentina de Trabajadores de la Industria Fidera y Afines c|Saucedo, Francisco y otro s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. —
Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 28.000 e. 30|5 Nº 6.833 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4974 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y [illegible]ercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13/3/80	RAMON SAUL HANA	30/5	3/6/80	7.073	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22/5/80	JUSTO MASO	30/5	3/6/80	6.840	20.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	7/5/80	GENOVEVA FIGUEROA DE LUS	30/5	3/6/80	6.882	20.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	8/5/80	SANTIAGO GIANGRASSO	30/5	3/6/80	6.894	20.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	22/5/80	ROSA SZTEIN	30/5	3/6/80	7.033	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26/5/80	CELIA NAZAR DE LLAVALLOL	30/5	3/6/80	6.853	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18/4/80	VICENTE GARBIN	30/5	3/6/80	6.886	20.000
3	6	José María Irigaray	13/5/80	ELBA TEODOLINA MEREIRA	30/5	3/6/80	6.809	20.000
3	6	José María Irigaray	15/5/80	ANTONIO DOMINGO PESCE	30/5	3/6/80	7.199	20.000
3	6	José María Irigaray	20/5/80	PEDRO JUAN PERINETTI	30/5	3/6/80	7.010	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16/5/80	JUAN VICENTE ASTIZ	30/5	3/6/80	6.928	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19/5/80	JUSTO RAUL ORTEGA	30/5	3/6/80	6.816	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	15/5/80	CLARA FERNANDEZ DE MOLANES	30/5	3/6/80	6.793	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21/2/80	SCHEINDLA WOLFELD DE STEINBERG	30/5	3/6/80	7.011	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22/4/80	ANTONIO FERNANDEZ	30/5	3/6/80	6.994	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14/4/80	VICENTE GOMEZ	30/5	3/6/80	7.029	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13/5/80	FERNANDEZ, EVARISTO	30/5	3/6/80	6.891	20.000
6	11	Hugo Carrillo	14/5/80	ALFREDO BERNARDO ESPINOSA	30/5	3/6/80	6.813	20.000
6	12	Luis Alberto Dupon	22/4/80	ADORINDA SUAREZ DE CALVETE	30/5	3/6/80	6.841	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21/4/80	LUCIA PERES	30/5	3/6/80	7.073	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6/3/80	MIGUEL GARCIA GONZALEZ	30/5	3/6/80	6.987	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15/5/80	HORACIO FRANCISCO ALBARRACIN	30/5	3/6/80	6.835	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20/5/80	AGUEDA URZAINQUI DE HIERRO	30/5	3/6/80	7.122	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12/5/80	CAYETANO PALUDI	30/5	3/6/80	6.785	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21/4/80	JULIO BELLINI	30/5	3/6/80	7.094	20.000
8	16	Adriana G. de Frezza	25/4/80	PEDRO GALLOTTI	30/5	3/6/80	7.047	20.000
8	16	Adriana G. de Frezza	10/4/80	LUIS MARIA OLIVER	30/5	3/6/80	7.033	20.000
8	16	Adriana G. de Frezza	25/4/80	LUISA PICA DI COZZA	30/5	3/6/80	7.048	20.000
8	16	Adriana G. de Frezza	22/5/80	MORDCO EDELMAN	30/5	3/6/80	7.077	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16/5/80	RAFAEL LOPEZ SAUBIDET	30/5	3/6/80	7.005	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	19/5/80	JUAN MAGGIOLO y PIA JUANA TEJERO DE MAGGIOLO	30/5	3/6/80	6.875	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	25/4/80	JUAN DAUJOTAS y MARTA DARGUZAITE DE DAUJOTAS	30/5	3/6/80	6.849	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	21/5/80	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ	30/5	3/6/80	6.992	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	13/5/80	ENRIQUETA PATRACCHI DE RISSO	30/5	3/6/80	6.999	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2/5/80	ANTONIO LEONARDO SORRENTINO	30/5	3/6/80	7.036	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16/5/80	JUAN CARLOS FILIEL	30/5	3/6/80	6.925	20.000
11	21	Julio Campos	8/5/80	NICOLAS BENJAMIN DE LA VEGA	30/5	3/6/80	7.124	20.000
11	22	A. M. G. de Dumañona y Vedia	22/5/80	JESUS SCONCIA	30/5	3/6/80	7.103	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	20/5/80	JOSE LUIS GRACIA	30/5	3/6/80	6.802	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13/5/80	FRANCISCA DROVANDI DE CHIESA	30/5	3/6/80	6.725	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16/5/80	FRANCISCO JULIAN ANTONIO FERNANDEZ o FRANCISCO FERNANDEZ	30/5	3/6/80	6.934	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7/5/80	MARIANA JUANA MARIA CACIAGLI DE PIAZZON	30/5	3/6/80	6.941	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	15/5/80	PASCUAL NACARATO o NACCARATO	30/5	3/6/80	6.903	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20/5/80	JUAN AGOSTI	30/5	3/6/80	6.838	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15/5/80	DORA ZULEMA MARTINEZ DE DI VICENZO o DI VICENZO	30/5	3/6/80	7.025	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14/5/80	HECTOR DI PECO y JOSEFA PEDEMONTE DE DI PECO	30/5	3/6/80	6.973	20.000
15	29	José Eduardo Russo	20/5/80	MICAELA FILOMENA MECCIA	30/5	3/6/80	6.932	20.000
16	31	Luis Pedro Fazanelli	19/5/80	CONSTANCIA FERRI DE BOCELLI	30/5	3/6/80	7.105	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/5/80	MARIA FLORINDA ANDUJAR o ANDUJAR FERREIRO DE ZUCCOLI	30/5	3/6/80	7.027	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26/5/80	MARTA BEATRIZ CICCARELLI DE LEGATO	30/5	3/6/80	7.091	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18/4/80	LAURA EULOGIA ROFFI	30/5	3/6/80	6.819	20.000
17	34	Martín Amorortu	12/5/80	MERCEDES VARELA DE GUEDE	30/5	3/6/80	6.923	20.000
17	34	Martín Amorortu	20/5/80	MARIA DEL [illegible]OSARIO VIDAL DE CHAPO	30/5	3/6/80	6.799	20.000
17	34	Martín Amorortu	14/5/80	ARTURO ANGEL DUBRA	30/5	3/6/80	7.075	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/5/80	ROSARIO CARBALLADA DE LOPEZ QUINTE	30/5	3/6/80	6.937	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8/5/80	RABINOVICH EFRAIN	30/5	3/6/80	7.092	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/5/80	SZAJNDLA KURANT	30/5	3/6/80	7.108	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20/5/80	JUAN BAUT[illegible]A BORDINO	30/5	3/6/80	7.002	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/5/80	HECTOR VOENA	30/5	3/6/80	6.819	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gamna	26/5/80	FILOMENA VIOLA	30/5	3/6/80	6.878	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gamna	26/5/80	JOSE NICOSIA	30/5	3/6/80	6.986	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7/5/80	MANUEL DAVID OTERO	30/5	3/6/80	6.822	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20/5/80	DERMINIDO ALFREDO MACIEL	30/5	3/6/80	6.851	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	20/5/80	FRANCISCO o FRANCISCO JUAN ANNESE MONOPOLI	30/5	3/6/80	7.025	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/5/80	AMADO SIMONE	30/5	3/6/80	7.001	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23/5/80	ADELA PALESTRO DE BAGNASCO	30/5	3/6/80	7.009	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	16/4/80	LAURA BONEID VDA. DE PARADA	30/6	3/6/80	7.112	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	20/5/80	TANICHI HIGA	30/5	3/6/80	6.885	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21/5/80	MIGUEL MOTA	30/5	3/6/80	6.812	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/5/80	CHWATIUK DE FLEISZMAN	30/5	3/6/80	6.834	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/5/80	RAUL ALEJANDRO GOROSTIZA	30/5	3/6/80	6.887	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20/5/80	LUIS DE ANTONI	30/5	3/6/80	6.850	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9/5/80	VILLARREAL DE PRIETO ELVIRA JUSTINA	30/5	3/6/80	6.828	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7/5/80	MARIA SONNER DE MARTON	30/5	3/6/80	6.831	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20/3/80	GUIDO SERVILIANO GARIBOLDI	30/5	3/6/80	7.028	20.000
26	51	Julio César Dávolos	20/5/80	NICOLAS GATTO	30/5	3/6/80	7.039	20.000
26	51	Julio César Dávolos	22/5/80	EMILIA ELENA MIGNELLO DE LINARI	30/5	3/6/80	7.018	20.000
26	51	Julio César Dávolos	14/5/80	RICARDO MAINIERI	30/5	3/6/80	7.074	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/5/80	RAUL OSCAR GOMEZ	30/5	3/6/80	6.832	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/5/80	EUGENIO o SEVERIANO EUGENIO OTERO	30/5	3/6/80	6.877	20.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	15/5/80	LUISA GONS CAMPOS DE GONZALEZ	30/5	3/6/80	7.114	20.000
27	54	Miguel Angel Sanchiz	6/5/80	ALBERTO DIONISIO CASSO	30/5	3/6/80	6.852	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2/4/80	FRANCISCO ANTONIO DIEGO RAFAEL PLAZA	30/5	3/6/80	7.003	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22/5/80	ROMULO ELIAS CURUTCHET	30/5	3/6/80	7.012	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26/5/80	MARTA SANCHEZ	30/5	3/6/80	6.944	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/5/80	ANGELA FUSARO DE PALOPOLI	30/5	3/6/80	6.945	20.000
29	58	María Amelia Beiró	24/4/80	PILAR VAZQUEZ DE CUFALIS y NICOLAS CUFALIS	30/5	3/6/80	6.995	20.000
29	58	María Amelia Beiró	20/5/80	ALBERTO CARLOS CAPIZZANO	30/5	3/6/80	6.827	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5/5/80	JUAN JOSE TREZZINI	30/5	3/6/80	6.807	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28/4/80	CAYETANO DOMINGO PROSERPIO	30/5	3/6/80	6.805	20.000
30	60	Ester Riesel	21/5/80	OSCAR ARGASTO FUGE	30/5	3/6/80	6.843	20.000

e. 30/5 Nº 1.611 v. 3/6/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12| 5|80	JUAN WENCESLAO SEGOVIA	30	Hurto
3	108	Susana Marta Pernas	14| 5|80	AUGUSTO FAZIO	30	Encubrimiento
3	108	Susana Marta Pernas	14| 5|80	ALICIA NAIR DIAZ	30	Encubrimiento
5	114	Martín García Santillán	14| 5|80	JORGE HECTOR APPIOLAZZA	5	Estafa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	22| 4|80	JUAN ROBUSTELLO CASTRIOTTA	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	14| 5|80	MARIO LUCIANO CANDIAGO	5	Estafa - Causa 43.187
8	125	Raúl Fermín Yñarra	15| 5|80	LUIS VICENTE MARQUEZ MARTINEZ	5	Robo
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	6| 5|80	GLADYS SAENZ	30	Hurto y abandono de persona
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	30| 4|80	CLAUDIO ADRIAN DIAZ	30	Evasión
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	5| 5|80	LIDIA ESTHER MAMMANO	5	Abandono de menor
11	132	Jorge Sacco	15| 5|80	ANA MARIA KHODRE	30	Malversación
12	135	Miguel Angel Romero	13| 5|80	MARCELA MORETTA	30	Robo reiterado
14	143	Héctor Pena	16| 5|80	CARLOS CANCELO	30	Estafas reiteradas
21	165	Elena do Pico Farrel	16| 5|80	GEORGE MURCA	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrel	16| 5|80	NORA PATRICIA RODRIGUEZ	5	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	14| 5|80	ABEL LEIROS	30	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	20| 5|80	ALBERTO RENE CORRADO	5	Robo reiterado
33	170	Luis Alberto Macchi	16| 5|80	JAVIER NORBERTO IRIARTE	5	Estafa reiterada
33	170	Luis Alberto Macchi	16| 5|80	RAUL OSCAR DIAZ	5	Estafa reiterada

e. 30|5 Nº 1.069 v. 5|6|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	[illegible] 4|80	LUIS NAZARENO PARPASELEI	5	Int. art. 302 C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	2| 5|80	LIDIA BOUDOURIAN DE MARABIAN	5	Int. art. 302 C. P.
3	6	Ana E. Baldán	21| 4|80	MARCELO FERNANDEZ REY	5	Int. art. 302 C. P.
3	6	Ana E. Baldán	21| 4|80	FELIX ALBERTO ESTRADA	5	Int. art. 302 C. P.
5	9	Hugo Juvenal Pinto	8| 5|80	JORGE GUILLERMET	5	Contrabando
5	9	Hugo Juvenal Pinto	8| 5|80	OSCAR SANTOS SANCHEZ	5	Inf. art. 302 C. P.

e. 30|5 Nº **1.070 v. 5|6|80**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JORGE LUIS BLEJMAN, HILDA GEFFNER, JOSE JULIO LABBAD, JORGE LAPIDEZ, JORGE OSCAR MORCELLA, HORACIO RICARDO MASSINELLI HECTOR MANRIQUE, JORGE OSCAR MENDIZABAL, TOMAS EDUARDO MORRIS, MARIO PAOLETTI, LEONARDO ROLNIK, ANTONIO LORENZO SCHIAVO, JUAN CARLOS VENTURA y HECTOR JOSE ORESTE CERUTTI, a fin de que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.994|79, que se les sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e.30|5 Nº 1.070 v.5|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Fed. Nº 3 de San Martín. — San Martín, 28|3|80. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE LUPINACCI, C. I. Nº 5.293.251, Policía Federal, nacido el 24 de enero de 1948 en Italia, Cosenza, pueblo de Acri, domiciliado en la calle 123 Nº 7851, Villa Bonich, San Martín, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 28 de la ley antes mencionada.

San Martín, 28 de marzo de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.30|5 Nº 1.084 v.30|5|80

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza a JORGE CARPINETTI para que comparezca, dentro de los noventa días de la fecha, a los autos: "Carpinetti, Jorge s| presunción de fallecimiento", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, del doctor Ernesto B. Zaro, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.

La Plata, 26 de mayo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 70.000 e. 30|5 Nº 7.220 v. 5|6|80

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Azul, 20 de mayo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don CARLOS RODRIGUEZ, nacido el 15 de julio de 1937, en Artigas, provincia de Artigas, nación Paraguay, C. I. Nº 7.312.354, con domicilio real en calle México Nº 1581 de la Ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el artículo 22 de esta ley... Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 21 de mayo de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

e.30|5 Nº 1.085 v.30[illegible]

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 6 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentino a don AMADEO PEÑA, hijo de Sebastián Peña y de Corina Castillo, nacido el 3 de julio de 1938, en Loncoche, provincia de Cautín, Chile, casado, albañil, con instrucción, documentado con Cédula de Identidad Nº 86.406 de la Policía de la provincia de Río Negro y domiciliado en esta localidad de General Roca. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 20 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.30|5 Nº 1.113 v.30|5|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 24 de abril de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentina a doña GERALDINA PAILLALEF, hija de Nicasio Paillalef y de Natividad Cañumil, nacida el 21 de agosto de 1949 en Cunco, provincia de Malleco, Chile, viuda, empleada, C. I. Nº 60.646 expedida por la Policía de Neuquén y domiciliada en la localidad de Cipolletti. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 19 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.30|5 Nº 1.114 v.30|5|80

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, 10 de abril de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN IGNACIO SALDIVIA CARCAMO, hijo de Manuel Saldivia y de Rosa Carcamo, nacido el 5 de setiembre del año 1922 en Castro, provincia de Chiloé, Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 20 de mayo de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.30|5 Nº 1.110 v.30|5|80

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, 20 de marzo de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN CARLOS ALMONACID AGUILAR, hijo de José del Carmen Almonacid Soto y de Henedina Aguilar, nacido el 21 de octubre del año 1955 en Puerto Montt, provincia de Llanquihué, Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 20 de mayo de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.30|5 Sº 1.111 v.30|5|80

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, 10 de abril de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE LUIS CARCAMO MIRANDA, hijo de Valeriano Carcamo y de Carmen Miranda, nacido el 24 de octubre del año 1926, en Rilán, provincia de Chiloé, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 20 de mayo de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.30|5 Nº 1.112 v.30|5|80

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 22 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a RADTKE, SELMA ALBINA MATILDE, domiciliada en Leandro N. Alem, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 21 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 30|5 Nº 1.056 v. 30|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a RIVAS, SIXTO, domiciliado en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 21 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 30|5 Nº 1.087 v. 30|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a GUANES, JORGE LUIS, domiciliado en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 21 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 30|5 Nº 1.088 v. 30|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a ORTIZ, ANTONIA ENCARNACION, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 21 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 30|5 Nº 1.089 v. 30|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a CARTES, HUGO NORBERTO, domiciliado en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 21 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 30|5 Nº 1.090 v. 30|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a ADORNO, PEDRO PABLO, domiciliado en Jardín América, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 21 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 30|5 Nº 1.091 v. 30|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 16 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a FRANCO, EMILIA, domiciliada en Villa Fátima, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 21 do mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 30|5 Nº 1.092 v. 30|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 16 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a MORENO JIMENEZ, RAMON, domiciliado en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 21 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 30|5 Nº 1.093 v. 30|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a BOGADO, FELICIANA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 21 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 30|5 Nº 1.094 v. 30|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a ACUÑA, ROBUSTIANO, domiciliado en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 21 de mayo de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 30|5 Nº 1.095 v. 30|5|80

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a doña: IRMA, IRALA JARA, con Cédula de Identidad Nº 39.817 Pol. de Formosa y domiciliada en calle Corrientes y Catamarca de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 22 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 1.096 v. 30|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a don ELIODORO, [illegible], con Cédula de Identidad número 13.571, Pol. de Formosa y domiciliado en calle O'Higgins 570, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 22 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 1.097 v. 30|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a doña: ARMINDA TRINIDAD, BOGADO BOBADILLA, con Cédula de Identidad Nº 52.129, Pol. de Formosa y domiciliada en la calle Luis Jorge Fontana 1243, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 22 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 1.098 v. 30|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a doña: CEFERINA LOPEZ, con Cédula de Identidad número 311.717, Pol. de Formosa y domiciliada en calle Padre Grotti 155, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 22 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 1.099 v. 30|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a doña CARMEN INOCENCIA VELILLA COUSIRAT, con Cédula de Identidad Nº 50.730, Pol. de Formosa y domiciliada en calle Belgrano 942, Dpto. 1, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 22 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 1.100 v. 30|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo de 1980, se concedió nacionalidad argentina a doña MARINA RUIZ DIAZ GUERRERO, con C. I. Nº 282.701, Pol. Formosa y domiciliada en Mendoza y Los Andes, Clorinda, Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 22 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 1.101 v. 30|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo de 1980, se concedió nacionalidad argentina a doña ALICIA VERA, con C.I. Nº 17.701, Pol. Formosa y domiciliada en Belgrano y 1ra. Proyectada, Sur, Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 22 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 1.102 v. 30|5|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don JUAN GARCIA MENCIA, con C. I. Nº 213.093, Pol. Formosa y domiciliado en Brandsen y 5ta. P., Villa del Rosario, Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, mayo 22 de 1980.
Mario Juan Chiani, secretario.
e.30|5 Nº 1.103 v.30|5|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don PEDRO RAMON VEGA BENITEZ, con C. I. Nº 203.992, Pol. Formosa, y domiciliado en Pringles Nº 1455, Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, mayo 22 de 1980.
Mario Juan Chiani, secretario.
e.30|5 Nº 1.104 v.30|5|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo 1980, se concedió la nacionalidad argentina, a don TEODOCIO DENIS, con Cédula de Identidad Nº 61.772, Pol. de Formosa y domiciliado en 9 de Julio y Fontana - Espinillo - Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, mayo 22 de 1980.
Mario Juan Chiani, secretario.
e.30|5 Nº 1.105 v.30|5|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina, a doña MARIA TERESA DE JESUS CANDIA VERA, con Cédula de Identidad Nº 268.799, Policía de Formosa, y domiciliada en Maipú Nº 1385, Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, mayo 22 de 1980.
Mario Juan Chiani, secretario.
e.30|5 Nº 1.106 v.30|5|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 22 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don: LUCIANO GARAY VERA, con Cédula de Identidad Nº 23.601, Policía de Formosa y domiciliado en calle Córdoba y Corrientes de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, mayo 22 de 1980.
Mario Juan Chiani, secretario.
e.30|5 Nº 1.108 v.30|5|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo 1980, se concedió la nacionalidad argentina, a doña MARIA BEATRIZ BENITEZ RAMIREZ, con Cédula de Identidad Nº 195.780, Pol. Formosa y domiciliada en Padre Grotti Nº 635 - norte - Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, mayo 22 de 1980.
Mario Juan Chiani, secretario.
e.30|5 Nº 1.107 v.30|5|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace hace saber que por sentencia de fecha: 22 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña: SOFIA SALINAS, con Cédula de Identidad número 28.205, Pol. de Formosa y domiciliada en calle Padre Patiño Nº 1.623, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, mayo 22 de 1980.
Mario Juan Chiani, secretario.
e.30|5 Nº 1.109 v.30|5|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "SANCHEZ HERNANDEZ, EPIFANIA c|FERNANDEZ, JULIAN s|división de condominio", (Exp. Nº 38.624|78), que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el día miércoles 4 de junio de 1980, a las 10 hs. en el salón de ventas de la Av. Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Girardot Nº 135, entre Leiva y vías del F.C.N.G.S.M.; nomenclatura catastral: Circ. XV, Sec. 47, Manz. 86, Parcela 16, Matrícula 15-12741; medidas s|título 8,66 metros de frente y contrafrente y 48,16 metros de fondo y según catastro municipal 8,46 m de frente y contrafrente, 48,33 metros en su lado NO y 48,66 metros en su lado SE. — Lote de terreno con un edificio en construcción, representado por dos plantas de hormigón y un 20 por ciento de mampostería. — Deshabitado. — Adeuda en concepto de Impuestos Municipales la suma de $ 67.500, por los años 1977|79 y por O.S.N. $ 75.971, por los años 1972|79. — Base: $ 5.259.372. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado: 5 por mil. — Horario de visita: sábados y domingos de 9 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 27 de mayo de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 84.000 e. 30|5 Nº 7.222 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por dos días en el juicio: "CELAY UBE, ANA MARIA c|TORRES, JUAN, s|Prep. Vía. Ejecutiva", expediente Nº 35.618, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Martínez Castro 1042, Capital, el 7 de junio de 1980, a las 9,30 horas, donde se exhibe todos los días hábiles de 9.30 a 11 y de 17 a 19 hs., el siguiente bien: 1 heladera comercial, sin marca ni número visible, en acero inoxidable de 6 puertas, con equipo refrigerador, en el estado en que se encuentra. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 48.000 e. 30|5 Nº 7.120 v. 2|6|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos: "SERAFINI, SERGIO PEDRO c|PALEEFF, OSCAR y otros, s|ejecutivo", Expte. Nº 6.537, que el martillero Edgardo Aspres, rematará el día lunes 2 de junio de 1980, a las 15 horas en Rocamora 4235|39, Capital Federal, lugar donde se exhiben todos los días, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, los siguientes bienes: 1 radio pasa-cassette, tocadisco marca Sony Nº 840.309, con 2 bafles y mesa rodante; 2 mesas de bronce, botones de bronce, cuadradas, de aproximadamente 1 m., con vidrio en la parte superior; 1 mesa ratona en forma oval de bronce con vidrio, de aproximadamente 1,20 x 0,45 m.; 2 lámparas de mesa de mármol blanco con pantalla de 2 luces cada una, todo en perfecto estado de uso. — Sin base al mejor postor y al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 32.000 e. 30|5 Nº 7.131 v. 30|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días, que en el juicio: "LA AGRICOLA GANADERA DE PUAN, S.R.L. c|PEREYRA, PEDRO A., s|ejec.". (Expte. Nº 5638), el martillero Jorge Juan Bernasconi, rematará el día 4 de junio de 1980, a las 16 horas, en el salón de subasta del Depósito Judicial San Cayetano, sito en la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, los bienes que se detallan a continuación: 1 juego de living tapizado en cuerina marrón, compuesto de 1 sofá de 3 cuerpos, 2 sillones completos; 2 escritorios base madera, estilo inglés, de 5 cajones cada uno, tapa de vidrio; 1 mesita ratona redonda, base de madera, 1 estante portabotellas, tapa de vidrio; 1 lámpara de escritorio metálica "Ilum", otra idem; 1 acondicionador de aire marca "Surrey Dorado", con 8 botones al frente, completo; 1 silla de madera con cuero repujado; 1 banderín escudo que dice España; 2 lámparas colgantes de bronce con pantalla metálica; 1 silla respaldo curvo, tapizada en cuerina verde. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento, ambas en efectivo y en el acto del remate. — Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos, dentro de las 48 horas posteriores a la subasta, y en el estado en que se encuentran. — El retiro de los bienes del lugar en que se encuentran, corre por cuenta y riesgo del comprador. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 88.000 e. 30|5 Nº 7.246 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 10, comunica por 2 días, en autos: "CHRYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c| MILLAN, CARMEN, s|ejecutivo prend. Expte. Nº 146.013", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de julio a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Dodge, modelo 1500, año 1979, motor Nº 85 S 10407, marca Chrysler, chassis Nº 91LL 00518, patente N 053.107 de Oberá Misiones, en el estado que se exhibe y encuentra. Base: $ 14.947.741 al contado. Seña 30%. Comisión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previa aprobación judicial de la subasta y depósito del saldo de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Guillermo H. Méndez, secretario.
$ 52.000 e. 30|5 Nº 6.637 v. 2|6|80

Nº 15

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LARREA MARTINEZ, ALFONSO y otro s|ejecución prendaria. Expte. 186.708", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault, modelo Renault 12, año 1977, motor Nº 3512709, chassis Nº 925-06803, Dominio N-051.014, con equipo de aire acondicionado; sin rueda de auxilio; con radio y antena, en el estado en que se encuentra. Base: $ 8.693.075 al contado. Seña 30%. Comi-

sión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 78.000 e. 30|5 Nº 6.628 v. 3|6|80

Nº 17

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 17, comunica por 3 días en autos: "BANCO DE ULTRAMAR S.A. c|GENESTAR, JOSE CLAUDIO y otro s| ejecución prendaria. Expte. 200.758", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Torino, modelo TSX, año 1979, motor marca Torino Nº 7631900, carrocería Torino Nº 628-06190, Dominio C-941-423 del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de la Capital, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: Pesos 35.000.000 al contado. Seña 30%. Comisión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 84.000 e. 30|5 Nº 6.632 v. 3|6|80

Nº 35

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CISNEROS, BLANCA T. y otro s|ejecuc. prendaria. Expte. 21.822", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas ,el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault R 12 Break, año 1978, motor Nº 3518396, chassis 923-04816, Dominio del Registro del Automotor C-840.503 en el estado en que se encuentra. Base: $ 14.416.952 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base se procederá nuevamente a la subasta de acuerdo a lo dispuesto en el art. 579 del C. de Ptos. Seña 30%. Comisión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Enzo M. Mazzaro, secretario.

$ 84.000 e. 30|5 Nº 6.630 v. 3|6|80

Juzgado Especial Civil y Comercial número 35, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SENGER, RUBEN A., s|ejec. prendaria". Expte. 21.820, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de junio de 1980, a las 10 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: 1 automotor marca Torino, modelo TSX, año 1978, motor Nº 7.629.215, chasis número 628-04806, Dominio del Registro de Capital Nº C-877.173 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 26.974.768 al contado. — Para el caso de no existir postores por la base indicada con media hora de espera, se rematará con el 50 por ciento de la base inicial, y si aún no hubiere oferentes, con media hora más de espera, se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 90.000 e. 30|5 Nº 6.633 v. 3|6|80

Juzgado Especial Civil y Comercial número 35, comunica por 3 días en autos: "RENAULT ARGENTINA, S.A. c|SCHIRO, NORBERTO P. y otro, s|ejecución prendaria". Expte. 19.778, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de junio de 1980, a las 9,45 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: 1 automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1976, motor marca Renault Nº 3.190.293, chasis Nº 923-48513, Dominio del Registro del Automotor E-114.119, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 4.777.780, al contado. — Seña: 30 por ciento — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 72.000 e. 30|5 Nº 6.634 v. 3|6|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|TOPAR S.A., s|ejecución prendaria", Expediente 92.404|77, que el martillero público, don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 10 de junio de 1980 a las 10 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Dos (2) tractores marca "Caterpillar" Modelo D7G, Series Nros. 92V5119 y 92V5120, con motor diésel marca "Caterpillar", Modelo 3306, Series Nros. 3N62014 y 3N61897, respectivamente, de 200 HP; dos (2) controles hidráulicos marca "Caterpillar", Modelo 173, Series Números 28A5185 y 28A5397; dos (2) topadoras marca "Caterpillar", Modelo 7A, Series Nros. 72F14768 y 72F14774, completos año 1977, el Nº de serie coincide con el Nº de fabricación, en el estado en que se encuentran. — Base: $ 716.886.282. — Seña: 30 por ciento — Comisión: 10 por ciento al contado en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal. — Los bienes se entregarán previa aprobación de subasta y pago total de precio de la misma. — Se exhibirán en el Depósito de la Empresa actora, sito en Ruta Panamericana Km. 3,4 acceso a Pilar, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles, de 9 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Daniel P. Pognini, secretario.

$ 120.000 e. 30|5 Nº 7.327 v. 3|6|80

Nº 41

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|PETRIZANI, HECTOR VICENTE s|ejecutivo prenda. Expte. 33.933", que el martillero don Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 6, año 1975. motor 2143414, serie 912-43744, Dominio del Registro del Automotor U-042.724, en el estado en que se encuentra. Base: $ 642.374,20 al contado. Seña 30%. Comisión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 66.000 e. 30|5 Nº 6.625 v. 3|6|80

Nº 42

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por 2 días, en autos: "MALDONADO AUTOMOTORES, S.A.C.I. c|CANDELA, MARIA ASUNCION s|ejecución prendaria. Expte. 39.569", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 128 CLF, año 1978, tipo rural, motor Nº 128A1-038-2559990, chassis Nº 128 RF-2405758, Dominio del Registro del Automotor Nº C-910.354, en el estado en que se encuentra. Base: $ 11.380.524, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Teresa E. Rioseci, secretaria.

$ 48.000 e. 30|5 Nº 6.627 v. 2|6|80

Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ZARATE, NERI ROQUE s|ejec. prendaria. Expte. 33.031", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 Break, año 1977, motor Nº 3512003, Serie número 926-03200, Dominio del Registro Automotor E-1.391.317, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base: $ 7.350.544, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 72.000 e. 30|5 Nº 6.631 v. 3|6|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a don JONON KOTON para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Dembinski de Koton, Aída s|autorización", bajo apercibimiento de designarse al señor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 28.000 e. 29|5 Nº 7.063 v. 30|5|80

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días a DORA ALI en representación de la menor Silvana Dora Perelli y Ali para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda en los autos caratulados: "Croce de Paveto, Rosa Antonia y otros contra Croce de Perelli, Laura y otros sobre escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 32.000 e. 29|5 Nº 6.871 v. 30|5|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ALONSO DE OLLERO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e.28|5 Nº 1.012 v.30|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ALESSIO viuda de NICASO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 20.000 e. 28|5 Nº 1.969 v. 30|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|5 al 8|5|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL CORONEL PALACIOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e.28|5 Nº 1.013 v.30|5|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don ANTONIO LEPANTO, doña SUSANA BEATRIZ TASQUIDO y don LUIS NORBERTO BLOISE para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención y a estar a derecho en los autos caratulados "Federación Patronal S.C.L. c| LEPANTO ANTONIO y otros s| sumario", bajo apercibimiento de nombrárseles a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Leopoldo P. Campana Vizcay, secretario.

$ 40.000 — e. 29|5 Nº 6.864 v. 30|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza en autos "DELFINO DE DE BELLA, LILIA CORA y otra sobre Usucapión" a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 328|30 (ex-San Eduardo) de esta Capital para que dentro de 15 días comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el proceso.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — María C. García Zubillaga, secretaria.

$ 36.000 — e. 29|5 Nº 6.983 v. 30|5|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GONZALO BLANCO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

e.28|5 Nº 1.014 v.30|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza, por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL DE RITO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 20.000 e. 28|5 Nº 3.702 v. 30|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5| al 16|5|80.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 15 días a fin de que comparezca a estar a derecho a doña FRIDA STARAVIESKY DE HALPERN, autos: "Halpern Jacobo c|Staraviesky de Halpern Frida s|divorcio". Bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Iris Pini de Fussoni, secretaria.

$ 24.000 — e. 29|5 Nº 7.055 v. 30|5|80

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANDRES PADRON. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

e. 29|5 Nº 1.024 v. 2|6|80

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, en autos "Toranzos, Alejandro Daniel s|adopción, cita para que se presente MERCEDES BEATRIZ TORANZOS. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 20.000 — e. 29|5 Nº 6.795 v. 30|5|80

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS ROBERTO URIARTE el concurso civil solicitado, fíjase hasta el día 24 de junio de 1980, para presentar al Síndico: Alberto Manuel Reynaud, con domicilio en la calle Lavalle 1438, 3º piso, Dpto. 19, 2º cuerpo los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 4 de setiembre a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo C. Nuzzolese, secretario.

$ 90.000 — e.26|5 Nº 6.043 v.30|5|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Díaz, Mercedes Alejandra s| Adopción Simple", dentro del plazo de cinco días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 15 de mayo de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 24.000 — e. 29|5 Nº 7.024 v. 30|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA PRUCZAINSKY o SARA PRUCZAINSKI DE KRASNOPOL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — La Secretaría.

$ 20.000 e. 28|5 Nº 4.307 v. 30|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|5 al 21|5|80.

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARASSA DE ELUCHANZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Jorge A. Guagliardi, secretario.

$ 20.000 e. 28|5 Nº 4.250 v. 30|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|5 al 20|5|80.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a herederos y acreedores de BISIGNANO DE RANIERI, MARIA ASUNCION sucesión ab-intestato para que comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 20.000 e. 28|5 Nº 6.241 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de REM-RAP, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Síndico, doctor Miguel Angel Colaneri, con domicilio en la calle Viamonte 759, piso 4º, oficina 42, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de junio de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 22 de setiembre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a la entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.27|5 Nº 997 v.2|6|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "OLANO, CLARO R., y OLANO DE HUESCA, L., s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, Nº 712.021, por $ 10.479.000 y con vencimiento el 25 de marzo de 1980. — Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, ley 5.965/63).

Buenos Aires, 5 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 240.000.— e. 19|5 Nº 4.610 v. 6|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, hace saber en autos "Telen S. A., su quiebra", que le ha sido extendida la quiebra a TESSUTTI S. A. y a ENRIQUE AARON MAYA y BERTA SZMAIZER DE MAYA. Fíjase plazo hasta el día 28 de julio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Jacobo Rofeld, con domicilio en la calle Libertad 359, piso 5º, departamento C. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de setiembre de 1980, a las 9 horas. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico, dentro del quinto día y se abstengan de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

e.28|5 Nº 1.015 v.3|6|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1980, se resolvió declarar en quiebra a ANTONIO ANGEL PEREZ (L. E. 4.820.715; C. I. Nº 3.744.331; hijo de Antonio Pérez y Angela Romaa; casado con Alicia Alvarez); fijar plazo hasta el 7 de agosto de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contador Eduardo Domingo Parellada, con domicilio en la calle Moreno 794, piso 2º, 21; fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.26|5 Nº 979 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BELLIZZI TURISMO S. C. A. y ALBERTO CESAR BELLIZZI s|quiebra", que con fecha 19 de mayo de 1980 se resolvió hacer extensivo a la señora MARIA ANGELICA PEREZ DE UKASKI, el decreto de quiebra de fs. 47, fijar plazo hasta el 8 de agosto de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Virgilio A. Gentilini, con domicilio en la Avenida Córdoba 1364, piso 2º, A; fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder, para el día 10 de octubre de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley número 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.26|5 Nº 980 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en los autos: "CARCAR, JULIAN, s|cancelación", publicar el presente por quince días: "Bs. As., 28 de abril de 1980. — ...Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del decreto-ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.401.892, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Agencia Cabildo) a nombre de Julián Carcar y María Salgado, suscripto el día 29 de noviembre de 1979 por la suma de $ 5.000.000, con vencimiento el día 4 de enero de 1980, con lugar de creación y de pago en la calle Cabildo 1717. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros...". — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 480.000.— e. 15|5 Nº 4.253 v. 4|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica, en los autos: "COMPAÑIA LONERA ARGENTINA S. A. C. I. s|Concurso Preventivo", que la fecha correcta hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes y los pedidos de verificación, es el día 8 de julio de 1980. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 70.000.— e.26|5 Nº 6.091 v.30|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, en autos "CAROLI, VICENTE s|cancelación de documento" proveyó "Buenos Aires, abril 16 de 1980... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, por valor de pesos 11.685.616 emitido por Cía. Financiera Universal S. A., Sucursal Flores, en fecha 6|3|80, con vencimiento el 10 de abril de 1980, a favor del señor Vicente Caroli, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 300.000 e.16|5 Nº 4.361 v.5|6|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra "Boom Publicidad S.A.C.I.F.I. y A.", a fin de intimar a los administradores de la fallida, señores ALFREDO GISBERT, MANUEL LEVIN, BERNARDO LEON SEGAL, JORGE ABRAHAM ROTENBERG y BALDOMERO CRIADO, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.27|5 Nº 999 v.2|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "FERNANDEZ, JOSE AVELINO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, extendido por "El Trust Viviendas S. A.", con domicilio en la calle Cerrito esquina Diagonal Norte, Nº 521.645, de fecha 24 de setiembre de 1979, por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000), librado a la orden del Sr. José Avelino Fernández, cuyo vencimiento operó en fecha 29 de octubre de 1979, que redituaba un interés del 97 % anual, autorizándose su pago si no mediare oposición de terceros, transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 510.000.— e.22|5 Nº 5.473 v.11|6|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: DOSICENTER S. A. s|quiebra, expediente Nº 51.398. Síndica designada, María Elena Ques, con domicilio en la calle Montevideo 666, 2º piso, oficinas 203|4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 26 de setiembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por los artículos 11 y 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue a la síndica, dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.27|5 Nº 1.000 v.2|6|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de A. BLINDER Y CIA. S. R. L. Síndico, José María Asdurián, con domicilio en la calle Humahuaca 4239, piso 3º, E, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 25 de julio de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de octubre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e.27|5 Nº 1.001 v.2|6|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 043.980, individualizado a continuación: emitido por el Banco de Boston, Sucursal Flores; fecha de libramiento, el 7 de diciembre de 1979 por un importe de $ 4.744.700, con un interés del 72 por ciento anual, por un plazo de 35 días. Beneficiarios: HUGO OSVALDO ANTONIO PIRO y CARLOS ALBERTO LAZZOLI, domiciliados en Rivadavia 5911, piso 2º, Capital Federal. Hágase saber que se autorizará el pago del certificado después de transcurrido el plazo de 60 días a contar desde la última publicación ordenada precedentemente en favor de los beneficiarios, siempre que en ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 450.000 e.26|5 Nº 6.023 v.13|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de "COOPERATIVA DE CREDITO DEL CENTRO DE ALMACENEROS LTDA." intimándose al Consejo de Administración de la fallida y al Interventor actuante, como así también a los terceros que tuvieren bienes de la misma a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 hs., de notificados, bajo apercibimiento de ley; prohíbese a partir de la fecha de decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces; intímese a la deudora y al Consejo de Administración para que constituyan domicilio procesal en autos, dentro de las 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace constar que el Síndico actuante en los referidos autos es el Contador Abraham Dayan, quien constituyó domicilio legal en la calle Jerónimo Salguero 540, piso 3º, Dto. "10", Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 26|5 Nº 982 v. 30|5|80

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra "ARGENTRONIC S. A."; síndico el Sr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en la calle Paseo Colón 823, piso 2º "B", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de julio de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de octubre de 1980 a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de biene so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en los Estrados del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 29|5 Nº 1.025 v. 4|6|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA, s|cancelación de documento", decreta la cancelación de los siguientes documentos: 1) Pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de enero de 1979, por Gráfica Nescar S.A., por un importe de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) a la orden de

Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalado por Carlos Kalerguis, con vencimiento a la vista. — 2) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de enero de 1979, por Pablo Meoni S.A., por un importe de diez millones de pesos ($ 10.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 3) Pagaré librado en Buenos Aires, el 22 de enero de 1979, por Bava-Seery y Lijtmaer S.A., por un importe de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalada por Ricardo Humberto Bava y Daniel Alberto Lijtmaer, con vencimiento a la vista, — 4) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por Campo Rosa S.A.C.I. y A., por un importe de once millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro pesos ($ 11.249.074), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 5) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por San Doménico S.A.C.I.F. y A., por un importe de diecinueve millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos ($ 19.249.251), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 6) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 7) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.00.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 8) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por Ofrer S.A., por un importe de veinte millones setecientos mil pesos ($ 20.700.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 9) Pagaré librado en Buenos Aires, el 7 de marzo de 1979, por Adabor S.A., por un importe de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista). — 10) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Pradymar S.A.C.I. C.A., por un importe de cuarenta y tres millones de pesos ($ 43.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Noel y Cía. S.A., con vencimiento a la vista. — 11) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Saico S.A., por un importe de cien millones de pesos ($100.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Eduardo Ezra Saiegh y Miguel Saiegh, con vencimiento a la vista. — 12) Pagaré librado en Buenos Aires, el 9 de marzo de 1979, por Proquide S.A.C.I. y F. por un importe de doce millones de pesos ($ 12.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 13) Pagaré librado en Buenos Aires, el 31 de enero de 1979, por Carbi S.R.L., por un importe de diez millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos ($ 10.879.563), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, endosado por Raygel S. A. y por SOCAR S. A., con vencimiento el treinta de julio de 1979. — Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días (15) en el derecho. — Firmado: Héctor Di Tella, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.620.000.— e.20|5 Nº 4.799 v.9|6|80

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, Palacio Justicia piso 8º: en los autos caratulados: "Eskenazi, José s|pedido de quiebra por Casa Blachman S. A.", cita y emplaza al demandado don JOSE EDUARDO ESKENAZI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Benitez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 28.000.— e. 29|5 Nº 6.784 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la doctora Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 9 (ex 14) de la doctora Elisa Perea de Taddei, piso 5º, Parana 386, conforme arts. 5º y 6º, Ley 22.068, cita por noventa días a doña SARA SIGANEVICH a estar en derecho en los autos caratulados: "Siganevich, Sara, s/presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.

$ 80.000.— e. 27|5 Nº 6.408 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a erederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|5|80	GRACIEILA AMELIA MARELLI DE FLORIO	28|5	30|5|80	6.325	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|5|80	LORENZO LUIS CAPOBIANCO	28|5	30|5|80	6.322	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|5|80	GIACOMINA LECTISIA VANIA DE BONORIS	28|5	30|5|80	6.331	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|5|80	MARCIAL GONZALEZ o GONZALEZ SIERPE	28|5	30|5|80	6.309	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|4|80	PASTORA ELENA CAZAJUS DE GALLONI	28|5	30|5|80	6.251	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|5|80	MARIA ROSA LOPEZ DE CORTIÑAS	28|5	30|5|80	6.229	20.000
3	6	José María Irigaray	13|5|80	PEDRO GREGORIO VARAN	28|5	30|5|80	6.306	20.000
3	6	José María Irigaray	30|8|79	VICENTE RAMON ANASTACIO BOSCO	28|5	30|5|80	6.373	20.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	24|4|80	MARIA VISITACION VAZQUEZ	28|5	30|5|80	6.336	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|5|80	ROSA TORO DE SALAZAR	28|5	30|5|80	6.209	20.000
5	10	Alicia B Alvarez	22|5|80	REMIGIA MARIA REPETTO	28|5	30|5|80	6.202	20.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	22|5|80	MARIA TERESA TRONCONI DE CHIANELLO	28|5	30|5|80	6.441	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|5|80	EMILIO CUDERO	28|5	30|5|80	6.243	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12|5|80	JOSE TIZZANO	28|5	30|5|80	6.360	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|5|80	VICTOR GRAMAJO	28|5	30|5|80	6.357	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|5|80	BERNARDO HELFMAN	28|5	30|5|80	6.323	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|5|80	ANGELA ROBLES DE LOGUZZO	28|5	30|5|80	6.283	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|5|80	CELINA HORTENSIA DE VICENSI o DEVINCENSI o de VINCENSI	28|5	30|5|80	6.265	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|5|80	ELENA STUPIRSKY	28|5	30|5|80	6.259	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|5|80	ULPIANO IGLESIAS	28|5	30|5|80	6.429	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|5|80	JOSE PUERTAS BERDOTI	28|5	30|5|80	6.211	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|5|80	IDA VERNAZZI DE AQUILANO	28|5	30|5|80	6.287	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|5|80	MARIA DOLORES BARIONI viuda de JAUREGUIBERRY	28|5	30|5|80	6.426	20.000
10	19	Martín J. Durand	28|4|80	ROSALIA CANCELA, YOLANDA ANGELICA CITRO DE VAZQUEZ y DARIO VAZQUEZ	28|5	30|5|80	6.242	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|5|80	MARIA JESUSA IGLESIAS DE OYARZABAL	28|5	30|5|80	6.311	20.000
10	19	Martín J. Durand	7|5|80	ANTONINA MASSARA DE AVOLIO	28|5	30|5|80	6.475	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|4|80	SATURNINO LANDA	28|5	30|5|80	6.203	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|5|80	IDA SOFIA BONORINO DE COSTA MENDEZ Y DELIA PILAR BONORINO DE CLAYPOLE	28|5	30|5|80	6.393	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	20|5|80	LUIS ALBERTO CHAVES	28|5	30|5|80	6.310	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	9|5|80	JOSEFINA QUINTELA DE ESCOBAR Y VITAL FLORENTINO ESCOBAR	28|5	30|5|80	6.424	20.000
15	30	José Luis González	21|5|80	ALFREDO ROCCO	28|5	30|5|80	6.240	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14|5|80	ROSENDO MARTINEZ	28|5	30|5|80	6.483	20.000
17	34	Martín Amorortu	16|5|80	MARIA ANUNCIACION TRIUMBARI Vda de MINNICI	28|5	30|5|80	6.269	20.000
17	34	Martín Amorortu	21|5|80	JOAQUINA VIECHO, Viuda de CRIBILLETE	28|5	30|5|80	6.488	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|5|80	MATILDE VIÑAS DE LOPETEGUI	28|5	30|5|80	6.231	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|4|80	HORACIO CARLOS MUNILLA	28|5	30|5|80	6.491	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|5|80	VITA ORLANDO DE BRONZI	28|5	30|5|80	6.304	20.000
20	40	María C Parisi de Chamorro	28|4|80	ELVA VICENTA RODRIGUEZ DE MELONA y MIGUEL MELONA	28|5	30|5|80	6.296	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|5|80	VICTORIA MARMORATO	28|5	30|5|80	6.341	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|3|80	MARIA ELENA COSNARD	28|5	30|5|80	6.286	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|5|80	ALEJANDRO MIGUEL y ELVIRA IGLESIAS	28|5	30|5|80	6.232	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|4|80	JUAN FRANCISCO TESSIER	28|5	30|5|80	6.484	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|5|80	LIDIA ESTELA ZUCCARELLI	28|5	30|5|80	6.254	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|5|80	ANA SERRA DE PRESTIA	28|5	30|5|80	6.396	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|5|80	ANDREA GABIRA Vda. de CAPRA	28|5	30|5|80	6.231	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|5|80	ANTONIO ANDRADE	28|5	30|5|80	6.387	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|5|80	MARIA REY DE MERODIO	28|5	30|5|80	6.369	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|5|80	OLIVA DE D'ATRI PASCUALA	28|5	30|5|80	6.472	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|3|80	RICARDO MONTEVERDE	28|5	30|5|80	2.739	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|2|80	MAXIMINO PEREYRA	28|5	30|5|80	6.371	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|5|80	ANA CONCEPCION LE ROSE DE CUCCO	28|5	30|5|80	6.370	20.000
25	49	Estela B. Fernández	19|5|80	PABLO VICENTE SALTARELLI	28|5	30|5|80	6.427	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|4|80	IRMA BERTOLINI Viuda de ZANINI	28|5	30|5|80	6.271	20.000
25	49	Estela B. Fernández	19|5|80	JORGE OSCAR PELUFFO	28|5	30|5|80	6.402	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|3|80	JUAN TRICARICO	28|5	30|5|80	1.262	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	Miguel Angel Secchi	12|5|80	CELIA BENITEZ DE KURDZIEL	28|5	30|5|80	6.359	20.000
27	53	Ana María Luaces	12|5|80	JOSE ANTONIO MAZOY	28|5	30|5|80	6.295	20.000
27	53	Ana María Luaces	9|5|80	PEDRO ANTONIO LANDA	28|5	30|5|80	6.208	20.000
28	55	Dora Mariana Gesueldi	24|5|80	JOSE CHEMI	28|5	30|5|80	6.374	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|5|80	LOPEZ CHECA MIGUEL	28|5	30|5|80	6.362	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|5|80	EVA ROSARIO PIZZI Viuda de ANNOVELLI	28|5	30|5|80	6.246	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|4|80	MANUEL ROMERO	28|5	30|5|80	6.335	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|4|80	SIMON ZWIEBEL	28|5	30|5|80	6.288	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|5|80	CARLOS CURIA	28|5	30|5|80	6.418	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25|10|79	HUMBERTO PASCUAL DE SIMONE	28|5	30|5|80	6.245	20.000
30	60	Ester Riesel	14|5|80	JUAN PAPPALETTERA	28|5	30|5|80	6.270	20.000
30	60	Ester Riesel	12|5|80	MANUEL ANDUJAR	28|5	30|5|80	6.327	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2|5|80	PASCUAL RITUCCI	28|5	30|5|80	6.326	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	20|5|80	ANTONIO CAYETANO CONTARTESI	28|5	30|5|80	6.417	20.000

e.28|5 Nº 1.609 v.30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|5|80	ALEJANDRO KNIRSZA	29|5	2|6|80	6.661	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|5|80	CLARA MARIA LOVALLO DE BIGNOZZI	29|5	2|6|80	6.548	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|5|80	MARIA GREGORIA SANABRIA DE NEUENBURG	29|5	2|6|80	6.620	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|5|80	PEDRO FERRARI BERTINELLI	29|5	2|6|80	6.622	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|5|80	MOISES JEHUDA WARTELSKI y MARIA DIAMENT DE WARTELSKI	29|5	2|6|80	6.713	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|5|80	ROGER AMI LUIZ POITRY o ROGER AMI LUIS POITRY	29|5	2|6|80	6.749	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19|5|80	TAUFIK BREYAUI	29|5	2|6|80	6.606	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|5|80	MARIA DOLORES DIAZ DE SANCHEZ	29|5	2|6|80	6.555	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|5|80	JUAN CARLOS GONZALEZ	29|5	2|6|80	6.705	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|5|80	JOSE ROSSI	29|5	2|6|80	6.624	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|5|80	VICENTE RUIZ	29|5	2|6|80	6.701	20.000
8	16	Adriana C. de Freza	14|5|80	ANDRES JUAN VATTUONE	29|5	2|6|80	6.614	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|5|80	MARIA TERESA LOPEZ DE ALVAREZ	29|5	2|6|80	6.778	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|5|80	SAUL ABRAHAM GELER	29|5	2|6|80	6.728	20.000
10	19	Martín J. Durand	8|5|80	FRANCISCO SALVADOR POMA	29|5	2|6|80	6.566	20.000
11	21	Julio Campos	21|5|80	VICENTE CIARLO	29|5	2|6|80	6.561	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|5|80	LUIS BARTOLOME BADO	29|5	2|6|80	6.600	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9|11|79	VALENTIN MARIO BENVENUTO	29|5	2|6|80	6.638	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|80	JALED SALIM HEZZE	29|5	2|6|80	6.605	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	22|5|80	ARISTOBULO ISMAEL HOURNOU	29|5	2|6|80	6.712	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|5|80	ANA ASUNCION JULIODORO DE VOLTAGGIO	29|5	2|6|80	6.581	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8|5|80	RICARDO MASTIERI	29|5	2|6|80	6.511	20.000
15	29	José Eduardo Russo	22|5|80	HAIGAZUN TCHALIAN	29|5	2|6|80	6.684	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|4|80	RAQUEL BARAJ DE SCHVARTZMAN	29|5	2|6|80	3.081	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|4|80	ANTONIA IOMINI DE VIOLA	29|5	2|6|80	4.612	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|5|80	MANUEL ANSEDE	29|5	2|6|80	6.517	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|5|80	HORACIO ISIDORO VELIZ	29|5	2|6|80	6.573	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|5|80	JORGE BERNARDO DUCOMBS	29|5	2|6|80	6.690	20.000
20	39	Luis José Carballido	13|5|80	LUIS RODRIGUEZ	29|5	2|6|80	6.578	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14|5|80	HERMENEGILDO JORGE ORDEN	29|5	2|6|80	6.545	20.000
20	39	Luis José Carballido	22|5|80	SEBASTI STAMATAKIS VIUDA DE MIRANDA	29|5	2|6|80	6.567	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13|5|80	MARIA EDUVIGEZ VILLAFAÑE	29|5	2|6|80	6.514	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|5|80	GERTRUDIS CUELLO	29|5	2|6|80	6.498	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|5|80	MARIA MANUELA FERNANDEZ	29|5	2|6|80	6.603	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|2|80	ALFONSO MARIÑO	29|5	2|6|80	6.636	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|5|80	CESAR EMILIO MORO	29|5	2|6|80	6.602	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|5|80	ALBERTO SCHIUMA	29|5	2|6|80	6.691	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|5|80	FRANCISCO POTROEL	29|5	2|6|80	6.660	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	24|12|79	CONSUELO LOPEZ DE TELO	29|5	2|6|80	87.393	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|5|80	ENRIQUE RAFAEL BARTOLETTI	29|5	2|6|80	6.613	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|2|80	DOMINGO SCIARAFFIA	29|5	2|6|80	6.492	20.000
26	51	Julio César Dávolos	22|5|80	LUIS CUORDILEONE	29|5	2|6|80	6.672	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|3|80	ARMANDO GARCIA	29|5	2|6|80	6.748	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|5|80	URBANA INES BETTA DE MERI y ANTONIO MERI	29|5	2|6|80	6.546	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|5|80	JUAN MANUEL PEREZ ALFARO	29|5	2|6|80	6.692	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|5|80	ENRIQUE JORGE FREDA	29|5	2|6|80	6.582	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|5|80	DELIA CLEOFE o DELIA CLEOFINA CHOP DE DE LEVALLE	29|5	2|6|80	6.583	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|5|80	SALVADOR ARAUJO	29|5	2|6|80	6.769	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|5|80	ANIBAL TORRES	29|5	2|6|80	6.493	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|4|80	BELARMINO FREIRIA	29|5	2|6|80	6.503	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|5|80	DOMINGO PIÑEYRO y GRACIANA ETCHEMENDY	29|5	2|6|80	6.601	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|5|80	WALDEMAR FLORENCIO TORCUATO CANDIA	29|5	2|6|80	6.667	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|5|80	POLA GERLIC DE ROSENKRANZ	29|5	2|6|80	6.604	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|5|80	PEDRO MANUEL CUENCA	29|5	2|6|80	6.549	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|5|80	WILLIAM GLOVER FREND o WILLIAM GLOVER FREND o GUILLERMO GLOVER FREND	29|5	2|6|80	6.563	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	[illegible]	SIMON BONK	29|5	2|6|80	6.500	20.030
30	59	Amelia C. Pascuali	[illegible]	EMILIA BIBIANA ROMILDA VACCARI DE LAVIERI	29|5	2|6|80	6.750	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	[illegible]	ALBERTO MOISES CASABE	29|5	2|6|80	6.621	20.000
30	60	Ester Riesel	[illegible]	LUIS OSCAR OVANDO	29|5	2|6|80	6.510	20.000
30	60	Ester Riesel	[illegible]	RAMON ALVAREZ	29|5	2|6|80	6.504	20.000

e. 29|5 Nº 1.610 v. 2|6|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	9|5|80	HECTOR L. SALVADE y LEONARDO ROMANIELLO	5	Defraudación - Causa 43.181
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	8|5|80	ANGEL MIGUEL CASTILLO	30	Hurto - 43.212
13	138	Alicia Noemí Martín	5|5|80	RAUL GOMEZ	5	Abuso de armas
16	147	Víctor G. Pettigiani	12|5|80	DORALISA BARDAZZA de DUARTE	5	Aborto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|5|80	ILDA SANDOVAL	5	Tentativa de hurto
19	157	Conrado Bergesio	15|5|80	NESTOR CARLOS FRANCO	5	Quiebra - c Nº 15/075
26	155	María Cristina Guatelli	30|4|80	JORGE HUMBERTO VAZQUEZ	30	Hurto
28	142	Armando Chamot	24|4|80	HUGO PAEZI	5	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13|5|80	NELSON HUGO BORGOBELLO	30	Falsificación, etc.
33	170	Luis Alberto Macchi	13|5|80	ADAN TOMASELLA	30	Falsificación, etc.
33	170	Luis Alberto Macchi	13|5|80	OVIDIO FALCON	30	Falsificación, etc.

JUZGADO FEDERAL Nº 1 — SANTA FE — SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor H. Brusa	24|4|80	ROSA ANGELA BENUZZI	5	Inf. Ley Nº 20.840. Expte. 515|79

e.26|5 Nº 1.068 v.30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Criminal y Correccional Federal 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por intimidación pública y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Gerardo F. Larrambebere, secretario federal.

e. 26|5 Nº 983 v. 30|5|80

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO HECTOR ABEL SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e. 26|5 Nº 984 v. 30|5|80

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE M. JUANCHE, D. N. I. 92.411.808, uruguayo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.27|5 Nº 1.002 v.2|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, piso 5º, cita y emplaza a LUIS OSCAR BELLACCI, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado "Banco Central de la República Argentina c|Bellacci, Luis Oscar s|Ejecución Fiscal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Jorge A. S. Barbagelata, secretario.

e. 29|5 Nº 1.028 v. 30|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard; Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Fernández, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo BERNARDO OSVALDO CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.771|80 que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 29|5 Nº 1.027 v. 4|6|80

SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría número 4, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "MANRIQUEZ, ROSA MARIA y otra s|cancelación de certificado de depósito", hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Disponése la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 140.940, cuyos titulares son María del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad 4.204.035 Policía Federal y Rosa María Manríquez, D. N. I. Nº 11.565.428, de fecha emisión 16|4|80, por un capital de $ 16.089.000 a 35 días al 53 por ciento anual, devenga un interés de $ 817.673 con vencimiento al 21|5|80, totalizando la suma de $ 16.906.673, extendido por el Banco Europeo para América Latina (BEAL) S. A., de Olivos, autorizándose el pago del referido documento una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.

San Isidro, 16 de mayo de 1980. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 390.000 e.22|5 Nº 5.618 v.11|6|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal número 2, a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ALEJANDRO PEDRO CAMPIAN PAZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Artículo 139 del Código de Procedimiento en Materia Penal.

La Plata, 20 de mayo de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.27|5 Nº 1.003 v.2|6|80

TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, a cargo del Dr. Carlos Sagastume, Secretaría del Dr. Raúl Richieri, hace saber por cinco días que se decretó la quiebra de EMPRESA VIAL Y CONSTRUCTORA LUIS GONZALEZ CHOPERENA, S. R. L. Síndico sorteado contador Atsushi Kida domiciliado en San Martín 712, 1º piso, oficina 1, Ushuaia. El fallido y los tenedores de bienes de aquél deberán entregar los bienes al síndico. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo ineficacia. Intímasele a administradores del fallido a constituir en 48 horas domicilio procesal en jurisdicción de este Tribunal. Intímase a acreedores a verificar créditos hasta el 30 de junio de 1980. Fíjase para el 19 de setiembre de 1980 a las 10 horas, la junta de acreedores que se celebrará con los que concurran.

e. 29|5 Nº 1.026 v. 4|6|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría 2, comunica por 3 días que en los autos: CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA c|RAMIREZ IGNACIO E. s|Ejecución hipotecaria (Exp. Nº 27.457), el martillero Juan Francisco Ravignani, rematará el día 13 de junio de 1980, a las 13 horas, en el local ubicado en Talcahuano 479, Capital, el inmueble Sargento Cabral 58, Partido de Esteban Echeverría, localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 6 mts. al NE; 12,89 m al NO; 21,74 m al SE; 18,05 m al E y 9 325 m al NE con una superficie de 263,0256 m2 el lote, se hace constar que en el mismo se encuentra una construcción sin terminar de características humildes, de material y que consta de 2 habitaciones, comedor chico y cocina y baño, y un galpón de chapas. El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado. su mujer y 3 hijos menores haciéndose constar que por cláusula decimosexta del contrato de mutuo el deudor deberá entregar el inmueble libre de ocupantes después de la subasta, en el plazo que fije el juez; horario de visitas: lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 hs. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 13.496.286. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 150.000 e. 29|5 Nº 6.938 v. 2|6|80

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "LEIRO VILLANUEVA MANUEL c|BRUÑA RAMON s|ejec. hipot.", Expte. Reservado Nº 17.921-978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 12 de junio de 1980, a las 11 horas, en el salón de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Mariano Acosta 229 (entre los Nros. 225 y 233), localidad de Merlo, Prov. Bs. As., compuesto de: Porch entrada, living-comedor, tres habitaciones, comedor diario, cocina grande con motor bombeador, baño inst. y fondo. Construcción material. Medidas 8,66 mts. fte. por 30,26 mts. fdo. Ad-Corpus-Dominio 567 año 1953. Lote 8, Mza. 12, CC. Base: $ 5.200.000. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado ley. En efectivo. Se encuentra ocupado por la esposa del demandado. Se visita todos los días de 10 a 12 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 95.000 e. 29|5 Nº 7.031 v. 2|6|80

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "FULLONE DE BAJO, AMELIA MARTHA y otros c ARBELAIS, JOSE RAMON s|ejec. hipot.", Expte. Nº 49.457, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 12 de junio de 1980 a las 16 hs., en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña 40 de Capital, Tel. 40-5512, la unidad funcional Nº 4, letra D, Planta Baja, del inmueble sito en México 1316|20|26, (1er. cuerpo) entre Santiago del Estero y San José de esta Capital. La unidad cuenta con una superf. cubta. de 101,75 m2, tiene un patio común de uso exclusivo de 5,17 m2, lo que hace una superf. total de 106,92 m2, correspondiéndole un porcentual del 1,93%. Consta de 4 habitaciones amplias, baño instalado cocina, patio y dependencias de servicio. Se encuentra ocupada por sus propietarios quienes se obligaron a entregarla desocupada según cláusula d) del contrato hipotecario. Para visitarla combinar con el martillero. La Administración informa deuda al 31|3|80, de $ 290.380 más multas y recargos. Municipalidad informa deuda de $ 58.722 y O.S. de $ 157.540. Base $ 59.367.475 al contado. Seña 8%, comisión 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 144.000 e. 29|5 Nº 6.985 v. 2|6|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "MEANA, MANUEL NAZARIO c|MEANA, JOSE ENRIQUE s|División de Condominio" (Expte. Nº 3.348), que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 6 de junio de 1980, a las 14 horas, en los Salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. Rivadavia 3085|87|89, Depto. "A", Unidad "3" de la Planta Baja, Matrícula 9-503|3 de ésta Capital Federal y que consta de hall, dos habitaciones, cocina y baño, con una superficie propia de 44,85 metros cuadrados. Desocupado. Adeuda por impuestos Municipales y O.S.N. a Octubre|79 $ 127.483. No adeuda expensas comunes a Marzo de 1980, último mes $ 29.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 30 de mayo de 1980. Base $ 22.024.042 al contado. Seña 8%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 102.000 e. 29|5 Nº 7.121 v. 2|6|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por tres días en autos: "LUPPI, ELENA LINDA c|LEIVA, JUAN ALBERTO s|ejecución hipotecaria", (Expte. 21.477|78) que el martillero Carlos Ernesto Gallo rematará el día 4 de junio de 1980, a las 10 horas en

Rivadavia 8663, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre Nº 900, esquina Ing. Queirel (asfaltada), de la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., compuesto de jardín, cocina, comedor, dormitorio, baño (todo semiterminado: contrapisos solamente) y local sin techar, todo de mampostería de ladrillos (aprox. 100 m2) y tinglado de chapa para taller. Terreno: frentes 17 m y 7 m ochava 4,24 m y contrafrente 10 m. Sup. total 195,50 m2. Nomenclatura catastral: Circ. I. Sec. C. Chacra 34, Manz. 34 J. Parcela 30. Adeuda AL y CVP pesos 104.364. Inmobiliario $ 42.574. Viven el demandado y familia. Se entrega desocupado (cláusula 6 del mutuo). Se visita a partir del 30|5|80 de 15 a 17 hs. Base $ 10.112.500. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Todo al contado En dinero efectivo. Comprador deberá constituir domicilio radio de Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — José Luis González, secretario.

$ 132.000 e. 28|5 Nº 6.717 v. 30|5|80

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, comunica por 3 días, en el juicio: "TAQUINI S.A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ARDANAZ, REINALDO PEDRO y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expte. 29.508, que el martillero Fausto O. Miguez, rematará el día martes 17 de junio de 1980, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, paraje denominado Villa Díaz Vélez, Provincia de Buenos Aires con frente a la Avenida 10 s|nº, esquina calle 69, edificado en el Lote 12 de la Manzana E, Quinta 230 que mide: 8,15 de frente al S.E. sobre calle 69, 14,65 en su otro frente al S.S.E. sobre la Avda. del Puerto, 4,53 en la ochava que mira al S., 18,53 en su contrafrente al E.N.E., y 23,5 en su costado N.O. Sup. total 287,82 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. F, Quinta 206, Manzana 206c, parcela 6. Propiedad moderna, en una planta, que consta de hall de recepción 9 habitaciones con placards 5 de ellas externas y 4 internas, todas con baño privado, además cocina, patio, lavadero y entrada para vehículos por la calle 69. Según cláusula 9º del contrato hipotecario, la venta se efectuará libre de ocupantes, por lo que los deudores se comprometen a desocupar el bien con un mes de anticipación a la fecha del remate. Base $ 40.052.000, al contado. Visítese los 10 días anteriores al remate de 15 a 18 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 156.000 e. 29|5 Nº 7.095 v. 2|6|80

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos: GUTIERREZ, JUAN AURELIANO s| sucesión, Expte. 25.615, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 5 de junio de 1980, a las 15 horas, el 33,33 parte indivisa del inmueble sito en la calle Cañada de Gómez 2458, Capital, cuyo terreno mide 8,66 m por 43,24 m. — Nomenclatura catastral: circunscripción Primera - Sección 76 - Manzana 118 - Parcela 16. — El inmueble se encuentra ocupado por la firma Frigorífico Badhe S.R.L. a título gratuito, sin contrato por disposición de los demás condóminos integrantes de la firma citada, y en él funciona un frigorífico. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — Base $ 15.000.000, seña: 30%, comisión: 3%, sellado: 5 o|oo. — Si no saliera por falta de postores a la media hora saldrá nuevamente con la base de pesos 3.750.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe diariamente de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 96.000 e. 28|5 Nº 6.643 v. 30|5|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 56, comunica por 3 días que en los autos: CORPORACION ARG. PARA LA VIVIENDA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FOIS, PASCUAL SALVADOR s|Ejecución Hipotecaria, (Exp. Nº 34.355), el martillero Juan Francisco Ravignani rematará el día 13 de junio de 1980, a las 12 horas, en el local ubicado en Talcahuano 479, Capital, el inmueble: Unidad funcional Nº 7 del 2º Piso de Colombres 393, esquina Venezuela 3701 de Capital Federal con una superficie cubierta de 40,78 m2; semicubierta 1,75 m2 y balcón de 3,28 m2 superficie total de la unidad funcional: 45,81 m2; porcentual 8,53%. Se adeudan por expensas comunes al mes de setiembre de 1979, $ 756.637 y por intereses $ 548.882, siendo las expensas de dicho mes de $ 32.560. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Gacitúa, su esposa y dos hijas menores, habiendo manifestado que lo hacen en carácter de inquilinos, se hace constar que según cláusula vigésima del contrato de mutuo subastado del inmueble los deudores deberán entregar el inmueble libre de ocupantes, en el plazo que fije el juez y según cláusula decimotercera, el deudor no podía dar el inmueble en locación o comodato o cederlo a cualquier otro título oneroso o gratuito; horario de visitas: Lunes, miércoles y viernes de 11 a 13 horas. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 32.516.321. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 168.000 e. 29|5 Nº 6.942 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "THE RIVER PLATE SUPPLY CO. S.A.C. s|Incidente Subasta de Bienes", expediente Nº 42.648, año 1979, que el martillero Nari e Hijo S.R.L., designado a tal fin por el Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S.A., procederá el día 30 de mayo de 1980, a las 12.45 hs., en el Recinto de Operaciones de dicho mercado, sito en la calle Bouchard 454, Piso 1º, de esta Capital, a subastar la acción Nº 100 del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S.A., al contado, sin base, seña 30%, comisión 10%. Se aclara que el adquirente debe reunir las condiciones establecidas en el Estatuto y Reglamento del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S.A., para ser aceptado como accionista.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 64.000 e. 29|5 Nº 6.773 v. 30|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en el juicio GUERRA DE GROPPA, CARMEN c|TORINO, RICARDO s|ejecutivo. Exp. Nº 40.809, que el martillero Augusto Benoe Pieres rematará el día 4 de junio de 1980 a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital, Corporación de Rematadores, el 25% proindiviso del departamento en propiedad horizontal señalado como Unidad Nº 31, Letra "C" del 7º piso de la finca de Rivadavia 5920, entre calles Puán y Miró de Capital Federal, que consta de hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación de servicio y baño, balcón al contrafrente. — Le corresponde en sótano la unidad complementaria Nº XXXI (baulera). — Superficie total propia de unidad funcional y complementaria: 89,65 m2. — Porcentual total: 1,67%. — Inscripto en la Matrícula Nº 505.507.031 — Partida número 1.571.361. — Adeuda Municipalidad 1976|79 $ 203.600; O.S.N. 5|77-3|78 pesos 25.782; Expensas comunes: no registra deuda al 24|7|78, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. — La venta se efectúa de conformidad con las constancias y certificados agregados en el expediente "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. — Base $ 16.836.174. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o|oo, en dinero efectivo y cato del remate. — Se hace constar que la unidad se encuentra ocupada por sus titulares de dominio y que el comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: días 30 de mayo, 2 y 3 de junio|80, de 10,30 a 12,30 horas, bajo responsabilidad de demandado y ocupantes.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 132.000 e. 28|5 Nº 6.645 v. 30|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en autos: "PAZOS, HECTOR S. c|FERNANDEZ, HUGO s|Ejec.", Expte. Nº 48.612|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 4 de junio a las 17 horas, en Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Magallanes 1075|1077, entre F. Melo e Irala, medidas y linderos: 8 m frente S., lindando calle Magallanes; 27,62 m fondo E., linda con Juan Trama; 27,279 m costado O., linda con Juan y Bernardino Rodríguez y linda por el fondo con Antonio Daneri. Nomenc. Catastral, Circ. 4º, Secc. 10, Manz. 95, Parc. 13, (mayores detalles, ver expediente) ocupado por el demandado, posee una habitación de 3 x 3, 60 m, otra de 2,50 x 3,00 m y un galpón de 6 x 10 m, medidas Ad-corpus, posee teléfono. Base $ 4.138.666. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil, todo dinero en efectivo.

Buenos Aires, de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 84.000 e. 29|5 Nº 6.448 v. 2|6|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos: "BATAGLIA, PEDRO c|MELE, JUAN CARLOS s|ejecutivo", Expte. 6.197, que el martillero Mauro Vaccari, rematará el día 4 de junio de 1980 a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, los bienes que allí se exhiben los días hábiles 2, 3 y 4, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, que son: 1 juego de comedor compuesto de mesa, 6 sillas; 3 modulares de 0,80 cm cada uno, color caoba oscuro, todos de madera; 1 televisor marca "Philco-Ford", con 4 perillas y un selector de canales al frente, con mesa rodante de metal cromado; 1 radio combinado marca "Ranser", con cambiador automático; 1 secador de ropas marca "Yelmo". Todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado. Al mejor postor. Comisión: 10 por ciento. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Mario José Chiesa, secretario.

$ 64.000 e. 29|5 Nº 7.029 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c|HERRERO, RODOLFO J. y Otro s| Ejecución Prendaria", que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, expediente Nº 14.0339|79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de junio de 1980, a las 9 horas en Avda. Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automóvil para uso particular equipado con accesorios originales de fábrica, marca Fiat, modelo 125 S, año 1978, motor marca Fiat Nº 125 B-033-779518, chassis marca Fiat, modelo número 125 B-0659433, patente C 880.107, en el estado en que se encuentra. Base: $ 22.305.360. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — $ 84.000 e. 28|5 Nº 6.647 v. 30|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio "ROCCO, MARCELO OSCAR c|TE[illegible]

ABEL ANIARCA Y OTRO" [illegible] DE ALQUILERES (Expte. [illegible]78) que el martillero Raúl R. Av[illegible] rematará el día 30 de mayo de 19[illegible] a las 15,30 horas, en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 41 Departamento "B" ubicado en el piso [illegible] (planta azotea) sito en la calle Mansilla Nº 2665|67 e|Ecuador y Quirno Costa de esta ciudad, que se encuentra Ocupado, por el co-demandado y su familia. — La unidad de referencia tiene una Superficie propia de 30,40 m2., superficie semicubierta de 1,03 m2., un balcón de 4,01 m2., lo que hacen un total de 35,44 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 1.83%, consta de dos ambientes, cocina y baño instalados. Adeuda por Imp. Municipales $ 68.454.— [illegible] año 1976|1979; O.S.N. $ 58.446.— año 1978|1979; $ 40.425.— por expensas comunes al 31|8|1979, con más los intereses y reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 27,28 y 29 de mayo de 1980 en el horario de 14 a 18 horas. — Ba[illegible] $ 5.168.000,66 — Al Contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado del boleto 5 %. En Efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Fernando G. [illegible]alli, secretario.

$ 114.000.— e. 23|5 Nº 5.[illegible] v. 30[illegible]

Nota: Se publica nuevamente en r[illegible] de haberse omitido su publicac[illegible] en las ediciones de los días 2[illegible]5 y 23|5|80, por un error de compaginación.

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Ins[illegible]cia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione S[illegible]taría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos: "MACRO C.F.S.A. c|CORPORACION VIAL S.R.L. y [illegible] s|Ejecución prendaria", que el martill[illegible] Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de junio de 1980, a las 14 [illegible] hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, sede de la Asociación de Martilleros un tractor marca Fahr, modelo [illegible] D, chasis marca Fahr Nº 3600[illegible]09, motor marca Fahr Nº T-292|1|C02585 diésel de 6 cilindros refrigerados por aire y 167 caballos de potencia, dirección hidráulica equipo hidráulico para control remoto, cabina rumifer con rodados traseros d[illegible] medida 13,4 x 34 y delanteros 110[illegible] en el estado en que se encuentra. El [illegible] se exhibe diariamente de 10 a 19 hs., [illegible] Fernández 209[illegible], Capital Federal, frente a la entrada del Club Español Deportivo. Base: $ 25.393.000. Comisión: 10% El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 22 de mayo de 19[illegible]. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 102.0[illegible]0 e. 28|5 Nº 6.644 v. 30|5|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Ins[illegible] Especial en lo Civil y Comercial [illegible] comunica por 3 días en el juicio: "A[illegible]HAM DIP c|CARRASCO GONZ[illegible] ROBERTO s|ejecutivo cob. alq., q[illegible] martillero Enrique S. Bichman, re[illegible]rá el día 12 de junio de 1980 a las [illegible] horas, en la calle Cochabamba 284[illegible], al fondo, donde se exhiben los siguientes bienes: 150 bases de madera, 1 máquin[illegible] pí de hierro, 1 prensa, tablas de madera, martillo, limas, cepillo, formón, espátula serrucho, clavos y tornillos, etc., según inventario de autos. — Al contado, [illegible] base, al mejor postor, comisión 10%.

Buenos Aires, 19 de mayo de 198[illegible] Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 60.000 e. 28|5 Nº 6.642 v. 30|5|[illegible]

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Inst[illegible] Especial en lo Civil y Comercial N[illegible] comunica por tres días en el juicio: [illegible] FUNDI, LUIS V. M. c|GAGLIAR[illegible] ROSA V. E. s|Ejecutivo C. de Alq" [illegible]pediente Nº 30.904, que el martillero [illegible]cio López Serr[illegible]y rematará en Avda[illegible] lez Sarsfield 1591, Capital, el sáb[illegible] de junio de 1980 a las 11,30 horas, e[illegible] mueble sito en la avenida Rivada[illegible] 3467|75, inscripto en el Tº 1.983, F[illegible] Zona Norte, Partida 191.894, Mat. 9-2136 Fr. Seña: 8 por ciento. Com[illegible] 3 por ciento. Sell[illegible] por impuesto [illegible] Base: $ 277.556.529 - 2|3 partes de la [illegible]luación fiscal de fs. 60 del expedi[illegible] Todo en dinero en efectivo. La pro[illegible] está deshabitada y permanece ce[illegible] Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980, — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 90.000 e. 29|5 Nº 7.119 v. 2|6|8[illegible]